



Asamblea General

Distr. general
29 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 143 del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios
de la financiación de las operaciones de las
Naciones Unidas para el mantenimiento de
la paz**

**Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas
para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento
de la paz, informe sobre la ejecución del presupuesto de
la cuenta de apoyo para las operaciones de
mantenimiento de la paz correspondiente al período
comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio
de 2010 y proyecto del presupuesto de la cuenta de
apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
correspondiente al período comprendido entre el 1 de
julio de 2011 y el 30 de junio de 2012**

**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto**



	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2009/10 ^a	322.547.400
Gastos 2009/10	318.475.800
Saldo no comprometido	4.071.600
Consignación 2010/11 ^b	306.778.500
Gastos previstos 2010/11 ^c	275.430.100
Proyecto presentado por el Secretario General para 2011/12 (A/65/761) ^d	315.362.400
Recomendación de la Comisión Consultiva	313.622.500

^a Comprende los 294.030.900 dólares autorizados por la Asamblea General en su resolución 63/287 y los compromisos por valor de 28.516.600 dólares con fines de planificación de los recursos institucionales autorizados por la Asamblea en su resolución 64/243.

^b Comprende los 299.000.000 dólares autorizados por la Asamblea General en su resolución 64/271 y no incluye la suma de 57.033.000 dólares con fines de planificación de los recursos institucionales autorizados por la Asamblea en la resolución 64/243; incluye la suma de 7.672.300 dólares para financiar la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana como se prevé en la resolución 64/288 y la suma de 106.206 dólares consignada en la cuenta de apoyo para efectuar el examen sobre la tecnología de la información y las comunicaciones que la Asamblea General acogió con beneplácito en su resolución 65/259.

^c Al 21 de febrero de 2011 (véase el anexo II).

^d No incluye las necesidades de planificación de los recursos institucionales que se propone se financien con cargo a la cuenta de apoyo para el período 2011/12, de conformidad con la resolución 64/243 de la Asamblea General, que representan 47.185.200 dólares.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	4
II. Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz (A/65/624)	4
III. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	15
A. Consideraciones generales	15
B. Informe sobre la ejecución correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010	20
C. Información financiera actualizada sobre el período en curso	22
D. Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012	23
 Anexos	
I. Estructura propuesta para la Oficina de Operaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012	82
II. Gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (a 21 de febrero de 2011)	86

I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto entrañarían una reducción de 1.739.900 dólares en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 por las razones que se exponen en los párrafos 66 a 248. La Comisión también formula varias observaciones y recomendaciones sobre la administración y gestión de los recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y los aspectos que cabría mejorar.

2. El informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743) contiene sus opiniones y recomendaciones sobre diversas cuestiones intersectoriales. La sección II del presente informe contiene los comentarios y las observaciones de la Comisión acerca del informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener las operaciones de mantenimiento de la paz (A/65/624 y Corr.1), que se presentó en respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 63/287. La sección III contiene las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, así como sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.

3. Al final del presente informe se incluye una lista de los documentos utilizados por la Comisión Consultiva al examinar el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo.

II. Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz (A/65/624)

4. La Comisión Consultiva recuerda que, en respuesta a las solicitudes formuladas por la Asamblea General en las resoluciones 61/279 y 62/250, el Secretario General presentó un informe sobre la influencia de la nueva estructura orgánica del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la ejecución de los mandatos de las misiones, la utilización de los mecanismos establecidos y la aplicación de las medidas adoptadas para afrontar los problemas de gestión que planteaba la nueva estructura, así como sobre las mejoras que había traído aparejadas para mejorar la eficiencia y la eficacia del apoyo prestado a las operaciones de mantenimiento de la paz y a las misiones políticas especiales, y sobre la coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos (A/63/702 y Corr.1). Los comentarios y las observaciones que formuló la Comisión a este respecto figuran en los párrafos 4 a 26 de su informe anterior sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz (A/63/841). En el párrafo 26 de ese informe, la Comisión recomendó que la Asamblea General pidiera al Secretario General que, en la continuación del sexagésimo quinto período de sesiones, le

presentara un informe en que demostrara los beneficios estratégicos y operacionales logrados mediante los procesos institucionales, de reestructuración y de reforma. La Asamblea General hizo suya esta recomendación en el párrafo 25 de la resolución 63/287. El informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente a 2010 (A/65/624 y Corr.1) se presentó en respuesta a esa solicitud y consolidó la información contenida en sus informes anteriores sobre el tema (A/62/741 y A/63/702 y Corr.1).

5. En el informe de 2010, el Secretario General intentó demostrar en qué medida la reestructuración y el ulterior fortalecimiento de la capacidad habían surtido el efecto deseado, cumplido objetivos concretos y logrado beneficios estratégicos y operacionales. En el informe también señaló las dificultades y los problemas afrontados durante los tres años y medio de la reestructuración y propuso pequeños ajustes estructurales para consolidar los beneficios logrados hasta la fecha.

6. En la sección II del informe, el Secretario General explicó la evolución de las actividades de mantenimiento de la paz realizadas por las Naciones Unidas, incluidas las nuevas modalidades de mantenimiento de la paz y de asociación establecidas desde la reestructuración, las dificultades afrontadas y las iniciativas emprendidas. Como se indica en ese informe y en el informe anterior de la Comisión Consultiva (A/64/753, párr. 10), el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno siguen resueltos a hacer frente a los problemas que van surgiendo mediante el diálogo entre los interesados en el mantenimiento de la paz acerca de la dirección futura de las actividades de mantenimiento de la paz y los esfuerzos colectivos que se necesitan, como demuestra la iniciativa Nuevo Horizonte. La Comisión observa que en el período de sesiones sustantivo de 2011 del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se presentó un informe sobre los progresos logrados. Según el Secretario General, se atribuye prioridad a las cuatro esferas principales siguientes:

a) Aumentar la coherencia en relación con cuestiones normativas decisivas, como la protección de civiles, la respuesta enérgica a las amenazas y las funciones iniciales de consolidación de la paz del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz;

b) Crear una capacidad adecuada en términos de cantidad y calidad para las operaciones sobre el terreno;

c) Aumentar la eficiencia del apoyo sobre el terreno y su eficacia en función de los costos;

d) Asegurar modalidades más eficientes de planificación, gestión y supervisión de las misiones.

7. La Comisión Consultiva recuerda que, como parte de la iniciativa Nuevo Horizonte, la Asamblea General aprobó en su resolución 64/269 algunos elementos fundamentales indicados en el informe del Secretario General sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/64/633). El Secretario General ha presentado un informe sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/65/643). Las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión al respecto figuran en su informe

general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743).

8. En la sección III de su informe (A/65/624), el Secretario General facilitó información sobre los resultados y los efectos de la reestructuración y explicó en detalle los progresos que se habían hecho en relación con el liderazgo, la supervisión y la rendición de cuentas (párrs. 20 a 29); la unidad de mando y la integración de las actividades (párrs. 30 a 37); una mayor orientación y apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (párrs. 38 a 115); y las mejoras de los procesos administrativos y de gestión (párrs. 116 y 117).

9. La Comisión Consultiva observa que el informe del Secretario General contiene información proporcionada por los Estados Miembros y las misiones sobre el terreno, incluidos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, sobre los resultados y los efectos de la reestructuración y en particular sobre los resultados de una encuesta realizada en 2010 en todas las operaciones sobre el terreno dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Para esa encuesta se utilizó un formato similar al de la encuesta sobre la reestructuración realizada en 2008 por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y se recibieron respuestas de 16 de las 17 misiones encuestadas y de la Oficina del Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación (una tasa de respuesta del 94%). En su informe, el Secretario General indicó que los ajustes estructurales y el fortalecimiento de la capacidad habían creado dos modelos institucionales utilizados en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno: el modelo de un cuartel general estratégico, que facilita orientación estratégica y operacional y apoyo; y el modelo de provisión de servicios, que ofrece conocimientos especializados en ámbitos clave de las actividades encomendadas.

Liderazgo, supervisión y rendición de cuentas

10. En el informe también se indicó que el mayor liderazgo y la mayor capacidad de gestión habían reforzado las funciones de dirección y supervisión de las actividades de mantenimiento de la paz y las actividades generales de apoyo sobre el terreno. En relación con la solicitud formulada por la Asamblea General en sus resoluciones 61/279 y 62/250 para que se definiera explícitamente la función del Vicesecretario General, en el informe se indicó que ayudaba al Secretario General a supervisar las operaciones cotidianas de la Secretaría, se centraba en las políticas de gestión estratégica y gestión intersectorial, y garantizaba la coordinación de asuntos de gestión fundamentales, en particular por conducto del Comité de Gestión y la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas (A/65/624, párr. 20).

Unidad de mando e integración de las actividades

11. En su informe, el Secretario General trató cuestiones relacionadas con la unidad de mando y la integración de las actividades (A/65/624, párrs. 30 a 37). En su resolución 61/279, la Asamblea General señaló el carácter singular de la línea de subordinación del jefe del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En este sentido, el Secretario General indicó que la utilización de recursos y estructuras comunes de ambos Departamentos había contribuido a la integración constante de las actividades y a la eficacia del mando y el control. **La Comisión Consultiva confía en que los dos Secretarios Generales Adjuntos mantengan**

unas buenas relaciones de trabajo y también en que la utilización de estructuras y recursos comunes de los dos Departamentos aumente con una cooperación sistemática en un marco acordado, a fin de asegurar la unidad de mando y la integración de actividades críticas para apoyar las operaciones sobre el terreno.

12. Como se indica en el informe del Secretario General, la utilización de recursos comunes por parte del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han ayudado a lograr la coherencia institucional y a conseguir economías de escala en esferas como la planificación integrada de programas, la respuesta a las auditorías, la gestión de la información y las comunicaciones, el conocimiento del entorno, la respuesta a las crisis, los asuntos públicos, la conducta y la disciplina, las políticas, la capacitación y la evaluación (A/65/624, párrs. 45 a 72).

Funciones y responsabilidades

13. En respuesta a las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en su informe anterior (A/64/753, párr. 8), el Secretario General comunicó que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno habían aclarado las funciones, responsabilidades y estructuras jerárquicas de las dependencias presupuestadas con cargo a la cuenta de apoyo pero ubicadas en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Bruselas, y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana en Addis Abeba (véase A/65/624, párr. 35). De conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/269 de la Asamblea General, las funciones relativas a la orientación estratégica y la supervisión, así como a la interacción con los Estados Miembros, seguirán siendo competencia de la Sede, y la reasignación de recursos al Centro Mundial de Servicios de Brindisi y al Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) se efectúa teniendo en cuenta el principio de que los especialistas trasladados estarán a las órdenes del personal directivo de la Base Logística de las Naciones Unidas o del centro regional de servicios, según corresponda. **La Comisión ha formulado observaciones y recomendaciones en relación con algunas propuestas específicas contenidas en el informe sobre la cuenta de apoyo (véase la secc. III.D 2) *infra*), la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (véase A/65/743) y el proyecto de presupuesto para la Base Logística (véase A/65/743/Add.12).**

14. La Comisión Consultiva observa también que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno hicieron una evaluación de las facultades de adopción de decisiones y las responsabilidades ejecutivas en el ámbito de mantenimiento de la paz en la Sede, entre la Sede y las instancias sobre el terreno y dentro de cada operación de mantenimiento de la paz. Se prevé que las conclusiones de la evaluación informarán el examen de la política en materia de autoridad, mando y control (A/65/624, párr. 34). **La Comisión espera recibir información sobre los resultados de la evaluación.**

15. Como se indicó en el informe anterior más reciente del Secretario General, uno de los beneficios iniciales más notables de la reestructuración, es que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se ha convertido en un

importante instrumento estratégico y operacional que apoya los mandatos de buenos oficios, mediación, establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz. Según el Secretario General, el 63% de las misiones que respondieron a la encuesta dijeron que desde que se había establecido el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había mejorado la calidad, la puntualidad y la capacidad de respuesta generales de la dirección y el apoyo prestados (A/65/624, párr. 92).

16. Además, las estructuras integradas como la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones que se ha fortalecido en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz permiten adoptar un enfoque más coherente para cumplir mandatos iniciales de consolidación de la paz y afianzar el nexo entre el mantenimiento y la consolidación de la paz. La Comisión Consultiva fue informada de que los progresos logrados se fortalecerían cuando en abril de 2011 el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas terminara de elaborar una estrategia inicial de consolidación de la paz que orientaría la priorización y secuenciación de las actividades de consolidación de la paz.

17. En su informe, el Secretario General indicó que, desde la reestructuración de 2007, las operaciones sobre el terreno habían informado de mejoras (desde el 27% hasta el 53%) en la dirección y el apoyo prestado por la Sede en cuestiones relacionadas con el estado de derecho y las instituciones de seguridad, y que todas las operaciones multidimensionales con un mandato de estado de derecho habían dado cuenta de que la Oficina del Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad venía ocupándose efectivamente de las políticas y estrategias que afectaban los componentes del estado de derecho y las instituciones de seguridad, así como de las relaciones con los asociados (A/65/624, párr. 75). Como se informó a la Comisión Consultiva y se indicó en el informe, las misiones políticas especiales, departamentos de la Secretaría y entidades de las Naciones Unidas recurren cada vez más a los especialistas y los recursos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que se han formado o reforzado durante la reestructuración en esferas como el estado de derecho, el apoyo militar y el apoyo integrado a la capacitación.

18. La Comisión Consultiva observa sin embargo que la colaboración con todo el sistema de las Naciones Unidas en el cumplimiento de mandatos multidimensionales ha planteado al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno problemas relacionados con la forma en que utilizan la mayor capacidad en apoyo de la labor de la Organización. Uno de los problemas especiales mencionados en el informe es el de permitir que las misiones sobre el terreno a cargo del Departamento de Asuntos Políticos tengan mayor acceso al apoyo y a los servicios de especialistas, incluso mejorar el despliegue rápido, la logística, las adquisiciones y la financiación, teniendo presentes las disposiciones de las resoluciones de la Asamblea General 61/279 y 62/250, en las que se prevé que los fondos de la cuenta de apoyo deben destinarse exclusivamente al apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz, a menos que la Asamblea haya aprobado cambios.

19. La Comisión Consultiva recuerda que, en la resolución 65/259, la Asamblea General solicitó al Secretario General que hiciera un examen exhaustivo de los arreglos actuales en materia de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales con miras a determinar posibles alternativas. Se informó a la Comisión de

que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Gestión y el Departamento de Asuntos Políticos habían empezado a evaluar opciones para informar acerca de esta cuestión durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. El Secretario General indicó en su informe que la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno ayudaría a hacer frente a algunos problemas encontrados sobre el terreno pero que sería necesario hacer un examen más amplio apoyado con un análisis cuantitativo de los diferentes recursos disponibles para apoyar y gestionar las misiones políticas especiales de acuerdo con su tamaño y mandato. Los problemas creados por la diversidad de las corrientes de financiación y los diferentes ciclos de presupuestación, así como por los diferentes mecanismos de planificación, líneas jerárquicas y procedimientos de organización, también debían abordarse para prestar un apoyo uniforme, coherente, predecible y eficiente. **La Comisión espera con interés los resultados de este examen, que debería dar una visión más completa y ofrecer un análisis claro de la capacidad, las medidas, los procesos y los problemas relacionados con la prestación de apoyo a las misiones políticas especiales, y también formular recomendaciones para remediar lagunas detectadas.**

20. La Comisión Consultiva observa que se han publicado los boletines del Secretario General en los que se aclaran las funciones y responsabilidades de cada departamento, en particular la función principal de apoyo a la mediación, las elecciones, la policía, la justicia, el sistema penitenciario y las actividades relativas a las minas, que corresponde al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como las disposiciones de apoyo administrativo correspondientes a los servicios prestados por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (véanse ST/SGB/2009/13 y Corr.1, ST/SGB/2010/1 y ST/SGB/2010/2). Además, se informó a la Comisión de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Asuntos Políticos habían suscrito un acuerdo de prestación de servicios que demarcaba sus responsabilidades respectivas para cumplir los requisitos de apoyo administrativo y material de las misiones políticas especiales, e incluía indicadores del desempeño para asegurar el cumplimiento de las obligaciones. Se prevé que el acuerdo se examinará en septiembre de 2011 y se actualizará si se considera necesario.

21. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Comisión Consultiva de que la capacidad nueva y mayor lograda con la reestructuración había ayudado al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a proseguir los esfuerzos por ser una entidad más profesional ofreciendo orientación de expertos y apoyo en ámbitos especiales de actividad de las operaciones sobre el terreno, y también había ayudado a elaborar normas de desempeño más claras acerca de las funciones y actividades de mantenimiento de la paz. Han proseguido los esfuerzos por fortalecer la planificación estratégica y la supervisión de las operaciones sobre el terreno con una planificación más inclusiva y mejores marcos de información, presentación de informes y rendición de cuentas, institucionalizados el año anterior. Se ha comunicado a la Comisión que siete de nueve misiones con una presencia integrada dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han formulado marcos estratégicos integrados y que se están elaborando los otros dos marcos. Como se indica en el informe del Secretario General (A/65/624, párr. 39), el objetivo de estos marcos es asegurar que el sistema de las Naciones Unidas en los países tenga una visión

compartida de los objetivos estratégicos, tenga claros los resultados, las funciones y responsabilidades, y haya un acuerdo sobre los mecanismos de seguimiento para aprovechar mejor la capacidad y la influencia del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto para contribuir a la consolidación de la paz en los países.

Equipos operacionales integrados

22. En su informe, el Secretario General indicó que los equipos operacionales integrados de la Oficina de Operaciones constituían el principal mecanismo para prestar apoyo operacional integrado a las misiones sobre el terreno y al personal directivo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Además, pese a las dificultades iniciales, los equipos, debido al concepto de este sistema, se han convertido en el enlace principal para las relaciones con los órganos intergubernamentales, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y los Estados Miembros en lo referente a planes y cuestiones sectoriales específicos de las misiones (A/65/624, párrs. 41 y 42).

23. En un principio, la Comisión Consultiva destacó, en el contexto de las propuestas de reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, algunos problemas en relación con los equipos operacionales integrados. Esos problemas incluían la necesidad de que aumentara la flexibilidad estructural y la de que esos equipos representaran de manera efectiva los diversos ámbitos funcionales, lo cual en opinión de la Comisión parecía incompatible con el hecho de que estuvieran integrados en la Oficina de Operaciones. La Comisión proporcionó amplia información sobre los problemas que se plantearon inicialmente al aplicar el concepto y sobre las medidas correctivas adoptadas como consecuencia de las evaluaciones y los balances internos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que habían dado como resultado diversas recomendaciones y medidas para aumentar la eficacia de los equipos operacionales integrados (A/64/753, párrs. 10 a 16).

24. El Secretario General presentó un informe separado sobre la aplicación del sistema de equipos operacionales integrados (A/65/669) en respuesta a las resoluciones de la Asamblea General 63/280 y 64/266, en las que la Asamblea hizo suya la solicitud del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a tal efecto. En el informe, el Secretario General explicó los motivos para establecer los equipos, describió sus papeles, funciones y composición, e indicó los problemas encontrados y las medidas adoptadas para mejorar su eficacia y responder así a problemas conexos. También indicó que una de las cuestiones planteadas repetidamente había sido la necesidad de mantener la flexibilidad en la asignación de los recursos de los equipos operacionales integrados para garantizar que se utilicen en forma óptima. Reconociendo que no había una solución única para todos, la Oficina de Operaciones decidió asignar a especialistas de esos equipos a las distintas misiones cuando fuese necesario para satisfacer necesidades operacionales, y también publicar mandatos revisados en los que se aclaraban las funciones de los jefes de los equipos, los especialistas y los directores de la Oficina. Según el Secretario General, las funciones básicas de los equipos operacionales integrados, enunciadas en su boletín sobre la organización del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (ST/SGB/2010/1, secc. 6), han aclarado más el papel y la composición de esos equipos. Las funciones básicas de los equipos también se

explican en el informe del Secretario General sobre la aplicación del sistema de equipos operacionales integrados (A/65/669, párr. 15).

25. En su informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente al período 2008/09, la Comisión Consultiva indicó que se estaba desplegando personal administrativo, de logística, de asuntos políticos y otro personal de manera flexible para atender necesidades operacionales sobre el terreno o en la Sede, pero que el despliegue flexible de especialistas militares y de policía era más limitado (A/64/753, párr. 12). Las limitaciones se debían a la determinación de la jerarquía y el nivel apropiado de los puestos de los especialistas y a las asignaciones para períodos de dos a tres años. La Comisión observa que se han tomado disposiciones flexibles para que los oficiales con experiencia que prestan servicios en la Oficina de Asuntos Militares y en la División de Policía puedan solicitar, a través de los gobiernos de sus países, puestos en los equipos operacionales integrados para los que estén cualificados y que, de ser seleccionados, su período de servicio podrá prorrogarse por otro período de uno o dos años, aunque en total no podrá ser superior a cuatro años y 11 meses (A/65/669, párr. 12). También se ha acordado que la complejidad y el alcance de las cuestiones que manejan los especialistas justifican la clasificación de sus puestos en la categoría P-5.

26. En su informe, el Secretario General destacó varios de los éxitos obtenidos por los equipos operacionales integrados que apoyan misiones más y menos estables y ofreció ejemplos concretos. La Comisión observa que el éxito se atribuye en buena medida a la capacidad para asignar con flexibilidad a oficiales especializados de los diferentes equipos a misiones sobre el terreno o a proyectos en esferas especializadas con el fin de hacer frente a situaciones cambiantes. Por ejemplo, cuando un determinado equipo operacional integrado ya no necesita especialistas, estos se trasladan para atender necesidades más apremiantes de otros equipos o se asignan temporalmente para prestar servicios sobre el terreno o para proyectos en esferas especializadas. Las asignaciones temporales a misiones sobre el terreno no solo son beneficiosas por la disponibilidad inmediata de los expertos necesarios, sino también por sus conocimientos sobre las operaciones y los problemas de la misión receptora (véase A/65/669, párr. 20). Las asignaciones a proyectos especiales, como la elaboración de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno en 2009 y 2010, aseguran que los especialistas participen activamente en algunas operaciones y también que se mantengan informados acerca de otras. Además, los especialistas desarrollan una amplia base de conocimientos sobre su especialidad y entienden las consecuencias de las cuestiones de las que son responsables para otros aspectos de la labor de los equipos operacionales integrados, los objetivos generales de una división y la Oficina de Operaciones (A/65/669, párr. 21).

27. Se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos descritos se reasignarían cuando un equipo los necesitara, y de que se informaría a la Asamblea General cuando los equipos ya no necesitaran un puesto o hubiera que reasignar a los especialistas a otros lugares con carácter más permanente.

28. Según el Secretario General, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han procurado prestar apoyo constante a los equipos operacionales integrados de una forma eficaz en función de los costos utilizando distintos modelos y asignando recursos con flexibilidad para atender de la mejor manera posible las necesidades operacionales actuales de las operaciones sobre el terreno. Por ejemplo,

el actual sistema de intercambio de oficiales especialistas dentro de la Oficina de Operaciones ofrece un grado de flexibilidad que permite asignar recursos limitados a un lugar en el momento en que son necesarios, al tiempo que se mantiene una estructura que puede proporcionar apoyo integrado y reaccionar eficazmente en caso de crisis (véase A/65/669, párr. 21). Además se están haciendo esfuerzos constantes por lograr que los oficiales especialistas con conocimientos pertinentes que no forman parte de los equipos operacionales integrados como los de la Oficina del Estado de Derecho y los Cuerpos de Seguridad y de la División de Políticas, Evaluación y Capacitación se utilicen plenamente para facilitar orientaciones amplias a las misiones, prestar apoyo y elaborar estrategias a fin de lograr resultados integrados.

29. La Comisión Consultiva recibió organigramas de la Oficina de Operaciones en los que se indicaba la distribución de los recursos de los equipos operacionales integrados actualmente previstos y reflejados en las necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (véase el anexo I). Había nueve equipos operacionales integrados que trabajarían en las cuatro divisiones regionales como se indica a continuación:

- a) División de África I:
 - i) Equipo operacional integrado del Sudán, que abarca la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) y el Sudán meridional;
 - ii) Equipo operacional integrado de Darfur, que abarca la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID);
- b) División de África II:
 - i) Equipo operacional integrado de los Grandes Lagos, que abarca la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO);
 - ii) Equipo operacional integrado de África Occidental, que abarca la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL);
- c) División de Asia y el Oriente Medio:
 - i) Equipo operacional integrado de Asia, que abarca la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) y el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP);
 - ii) Equipo operacional integrado del Oriente Medio y el Sáhara Occidental, que abarca la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT);
 - iii) Equipo operacional integrado del Afganistán, que abarca la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA);
- d) División de Europa y de América Latina:
 - i) Equipo operacional integrado de Europa, que abarca la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la

Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP);

ii) Equipo operacional de Haití, que abarca la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).

30. Sin embargo, la Comisión Consultiva observa que la estructura, las asignaciones y los recursos indicados no constituyen ni reflejan entidades fijas y estáticas, ya que los recursos se asignarían con flexibilidad para responder a los cambios de las necesidades operacionales de las misiones que apoyan. La Comisión observa también que, a fin de hacer frente a las necesidades y prioridades cambiantes de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Oficina de Operaciones, en consulta con los grupos funcionales especializados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, examinará periódicamente la distribución de los recursos.

31. La Comisión Consultiva aprecia las medidas adoptadas para responder a los problemas iniciales, gestionar los equipos operacionales integrados con flexibilidad y superar la rigidez que ha obstaculizado la aplicación del sistema de equipos a fin de aumentar su eficacia. A juicio de la Comisión, el concepto de los equipos operacionales integrados y la aplicación de este sistema debe mantenerse bajo examen y su eficacia debe seguir evaluándose teniendo en cuenta la experiencia adquirida y las lecciones extraídas.

Mejora de los procesos de gestión

32. En su informe, el Secretario General esbozó las mejoras logradas en los procesos institucionales, incluidas las iniciativas conjuntas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión en los ámbitos de la planificación, el personal y las adquisiciones, algunas de las cuales han ampliado la delegación de autoridad en materia de gestión de recursos humanos y adquisiciones (A/65/624, párrs. 95 a 111). La Comisión señala que uno de los problemas actuales detectados en el informe es que se percibe que la gestión de los recursos humanos de la Organización no responde bien a las necesidades de las operaciones sobre el terreno y que es necesario simplificar la comunicación entre la Sede y las misiones sobre el terreno. El 69% de las operaciones encuestadas dijeron que la calidad, la puntualidad y la receptividad de la orientación y el apoyo facilitados por la División de Personal sobre el Terreno acerca de cuestiones relacionadas con la gestión de recursos humanos no habían variado. Sin embargo, se confiaba en que con la introducción del nuevo enfoque sobre la utilización de listas y a medida que la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno produjera beneficios se reducirían las tasas de rotación. De hecho, las tasas de vacantes se habían reducido del 30% al 15% para el personal de contratación local y del 28% al 24% para el personal de contratación internacional entre el 30 de junio de 2009 y el 30 de junio de 2010, gracias al nuevo régimen contractual y otras medidas de gestión. Además, en abril de 2011, utilizando el nuevo sistema de listas de candidatos, los órganos centrales de examen habían aprobado 5.092 candidatos, 1.971 de ellos candidatos externos. **Teniendo en cuenta los recursos y los esfuerzos invertidos en el nuevo proceso de elaboración de las listas y los beneficios que se espera obtener con las nuevas medidas de recursos humanos aprobadas por la Asamblea General**

en sus resoluciones 63/250 y 65/247, y que es probable que algunos funcionarios de misiones que se están reduciendo o están en una fase de transición queden disponibles, la Comisión espera ver efectos tangibles en la reducción de la tasa de vacantes de las misiones de mantenimiento de la paz y del tiempo utilizado para contratar personal.

33. Con respecto a la cuestión de que las adquisiciones se hagan en el momento oportuno y con mayor eficiencia, la Comisión Consultiva recuerda que el Departamento de Gestión delegó más autoridad al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, pasando de 200.000 a 500.000 dólares para adquisiciones que no sean básicas ni incluyan requisitos especiales. Debido a esta mayor delegación de autoridad, las operaciones sobre el terreno pueden aprobar más casos a nivel local, reduciendo así el número de casos remitidos al Comité de Contratos de la Sede y el tiempo de tramitación para los casos que anteriormente habían necesitado la aprobación del Comité (A/65/624, párr. 110). La Comisión Consultiva observa que en julio de 2010, el Departamento de Gestión estableció una oficina regional de adquisiciones en Entebbe (Uganda) como proyecto experimental. La oficina cuenta con personal de la División de Adquisiciones y personal sobre el terreno y depende del Departamento, y que adquiere materiales y servicios para operaciones de mantenimiento de la paz y oficinas en África Oriental y Central (A/65/624, párr. 111). **La Comisión Consultiva confía en que los resultados de este proyecto experimental se comuniquen a la Asamblea General.**

34. En la sección IV de su informe, el Secretario General llegó a la conclusión de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno habían superado los retos iniciales y las reformas habían logrado, en general, el objetivo previsto de fortalecer considerablemente la capacidad de las Naciones Unidas para establecer, gestionar y mantener operaciones de mantenimiento de la paz, y habían sentado una importante base sobre la que consolidar los beneficios obtenidos (A/65/624, párr. 119). **La Comisión Consultiva reconoce que se ha sentado una importante base sobre la que consolidar los beneficios. En consecuencia, opina que, a medida que el proceso de reestructuración entre en esta fase de consolidación, los beneficios obtenidos deberían contribuir a una gestión más eficiente del apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz.**

35. En el párrafo 120 de su informe, el Secretario General dijo que los Estados Miembros debían tomar nota del efecto positivo de las reformas descritas y aprobar los ligeros ajustes estructurales propuestos, que incluyen cambiar el nombre de la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz por el de Servicio de Políticas y Mejores Prácticas y la de dividir la Sección de Apoyo a la Administración de las Misiones de la División de Policía en dos secciones: la Sección de Apoyo a la Administración de las Misiones y la Sección de Selección y Contratación (véase también A/65/624, párrs. 55 y 80).

36. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz. Las recomendaciones de la Comisión sobre los ajustes estructurales propuestos se formulan en los párrafos 108 y 116 *infra*.**

III. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

A. Consideraciones generales

Formato y presentación

37. La Comisión Consultiva observa que, para 2011/12, la sección introductoria en la que se exponen los mandatos, las principales responsabilidades y las prioridades más destacadas que se introdujeron durante el período anterior con respecto a los cuatro departamentos a los que corresponde la mayor parte de los recursos de la cuenta de apoyo se ha ampliado para incluir a los demás departamentos y oficinas. **La Comisión aprecia los esfuerzos realizados para mejorar la presentación y asegurar una mayor uniformidad en el formato del informe sobre la cuenta de apoyo.**

38. La Comisión Consultiva observa también que se han tomado medidas para mejorar la presentación de los recursos no relacionados con puestos, por lo que se han explicado los motivos de las diferencias de esos recursos y determinado iniciativas que podrían aplicarse a lo largo de varios años, particularmente con respecto a las propuestas relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones y a las propuestas relacionadas con las consultorías, incluidos los plazos. **No obstante, la Comisión opina que pueden introducirse otras mejoras, en particular con respecto a la presentación de solicitudes para seguir utilizando recursos por concepto de personal temporario general para proyectos especiales o para funciones determinadas (véase también el párr. 78 *infra*). A juicio de la Comisión, cuando se vuelvan a presentar solicitudes de recursos para personal temporario general se debe justificar claramente la necesidad de seguir utilizando tales recursos y establecer los plazos previstos para la conclusión, conversión o eliminación de las funciones previstas, y también determinar el número de años durante los que estas funciones se han financiado con este tipo de recursos.**

39. En el párrafo 8 de su informe anterior (A/64/753), la Comisión Consultiva observó que, en los presupuestos de la cuenta de apoyo y de la Base Logística de las Naciones Unidas, algunos elementos programáticos o funciones estaban dispersos y se habían imputado a distintos presupuestos sin que existiera una indicación clara de la línea de mando, responsabilidad, rendición de cuentas o transparencia que permitieran determinar el total de los recursos (relacionados y no relacionados con puestos) necesarios para una función de apoyo concreta. Si bien la Comisión no cuestiona necesariamente la ubicación de una actividad o función, ya que un lugar en particular puede contribuir a una mayor eficiencia o permitir atender mejor necesidades específicas, destaca la necesidad de que las solicitudes sean claras y transparentes y den a conocer la totalidad de los recursos asignados a funciones concretas y al apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz en su conjunto, así como las líneas de responsabilidad.

40. A fin de atender esa necesidad se propone que los recursos presupuestarios necesarios, incluidos los recursos no relacionados con puestos, para financiar 52 puestos que se mantienen en la capacidad permanente de policía, el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias y el equipo de capacitación de civiles previa al despliegue, con funciones de apoyo ubicadas en la Base

Logística (dependencias arrendatarias) pero subordinadas al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se transfieran al presupuesto de la cuenta de apoyo para el período 2011/12 (véanse los párrs. 70 y 82 más abajo).

41. La Comisión Consultiva observa también que el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para el período 2011/12 cambia la presentación para reflejar la proporción de los recursos con cargo a la cuenta de apoyo y la Base Logística de las Naciones Unidas como porcentaje del total de recursos previstos para las operaciones de mantenimiento de la paz, que es un 5,2% (véase A/65/761, párr. 8). Durante las deliberaciones sobre la cuenta de apoyo se informó también a la Comisión de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno habían considerado los recursos presupuestarios de la cuenta de apoyo y el proyecto de presupuesto de la Base Logística como un conjunto estratégico y habían asignado los recursos pensando en cómo podrían cumplir sus funciones con mayor eficacia teniendo en cuenta los diferentes mandatos legislativos. También se indicó a la Comisión que los dos Departamentos, con apoyo del Contralor, habían querido exponer de forma transparente todos los recursos empleados por ellos y la Base Logística. Además, juntos, los tres informes sobre el presupuesto reflejan todos los recursos propuestos, que son inferiores en un 2,2% (5,4 millones menos) que los recursos consignados para 2010/11.

42. En su informe sobre la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas para el período 2009/10 (A/63/746/Add.17, párr. 26), la Comisión Consultiva observó que la Base Logística desempeñaba una función más amplia que la de una simple base logística, ya que también apoyaba funciones relativas a las comunicaciones, la capacitación, el apoyo aéreo y la seguridad, que no eran estrictamente funciones logísticas. Como parte del nuevo modelo de servicios propuesto en la estrategia global de apoyo en las actividades sobre el terreno, la Base Logística se convertiría en el Centro Mundial de Servicios. Se ha iniciado un examen detallado de los procesos y funciones de apoyo que no dependen de una localidad específica y que actualmente están a cargo de funcionarios del Departamento de Apoyo de las Actividades sobre el Terreno en la Sede y que se podrían transferir al Centro Mundial de Servicios a fin de lograr una mayor eficacia (véase A/65/643, secc. III.D).

43. En la primera fase del ejercicio para redefinir la Base Logística se propone transferir de la Sede a la Base Logística nueve puestos con funciones de carácter continuo y las funciones que actualmente se cumplen con un puesto para personal temporario general, cuyos titulares desempeñan tareas relacionadas con la gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones, la tramitación mundial de los subsidios de educación, el apoyo técnico al sistema financiero, la administración de contratos sobre el terreno y funciones estándar en las terminales y pistas de aterrizaje (se propone 1 nuevo puesto para desempeñar las funciones que corresponden al puesto de personal temporario general (véase A/65/743/Add.12 y secc. III.D.2 b) *infra*). A medida que avance la reconfiguración de la Base Logística y se proponga transferir nuevas funciones y recursos de la Sede, la función de apoyo de la Base Logística a las operaciones de mantenimiento de la paz será mucho más importante.

44. A juicio de la Comisión Consultiva, con las solicitudes presupuestarias separadas de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la

paz y la Base Logística de las Naciones Unidas, la presentación de los gastos de apoyo se irá fragmentando a medida que evolucione el Centro Mundial de Servicios. Puesto que las funciones que se proponen transferir a Brindisi son funciones de apoyo, que el Director de la Base Logística rinde cuentas al Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, por conducto del Subsecretario General, y que la Base Logística y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz se financian con arreglo a un mecanismo de financiación común, la Comisión opina que debería estudiarse la posibilidad de presentar solicitudes presupuestarias para la Base Logística y la cuenta de apoyo en un único informe.

Evolución de la cuenta de apoyo

45. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en sus resoluciones 61/279 y 62/250, solicitó al Secretario General que en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones le presentara un amplio informe sobre la evolución de la cuenta de apoyo. En su informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente al período 2009/10 (A/63/767 y Corr.1), el Secretario General indicó que se había encargado a consultores de gestión externos un estudio sobre la evolución de la cuenta de apoyo; en los párrafos 54 a 62 del informe se presentó un resumen de las cuestiones analizadas y las conclusiones a que se había llegado (véase también A/63/841, párrs. 41 a 45).

46. El Secretario General propuso que se hiciera un seguimiento del estudio de la evolución de la cuenta de apoyo para elaborar un modelo de plantilla en que se procurara vincular las necesidades de personal que debían financiarse con cargo a la cuenta de apoyo con el tamaño y el carácter de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se solicitaron recursos para contratar con tal fin a consultores externos de gestión independientes en el contexto del proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para 2010/11 (véase A/64/753, párrs. 18 a 20). Después de que la Asamblea General aprobara los recursos solicitados en su resolución 64/271, se inició el proceso de licitación y selección y en diciembre de 2010 se firmó un contrato con el proveedor seleccionado. En el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente a 2011/12 se ofrece información sobre los resultados del estudio (A/65/761, párrs. 51 a 65).

47. La Comisión Consultiva observa que los consultores de gestión realizaron un análisis cuantitativo y cualitativo con el objetivo de elaborar un modelo de plantilla y fórmulas para el cálculo de la plantilla a fin de determinar las necesidades de personal en relación con la cuenta de apoyo. En el estudio se examinaron datos históricos y tendencias en la dotación de personal para distintas funciones, efectuando análisis de regresión para ensayar una serie de posibles elementos determinantes y definir cuáles eran los que mejor explicaban las tendencias de dotación de personal. Además, se realizaron entrevistas exhaustivas a personal de la Sede y sobre el terreno. Se analizaron los niveles de dotación de personal por función de apoyo, partiendo del enfoque de que el alcance de una función debería regirse por el tamaño y la complejidad de las misiones.

48. Cabe señalar que en su estudio los consultores de gestión no pudieron proponer fórmulas para las funciones relacionadas con el estado de derecho del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (con exclusión de la División de Policía) y de la División de Investigaciones de la Oficina de Servicios

de Supervisión Interna debido a que no había datos suficientes. Además, las fórmulas propuestas se aplican únicamente a puestos autorizados con cargo a la cuenta de apoyo y no tienen en cuenta otros tipos de puestos, plazas de personal temporario general, consultores, contratistas u otras denominaciones del personal.

49. Las fórmulas elaboradas para el cálculo de la plantilla figuran en el cuadro que sigue al párrafo 59 del informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente a 2011/12 (A/65/761). En el estudio se reconoció que podría ser necesario ajustar esas fórmulas si se presentaban algunos factores, como cambios significativos en la complejidad de la misión y conversión de plazas de personal temporario general en puestos de plantilla (véase el párr. 60). Las entrevistas y encuestas realizadas indican que se podría reducir personal mejorando las prácticas de gestión de la actuación profesional, simplificando las políticas y procesos y aprovechando plenamente el potencial de los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones (véase el párr. 63).

50. Si bien reconoce que las fórmulas pueden ser un instrumento útil para el examen del presupuesto, la Secretaría acepta la observación hecha en el estudio de que esas fórmulas no pueden utilizarse para determinar de manera precisa la plantilla de las diversas funciones o en lugar de una propuesta presupuestaria considerada y justificada cuidadosamente. Si se aplica un enfoque rígido de ese tipo se podría acabar con personal insuficiente para atender necesidades fundamentales en circunstancias especiales, o se podría producir un exceso de personal en esferas en las que no se necesitan puestos adicionales. Además, la Secretaría considera que el enfoque actual para determinar las necesidades de personal es conforme con las solicitudes de la Asamblea General y las recomendaciones de la Comisión Consultiva refrendadas por la Asamblea. Según se indicó, se seguirán examinando detenidamente todos los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo, tanto los que se mantienen como los propuestos, en función de las cambiantes necesidades operacionales, la distribución del volumen de trabajo y las responsabilidades y funciones efectivas desempeñadas.

51. La Comisión Consultiva opina que el Secretario General debería aprovechar las enseñanzas extraídas de este estudio y de otros encargados anteriormente. En relación con el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la Comisión señaló el costo acumulado de los estudios realizados por consultores externos y expresó su opinión de que la responsabilidad final de formular propuestas concretas y prácticas sobre un modelo de plantilla financiada con cargo a la cuenta de apoyo recaía en la Secretaría, que debería utilizar los conocimientos institucionales internos y los recursos disponibles (A/65/782, véase el párr. 23). La Comisión considera también que debería determinarse qué constituye una capacidad básica necesaria para gestionar y apoyar de manera efectiva las operaciones de mantenimiento de la paz y qué constituye una capacidad variable que responda a los cambios en el nivel de las actividades de mantenimiento de la paz. Esa determinación debería ir acompañada de una evaluación de la capacidad, las estructuras y los procesos de gestión que pueden absorber tareas y funciones múltiples con mayor eficiencia y coordinación entre la Sede y las misiones sobre el terreno.

52. La Comisión Consultiva, si bien reconoce que existe una relación entre el nivel de los recursos de la cuenta de apoyo y el nivel general de los recursos de

las operaciones de mantenimiento de la paz, opina que todo modelo de plantilla o toda propuesta presupuestaria relativa a la cuenta de apoyo debería tomar en consideración la totalidad de recursos disponibles. Estos incluyen los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo, los financiados con cargo al presupuesto ordinario y otras denominaciones del personal, como plazas de personal temporario general, consultores y contratistas en la Sede y sus homólogos de las misiones y, cuando proceda, en otras entidades de las Naciones Unidas que trabajan sobre el terreno.

53. En su informe sinóptico de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/715) y en su informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente a 2011/12 (A/65/761), el Secretario General presentó información sobre el nivel de recursos destinados a las operaciones de mantenimiento de la paz, así como a la cuenta de apoyo y la Base Logística de las Naciones Unidas desde 2005 hasta la actualidad. La Comisión Consultiva observa que las necesidades de recursos para las misiones sobre el terreno en 2011/12 se prevén en 7.200 millones de dólares, frente a 7.300 millones de dólares en 2010/11. El número de misiones de mantenimiento de la paz en curso se ha reducido, de 16 a 15, mientras que el número de misiones políticas especiales y misiones de consolidación de la paz sigue siendo de 15.

54. Se comunicó a la Comisión Consultiva que, después de un período de siete años caracterizados por niveles de despliegue sin precedentes, las operaciones de mantenimiento de la paz se encuentran en un período de consolidación. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centrafricana y el Chad (MINURCAT) han concluido, la UNMIK se reconfiguró en 2009, la operación en Burundi fue sustituida por la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB) y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) fue reemplazada por la MONUSCO. Asimismo, aunque se están haciendo planes para seguir reduciendo la dotación de la UNMIL y la UNMIT, se espera que las necesidades de apoyo para estas dos misiones no cambien en el ejercicio presupuestario 2011/12. Tras el reciente referendo celebrado en el Sudán y a reserva de lo que decida el Consejo de Seguridad, se han iniciado los preparativos para una posible transición en ese país.

55. La Comisión Consultiva opina que la consolidación del nivel de las operaciones de mantenimiento de la paz podría llevar a una mayor reducción de los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos solicitados para apoyar las operaciones sobre el terreno, debido al aumento de la capacidad que se ha producido como resultado de reformas sucesivas y con una periodicidad anual. La Comisión reitera su opinión de que, teniendo en cuenta los beneficios de las iniciativas y procesos institucionales, es preciso seguir examinando los niveles de recursos y las estructuras de gestión existentes de manera que se puedan reasignar, redistribuir y reducir esos recursos con miras a racionalizar el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (A/64/753, párr. 23). La Comisión espera que los resultados de esos esfuerzos queden reflejados en el nivel general de recursos que se soliciten para las operaciones de mantenimiento de la paz en los ejercicios venideros.

B. Informe sobre la ejecución correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

56. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 63/287, aprobó recursos necesarios para la cuenta de apoyo por valor de 294.030.900 dólares para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, para financiar 1.245 puestos temporarios (1.182 puestos existentes y 63 nuevos puestos) y los recursos conexos, tanto relacionados con puestos como no relacionados con puestos. Posteriormente, la Asamblea, en la parte VIII de su resolución 64/243, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos no relacionados con puestos por un total que no excediera de los 28.516.500 dólares de la cuenta de apoyo correspondiente a 2009/10 para sufragar el proyecto de planificación de los recursos institucionales. En consecuencia, el monto total de los recursos de la cuenta de apoyo aprobados para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 ascendió a 322.547.400 dólares. La Comisión observa que la consignación para tecnología de la información no incluía el monto adicional de 2.031.860 dólares con destino al centro de datos secundario aprobado por la Asamblea en su resolución 63/269, que se cubriría con los recursos existentes. En la sección I del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente a 2009/10 (A/65/610) se resumen las principales actividades que tuvieron repercusiones durante el período examinado.

57. Según se indicó en ese informe, los gastos en el período 2009/10 fueron de 318.475.800 dólares en cifras brutas (290.199.400 dólares en cifras netas), lo que dejó un saldo no utilizado de 4.071.600 dólares en cifras brutas (4.861.100 dólares en cifras netas), que representó en cifras brutas el 1,3% de la consignación aprobada para el ejercicio. En el informe del Secretario General también se resume la utilización de los recursos por categoría de gastos y se ofrece una explicación al respecto (A/65/610, párrs. 25 a 34 y cuadro 1) y en la adición al informe se presenta información sobre los productos previstos y productos reales obtenidos durante el ejercicio examinado (A/65/610/Add.1). Las tasas medias de vacantes en el período de ejecución del presupuesto fueron del 11,0% en el caso de los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 6,5% en el de los puestos del Cuadro de Servicios Generales.

58. La Comisión Consultiva observa que el saldo no utilizado en cifras netas obedeció a gastos inferiores a lo previsto en recursos no relacionados con puestos (6.866.800 dólares), los cuales fueron contrarrestados por el gasto en exceso en concepto de recursos relacionados con puestos (2.795.200 dólares). El saldo no utilizado de 6,9 millones de dólares (4,9%) en concepto de recursos no relacionados con puestos es una consecuencia neta de la disminución de las necesidades, sobre todo en relación con las partidas presupuestarias siguientes:

a) Suministros, servicios y equipo de otro tipo (3.769.100 dólares, o el 28,5%), que obedece fundamentalmente a demoras en la aplicación del arreglo de participación en la financiación de los gastos del nuevo sistema de administración de justicia, establecido el 1 de julio de 2009; gastos efectivos en concepto de seguro médico después de la separación del servicio inferiores a lo presupuestado debido a que se recibieron menos reclamaciones de las previstas y a que en relación con uno

de los planes médicos se concedió un mes de exoneración de primas; y la contratación de un proveedor a un costo inferior al presupuestado para elaborar un curso avanzado de capacitación en línea sobre adquisiciones;

b) Personal temporario general (1.670.300 dólares, o el 8,5%), que obedece fundamentalmente a las tasas de vacantes superiores a las presupuestadas que se registraron en la División de Investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (20,1% en el Cuadro Orgánico y categorías superiores y 29,0% en el Cuadro de Servicios Generales);

c) Viajes oficiales (1.428.800 dólares, o el 8,3%), que obedece fundamentalmente a menores necesidades para viajes relacionados con casos del personal de la División de Investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, debido a dificultades en la contratación de investigadores, y un menor número de viajes de capacitación de la División de Auditoría Interna; menores necesidades para viajes de capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y menores necesidades para viajes de capacitación del Departamento de Gestión, debido a la demora en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS);

d) Consultores (510.500 dólares, o el 8,4%), que obedece principalmente a la demora en la aplicación de las IPSAS y a que no se utilizaron fondos para consultores en el Departamento de Gestión en preparación para la adopción de las normas;

e) Servicios de tecnología de la información (329.200 dólares, o el 0,6%), que obedece fundamentalmente a que durante el ejercicio presupuestario no se realizaron actividades previstas de desarrollo y aplicación de sistemas y no se cubrieron vacantes de personal por contrata previstas en la partida presupuestaria de servicios por contrata; ese saldo se contrarrestó, en parte, por los recursos adicionales necesarios para servicios por contrata y equipo informático para el centro de datos secundario, para los que no se habían consignado créditos en el presupuesto de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (véase el párr. 56 más arriba);

f) Servicios médicos (24.000 dólares, o el 11,8%), que obedece a que no se utilizaron fondos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para adquirir botiquines de viaje porque se reservaron fondos para la adquisición de suministros médicos de urgencia relacionados con la pandemia de gripe aviar.

59. El saldo no utilizado fue contrarrestado por el aumento de las necesidades en las categorías siguientes:

a) Instalaciones e infraestructura (550.540 dólares o el 2,6%), debido a recursos adicionales necesarios para arrendar locales para el centro de datos secundario, aprobados en la resolución 63/269 de la Asamblea General, respecto de los cuales no se habían consignado créditos en el presupuesto;

b) Comunicaciones (314.700 dólares o el 11,7%), que se atribuye a mayores gastos en concepto de comunicaciones comerciales debido a la gran utilización de equipo inalámbrico durante el terremoto que asoló a Haití en enero de 2010 y después de este.

60. El gasto en exceso en concepto de recursos relacionados con puestos, que fue de 2,8 millones de dólares (1,5%), obedeció principalmente a la necesidad de

sufragar los sueldos de la capacidad permanente de policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz durante el período de traslado a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), los efectos de la reforma en materia de recursos humanos en las escalas de sueldo de las misiones y gastos comunes de personal de la División de Auditoría Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, y tasas de vacantes inferiores a las presupuestadas en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (8,5% en el Cuadro Orgánico y categorías superiores y 3,6% en el Cuadro de Servicios Generales).

61. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información contenida en el informe de ejecución respecto de cada objeto de gastos figurarán, cuando proceda, en el examen del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en la sección III.D del presente documento.

62. La Comisión Consultiva recuerda que, como se indicó en el párrafo 56 *supra*, la Asamblea General, en su resolución 64/243, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos con cargo a la cuenta de apoyo, por una suma que no excediera de los 28.516.500 dólares, para sufragar el proyecto de planificación de los recursos institucionales. Esa suma no se prorrateó. Según se señaló en el informe de ejecución financiera, tampoco se prorrateó el saldo de 24.444.900 dólares de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2009/10, resultante de la diferencia entre los recursos aprobados originalmente por valor de 294.030.900 dólares y el gasto efectivo de 318.475.800 dólares (A/65/610, párr. 28). **En cuanto a las medidas que propone el Secretario General en la sección IV del informe de ejecución (A/65/610), véase más adelante el párrafo 248.**

C. Información financiera actualizada sobre el período en curso

63. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 64/271, aprobó un monto de 356.033.000 dólares en cifras brutas para sufragar necesidades relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos con cargo a la cuenta de apoyo en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 y una plantilla total de 1.262 puestos temporarios que financiaría con cargo a la cuenta de apoyo. Esta plantilla incluía 21 nuevos puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo, así como 163 plazas y 40 meses-persona financiados con cargo a los fondos para personal temporario general. Los recursos incluían también una suma de 57.033.000 dólares para el proyecto de planificación de los recursos institucionales que había sido aprobada anteriormente por la Asamblea en su resolución 64/243. La Asamblea, en su resolución 64/288, aprobó la suma de 7.672.300 dólares para la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y, en su resolución 65/259, la suma de 106.206 dólares para sufragar la parte de los gastos de personal temporario general que se financia con cargo a la cuenta de apoyo en el contexto del informe del Secretario General sobre el estado de aplicación de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones para la Secretaría de las Naciones Unidas (A/65/491). El total de recursos aprobados para el período asciende por tanto a 363.811.500 dólares, incluidos los necesarios para el proyecto de planificación de los recursos institucionales.

64. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 21 de febrero de 2011, los gastos previstos con cargo a la cuenta de apoyo para el período que termina el 30 de junio de 2011 se estimaban en 275.430.100 dólares, frente a una consignación de 306.778.500 dólares (véase el anexo II). Ello arrojaría al final del ejercicio económico un saldo no comprometido de 31.348.400 dólares, o el 10,2% de la consignación total, en el que no se incluirían los recursos para el proyecto de planificación de los recursos institucionales.

65. De los 1.311 puestos aprobados actualmente (876 del Cuadro Orgánico y 435 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos), en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 28 de febrero de 2011 estuvieron ocupados como promedio un total de 1.112 puestos (740 del Cuadro Orgánico y 372 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos), de modo que las tasas de vacantes eran del 15,5% para los puestos del Cuadro Orgánico y el 14,4% para los puestos del Cuadro de Servicios Generales y puestos conexos. **La Comisión Consultiva recomienda que se facilite a la Asamblea General, para su examen del presupuesto de la cuenta de apoyo, la información más actualizada sobre los gastos corrientes y previstos, así como sobre las tasas de ocupación de puestos.**

D. Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

1. Generalidades

66. El Secretario General, en su informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo (A/65/761), estimó que los recursos que se financiarían con cargo a la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 ascenderían a 315.362.400 dólares en cifras brutas, con lo cual se cubriría la plantilla de 1.356 puestos temporarios y se sufragarían los recursos no relacionados con puestos. La suma no incluye el crédito de 47.185.200 dólares para el período 2011/12 relacionado con el proyecto de planificación de los recursos institucionales, que se había propuesto financiar con cargo a la cuenta de apoyo de conformidad con la resolución 64/243 de la Asamblea General y sobre la base de las estimaciones presentadas por el Secretario General en su segundo informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/65/389).

67. Los recursos propuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 representan un aumento en cifras brutas de 8.583.900 dólares, o del 2,8%, respecto del monto total de 315.362.400 dólares aprobado para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, excluyendo el proyecto de planificación de los recursos institucionales. Si se toman en cuenta las necesidades de recursos para la planificación de los recursos institucionales, el monto propuesto representa una disminución de 1.263.900 dólares, o del 0,3%, de los recursos.

68. El aumento de 8,6 millones de dólares (excluyendo los recursos para la planificación de los recursos institucionales) obedece fundamentalmente a las necesidades adicionales para puestos (4 millones de dólares) y se atribuye a la transferencia del presupuesto de la Base Logística a la cuenta de apoyo de los recursos presupuestarios asociados a puestos que se mantienen en la Base Logística, pero que se subordinan al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como al aumento de los recursos no relacionados con puestos (4,5 millones de dólares), para

contratar consultores a fin de aplicar las IPSAS y para sufragar la parte de los gastos de administración de justicia correspondiente a la cuenta de apoyo.

69. La Comisión Consultiva observa que los recursos propuestos para 2011/12, además de incluir la parte de los gastos de administración de justicia relacionados con puestos y no relacionados con puestos que se financia con cargo a la cuenta de apoyo (2.379.700 dólares), incluyen también la parte que corresponde a la cuenta de apoyo de la mayor capacidad de personal temporario general para el proyecto IV del examen de la tecnología de la información y las comunicaciones aprobado por la Asamblea General en sus resoluciones 65/259 y 65/491 (106.206 dólares); la parte correspondiente a la cuenta de apoyo de los gastos de mantenimiento del centro de datos secundario (941.600 dólares), de conformidad con la resolución 64/228 de la Asamblea; y las necesidades relacionadas con los gastos previstos en concepto de seguro médico después de la separación del servicio de los actuales funcionarios jubilados de las operaciones de mantenimiento de la paz (8.400.000 dólares).

70. Se estima que se necesitarán 207.054.300 dólares para sufragar los 1.356 puestos propuestos (918 del Cuadro Orgánico, 434 del Cuadro de Servicios Generales, 3 del Servicio de Seguridad y 1 Voluntario de las Naciones Unidas), lo que refleja un aumento de 4.067.900 dólares, es decir, del 2,0%, respecto de la consignación correspondiente a 2010/11. El proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo refleja la redistribución de recursos presupuestarios para los 52 puestos que se mantienen en la capacidad permanente de policía, el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias y el equipo de capacitación de civiles previa al despliegue, que son funciones de apoyo (dependencias arrendatarias) ubicadas en la Base Logística de las Naciones Unidas y subordinadas al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; la redistribución de 9 puestos de la Sede a la Base Logística en relación con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno; la supresión de 4 puestos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna; y la creación propuesta de 6 nuevos puestos, incluidas la conversión de 1 plaza que actualmente se financia con cargo a los fondos para personal temporario general y 1 nueva presentación de la solicitud de un puesto. Los puestos adicionales propuestos son los siguientes: a) 1 puesto en el Departamento de Gestión cuya solicitud se ha presentado nuevamente; b) 1 puesto en la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas; c) 3 puestos en la Oficina de Asuntos Jurídicos; y d) 1 puesto en la Comisión Consultiva que antes se financiaba con cargo a la partida de personal temporario general. Las recomendaciones de la Comisión acerca de estas propuestas figuran en su examen de las dependencias orgánicas correspondientes y también se examinan más adelante diversas propuestas de redistribución y reasignación de puestos incluidas en el proyecto de presupuesto. Se informó a la Comisión de que se había tratado de cubrir puestos mediante redistribución o reasignación internas a fin de limitar las solicitudes de personal adicional.

71. La Comisión Consultiva observa que se aplicaron los costos estándar de los sueldos para Nueva York a los puestos de la Sede y los costos estándar de los sueldos para Addis Abeba, Nairobi y Viena, así como para Brindisi (Italia), a los puestos de la Base Logística de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y los centros regionales de investigación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, y que se aplicaron costos estándar de los sueldos en las misiones a los puestos de auditor residente. Observa también que, en cumplimiento de la recomendación formulada por la Comisión en su informe sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y

sostener operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/63/841, párr. 52), se aplicaron tasas de vacantes del 12% y el 7% a los puestos que se mantenían del Cuadro Orgánico y el Cuadro de Servicios Generales, respectivamente, y factores de demora en el despliegue del 65% y el 50% en el caso de los nuevos puestos del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales, respectivamente. En cuanto a las plazas de personal temporario general, se aplicaron tasas de vacantes del 7% y el 5,2% en el caso de las plazas del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales de 12 meses de duración que se mantenían, respectivamente; a las plazas nuevas de personal temporario general de 12 meses de duración se aplicaron tasas de vacantes del 25% y el 12,5%, según fueran del Cuadro Orgánico o del Cuadro de Servicios Generales, respectivamente.

72. La Comisión Consultiva observa que, con arreglo a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 63/287, se proporciona información sobre los costos anuales completos de los puestos adicionales propuestos para el presupuesto siguiente, aplicando las tasas de vacantes previstas para el período 2011/12 en relación con los puestos que se mantienen (12% en el caso del Cuadro Orgánico y 7% en el del Cuadro de Servicios Generales). Las necesidades totales de recursos para sufragar puestos ascenderían a 207.494.800 dólares, lo cual representa un aumento de 440.500 dólares (0,2%) en comparación con los 207.054.300 dólares presupuestados para 2011/12 (A/65/761, párr. 32).

73. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 12 de su resolución 58/298, pidió información sobre los puestos que al 30 de junio de un año dado hubieran estado vacantes 12 o más meses. Se comunicó a la Comisión que al 30 de junio de 2011, según las previsiones, dos puestos llevarían 12 o más meses vacantes y por tanto se justificarían nuevamente: un puesto de Oficial Superior de Políticas (P-5) en el Servicio de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales en la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad, y un puesto de investigador (P-4) en la División de Investigaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. Las recomendaciones de la Comisión acerca de la nueva justificación de esos puestos figuran más abajo en los párrafos dedicados a las oficinas correspondientes.

74. Se proponen recursos no relacionados con puestos por un total de 108.308.100 dólares, cifra que refleja un aumento de 4.516.000 dólares, o del 4,4%, respecto de los recursos que se aprobaron para 2010/11, como se indica en el cuadro que sigue:

<i>Categoría</i>	<i>2010/11 (Aprobados)</i>	<i>2011/12 (Propuestos)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal temporario general	24 576 500	25 345 000	768 500	3,1
Consultores	3 453 100	7 072 900	3 619 800	104,8
Viajes oficiales	13 173 100	13 041 700	(131 400)	(1,0)
Instalaciones e infraestructura	22 490 100	22 045 500	(84 600)	(0,4)
Comunicaciones	2 939 400	2 757 500	(181 900)	(6,2)
Tecnología de la información	22 924 900	22 742 800	(182 100)	(0,8)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	14 235 000	14 942 700	707 700	5,0
Total	103 792 100	108 308 100	4 516 000	4,4

75. En el informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente a 2011/12 se presenta un resumen de las diferencias en los recursos no relacionados con puestos (A/65/761, párrs. 27 a 31), junto con un resumen de los parámetros presupuestarios utilizados en el cálculo de los costos (párrs. 39 a 44). Si bien el aumento general de los recursos no relacionados con puestos es del 4,4%, la mayor parte del incremento guarda relación con las mayores necesidades para servicios de consultoría. La Comisión Consultiva observa que el crédito de 7.072.900 dólares destinado a los consultores refleja un aumento del 104,8% en comparación con la consignación correspondiente a 2010/11, que fue de 3.453.100 dólares.

76. El informe sobre el presupuesto para el período 2011/12 también contiene un análisis y resumen de las necesidades para consultores (A/65/761, párrs. 33 y 34). La Comisión Consultiva observa que los recursos están relacionados fundamentalmente con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General (3.529.000 dólares), para la aplicación de las normas IPSAS; la Oficina de Ética (792.000 dólares), sobre todo para el examen de los expedientes del personal en relación con el programa de declaración de la situación financiera; la División de Políticas, Evaluación y Capacitación (576.000 dólares), para la elaboración y realización de programas especializados de capacitación en esferas sustantivas de mantenimiento de la paz, así como para evaluaciones de misiones de mantenimiento de la paz y evaluaciones temáticas; la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo (544.000 dólares), principalmente para contratar servicios de archivos, catalogación y digitalización y de conservación de los expedientes de mantenimiento de la paz, pero también para examinar los procedimientos de licitación para contratos relacionados con la tecnología de la información en apoyo de las misiones de mantenimiento de la paz; y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (408.000 dólares), principalmente en apoyo de la labor relacionada con la División de Inspección y Evaluación y la División de Auditoría Interna.

77. La Comisión Consultiva ha insistido mucho en la necesidad de limitar el uso de consultores a actividades específicas para las que no hay personal especializado en la Secretaría o ni siquiera en el sistema de las Naciones Unidas. De conformidad con lo establecido en la sección VIII de la resolución 53/221 de la Asamblea General y en la instrucción administrativa relativa a los consultores y contratistas individuales (ST/AI/1999/7 y Amend.1), solo se contratará a consultores para proyectos concretos de duración limitada y se aplicará estrictamente el procedimiento vigente para evaluar su desempeño. La Comisión entiende que, en algunos casos, la Secretaría no cuenta con las competencias y los conocimientos especializados necesarios para un determinado proyecto, pero considera también que debería aprovecharse más a los expertos de la Organización.

78. El aumento de las necesidades en la categoría de gastos por concepto de personal temporario general en 768.500 dólares, o el 3,1%, se debe al mantenimiento de plazas aprobadas para 2010/11, a las cuales se han aplicado tasas de vacantes inferiores (véase párr. 71 *supra*), y a la creación propuesta de plazas para 102 meses-persona (plazas con una duración inferior a 12 meses), sobre todo para sustituir al personal que esté de licencia de maternidad o de enfermedad, y de 15 nuevas plazas. Teniendo en cuenta que se suprimen 14 plazas, el aumento neto para 2011/12 es de 1 plaza. Se propone convertir en puesto de plantilla una plaza que actualmente se financia con cargo a los fondos de personal temporario general

(véase párr. 241 *infra*). La Comisión Consultiva reitera las observaciones y recomendaciones sobre la necesidad de aplicar estrictamente los criterios relativos a la financiación del personal temporario general que había formulado en su anterior informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo (A/64/753, párr. 45) y en el informe que contenía sus observaciones y recomendaciones sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/64/660, párr. 48). Las opiniones de la Comisión al respecto figuran en el párrafo 38 *supra*.

79. El aumento en 707.700 dólares, o el 5,0%, de las necesidades para suministros, servicios y equipo de otro tipo refleja la parte de los gastos de administración de justicia que corresponde a la cuenta de apoyo, de conformidad con la resolución 62/228 de la Asamblea General. Este incremento es compensado por la disminución de las necesidades para tecnología de la información (182.100 dólares, el 0,8%) y comunicaciones (181.900 dólares, el 6,2%), que obedece al cambio de las necesidades ligado a la fase de desarrollo o implantación de los proyectos aprobados, así como a los gastos no periódicos aprobados en 2010/11 para la creación de un centro de datos secundario.

80. Los recursos generales para viajes oficiales ascienden a 13.041.700 dólares, cifra que refleja una disminución de 131.400 dólares, o el 1%. De este total, se proponen 5,6 millones de dólares para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; 2,3 millones de dólares para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; 1,7 millones de dólares para el Departamento de Gestión; y 1,6 millones de dólares para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. **La Comisión Consultiva considera que deberían vigilarse cuidadosamente las necesidades para viajes (véanse los párrs. 121 y 219 *infra*). Además, al proponer que se utilicen recursos de la cuenta de apoyo para viajes, deberían tomarse en consideración los créditos consignados para viajes en los presupuestos de las distintas misiones, así como los recursos extrapresupuestarios y del presupuesto ordinario.**

81. Al formular sus recomendaciones sobre las propuestas de recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para 2010/11, la Comisión Consultiva tuvo en cuenta las cuestiones señaladas en los párrafos 55, 77, 78 y 80. La Comisión no pone objeciones a la propuesta de que se utilicen recursos de la cuenta de apoyo para la Oficina Ejecutiva del Secretario General, la Oficina de Asistencia Letrada al Personal, el Departamento de Información Pública y el Departamento de Seguridad. Sus recomendaciones relativas a oficinas específicas figuran más abajo en los párrafos 82 a 244. La Comisión señala además que sus recomendaciones sobre los puestos o las plazas de personal temporario general que se proponen también tienen repercusiones en los gastos operacionales, como se indica en el párrafo 246 *infra*.

2. Recomendaciones detalladas

a) Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

82. Los recursos financieros generales propuestos para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para 2011/12 ascienden a 104.528.000 dólares, cifra que refleja un incremento de 7.660.000 dólares, es decir, del 7,9% respecto de los recursos aprobados para 2010/11. El aumento de 7,6 millones de

dólares se debe principalmente a necesidades adicionales para puestos (6.814.900 dólares), debido a que se incluyen en la cuenta de apoyo los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos para la capacidad permanente de policía (41 puestos), el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias (6 puestos) y el equipo civil de capacitación previa al despliegue (5 puestos) en las partidas correspondientes a las dependencias de la Sede a las que se subordinan, aunque sigan estando ubicados en la Base Logística de las Naciones Unidas. La transferencia de esos recursos del presupuesto de la Base Logística a la cuenta de apoyo se ajusta a la recomendación hecha por la Comisión Consultiva de que se consolidaran los recursos asignados a funciones o procesos institucionales concretos (véanse A/64/753, párr. 8, y el párr. 40 *supra*). El número de puestos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para 2011/12 que se propone financiar con cargo a la cuenta de apoyo es de 537 (408 del Cuadro Orgánico y 129 del Cuadro de Servicios Generales), e incluye la transferencia de los 52 puestos (45 del Cuadro Orgánico y 7 del Cuadro de Servicios Generales) que, por su estructura jerárquica, se presentan actualmente como parte de los recursos del Departamento pese a estar ubicados en la Base Logística.

83. Se propone también un incremento de 845.100 dólares en los recursos no relacionados con puestos. El aumento neto obedece principalmente a las necesidades adicionales propuestas en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo (563.200 dólares), para la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y la División de Políticas, Evaluación y Capacitación, y en la partida de tecnología de la información (540.300 dólares), lo que refleja que las necesidades de recursos se han calculado e incorporado a los créditos, en consonancia con otros departamentos y oficinas financiados con cargo a la cuenta de apoyo, y el incremento es compensado en gran medida por la disminución de las necesidades para comunicaciones (238.300 dólares), debido a que disminuye el crédito para gastos no periódicos incluido en el presupuesto para 2010/11.

i) Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

84. La Comisión Consultiva observa que, de conformidad con la resolución 63/310 de la Asamblea General, se realizó un examen amplio de las necesidades funcionales de la asociación entre las estructuras de paz y seguridad de las Naciones Unidas y la Unión Africana con miras a integrar la presencia de paz y seguridad de las Naciones Unidas en Addis Abeba en una única oficina de las Naciones Unidas. Las conclusiones y recomendaciones de la Comisión a ese respecto figuran en su informe sobre el proyecto de presupuesto para la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (A/64/792) y fueron refrendadas por la Asamblea en su resolución 64/288. Las prioridades de la Oficina, establecida el 1 de julio de 2010, se esbozan en el párrafo 70 del informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente a 2011/12 (A/65/761).

85. La Comisión Consultiva observa también que en la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana se integraron la anterior Oficina de Enlace de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, el Equipo de Apoyo a las Actividades de Mantenimiento de la Paz de la Unión Africana, el equipo de planificación de las Naciones Unidas para la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y los elementos de apoyo del Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación de la UNAMID. El Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana rinde cuentas a los Secretarios Generales Adjuntos del Departamento de

Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Asuntos Políticos. El Departamento de Asuntos Políticos tiene la responsabilidad principal por la supervisión de la Oficina. **La Comisión espera que cuando se presente la próxima propuesta presupuestaria la Oficina haya concluido plenamente su integración.**

86. En el párrafo 16 de su informe sobre el proyecto de presupuesto para la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (A/64/792), la Comisión Consultiva señaló que quedaba mucho por hacer en la labor de racionalización de los arreglos de la Sede relacionados con el apoyo que se presta a la Unión Africana y con la coordinación con dicha entidad, de conformidad con la reestructuración que estaba teniendo lugar en Addis Abeba y expresó preocupación por la complejidad de la estructura jerárquica prevista para la Oficina. En este sentido, se informó a la Comisión de que los mandatos concretos y las tareas encomendadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General seguían siendo los mismos. Según el Secretario General, la Oficina necesita por tanto el mismo nivel de apoyo de los tres departamentos y debe rendirles cuentas por separado sobre cuestiones relativas a sus mandatos respectivos. Se comunicó también a la Comisión de que la Oficina había gestionado de manera efectiva y sin tropiezos las tres líneas de subordinación. Se estaba estableciendo un mecanismo interdepartamental para que la Oficina y los tres departamentos celebraran consultas periódicas e intercambiaran información.

87. La Comisión Consultiva observa que se ha perfeccionado el marco de presupuestación basada en los resultados para la Oficina. Por ejemplo, se han reajustado los logros previstos y los indicadores de progreso con la metodología y el formato basados en los resultados utilizados para la cuenta de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se informó a la Comisión de que el marco había sido elaborado sobre la base de la interacción entre la Secretaría y la Comisión de la Unión Africana. **La Comisión opina que el marco debería perfeccionarse más en el contexto de la próxima propuesta presupuestaria a fin de armonizar mejor el apoyo que se presta con las prioridades de la Unión Africana, en la medida en que la Oficina se aboque plenamente a cumplir su mandato.**

88. Los recursos propuestos para 2011/12, por valor de 7.963.200 dólares, representan una disminución de 60.800 dólares, o del 0,8%, en comparación con los 8.024.000 dólares aprobados para 2010/11. La disminución neta obedece principalmente a que se redujeron las necesidades relacionadas con puestos (410.800 dólares) debido a los menores costos estándar de los sueldos, y es contrarrestada por necesidades adicionales para suministros, servicios y equipo de otro tipo (348.600 dólares), debido a la parte que corresponde a la Oficina de los gastos de construcción de locales de oficinas en el complejo de la Comisión Económica para África (CEPA) en Addis Abeba (véase el párr. 91 *infra*).

Puestos

89. La Comisión Consultiva observa que la plantilla de la Oficina incluye los 65 puestos originales, de los cuales 57 (25 del Cuadro Orgánico y 32 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos) y los costos operacionales conexos se financian con cargo a la cuenta de apoyo y 8 puestos (5 del Cuadro Orgánico y 3 del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos) y los costos operacionales

conexos se financian con cargo al presupuesto ordinario. Se informó a la Comisión de que la tasa general de vacantes correspondiente a los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo era del 30%. Sin embargo, entre los puestos de categoría P-4 cuyos titulares llevan a cabo trabajos sustantivos de planificación, la tasa de vacantes llegaba a ser del 47%. Tras pedir aclaraciones, se informó a la Comisión de que se tenían que hacer nuevos perfiles de todos los puestos sustantivos heredados de las tres oficinas anteriores en Addis Abeba y que posteriormente se publicarían los anuncios de vacantes específicas para misiones, a fin de combinar e integrar todos los puestos de planificación operacional por una parte y todos los puestos de planificación administrativa por la otra, y centrarse concretamente en las funciones de creación de capacidad de cada puesto de planificación. **La Comisión, si bien toma nota del procedimiento que debe seguirse, espera que se agilice el proceso de contratación para asegurar que la Oficina entre en pleno funcionamiento.**

90. En el párrafo 5 de su informe sobre el proyecto de presupuesto para la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (A/64/792), la Comisión Consultiva había observado que la estructura de la Oficina consistiría en un componente sustantivo, que proporcionaría apoyo a la Unión Africana en tres esferas, a saber, asuntos políticos, planificación operacional y planificación administrativa, y un componente de apoyo. La Comisión observó también que se pretendía que la Oficina tuviera una estructura flexible, con posibilidades de aumentar o reducir sus actividades según lo exigiera la situación. En el párrafo 25 de ese mismo informe, la Comisión indicó que el componente de apoyo de la Oficina, que consistiría en 32 puestos de un total de 65, parecía desproporcionado y recomendó que se examinara la solicitud y que se presentaran los resultados de ese examen a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones, con una propuesta racionalizada que tuviera en cuenta los servicios que la CEPA pudiera proporcionar a la Oficina. Al pedir aclaraciones, se informó a la Comisión de que los 32 puestos solo satisfacían las necesidades básicas de la Oficina y que la CEPA no contaba con capacidad interna para prestarle pleno apoyo. Además, la Oficina estaba terminando de preparar y pronto firmaría un memorando de entendimiento que contenía las disposiciones sobre la prestación de servicios de apoyo por la CEPA y seguiría aprovechando los servicios de apoyo disponibles, compartiendo a su vez, los recursos humanos para facilitar la relación de apoyo. **Preocupa a la Comisión Consultiva el hecho de que no se le facilitara información en respuesta a su solicitud anterior. Reitera su opinión de que, una vez que la Oficina cuente con toda su plantilla y esté en pleno funcionamiento, su estructura de apoyo y las necesidades de personal conexas deberán mantenerse en estudio y deberán ser evaluadas nuevamente. Los resultados deberían incluirse en el contexto de la próxima propuesta presupuestaria.**

Recursos no relacionados con puestos

91. La suma de 1.283.600 dólares propuesta en relación con los suministros, servicios y equipo de otro tipo refleja un incremento de 348.600 dólares, o el 37,3%. La Comisión Consultiva observa que la mayor parte del aumento obedece a la parte que corresponde a la Oficina de los gastos asociados a la construcción de locales de oficinas en la CEPA. La Comisión recuerda la información que se le facilitó sobre el progreso de la construcción de locales de oficinas adicionales (véase A/65/518, párrs. 16 a 20). Por indagación de la Comisión, se le comunicó que la UNAMID y la Oficina aportarían una suma de 1.000.000 dólares para sufragar la construcción de

una planta adicional en la CEPA, sobre la base de un coeficiente de participación en los gastos del 15% y del 85%, respectivamente. La parte que corresponde a la Oficina, que asciende a 850.000 dólares, se financiará con cargo a la cuenta de apoyo, como se indica a continuación: 300.000 dólares serán absorbidos en el presupuesto actual para 2010/11, mientras que en la propuesta para 2011/12 se ha incluido una suma de 550.000 dólares (A/65/761, párr. 76). **La Comisión recomienda que se aprueben los recursos necesarios propuestos y subraya la importancia de que se termine a tiempo el proyecto de construcción en la CEPA.**

ii) Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

92. El aumento de 362.600 dólares, es decir del 2,2%, con respecto a los recursos por valor de 16.486.600 dólares aprobados para 2010/11 obedece principalmente a un aumento neto de las necesidades no relacionadas con puestos (368.900 dólares), en vista de las necesidades adicionales propuestas en concepto de tecnología de la información, personal temporario general e instalaciones e infraestructura, que se compensan en su mayor parte con una reducción de las necesidades en concepto de comunicaciones. La disminución de 6.300 dólares en los créditos solicitados para puestos se debe a la reducción de los costos estándar de los sueldos correspondientes a los 69 puestos que se mantienen en la Oficina.

Recursos no relacionados con puestos

93. Los recursos que se proponen para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, que ascienden a 6.723.500 dólares, representan un aumento de 368.900 dólares, o sea del 5,8% en comparación con los recursos consignados para 2010/11, aumento que corresponde principalmente a necesidades adicionales en concepto de tecnología de la información (540.300 dólares) y personal temporario general (94.100 dólares), las cuales se compensan con una disminución de las necesidades en concepto de comunicaciones (238.300 dólares).

94. Los recursos por valor de 3.018.700 dólares propuestos en concepto de tecnología de la información (que suponen un aumento de 540.300 dólares o del 21,8%) corresponden a las necesidades combinadas que administra centralmente la Oficina Ejecutiva para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El aumento obedece a los costos de la infraestructura de tecnología de la información correspondientes, que ahora se calculan e incluyen en la consignación para ambos departamentos, de conformidad con los arreglos aplicables a todos los demás departamentos que se financian con cargo a la cuenta de apoyo.

95. Los créditos por valor de 710.900 dólares solicitados en concepto de personal temporario general representan un aumento de 94.100 dólares, o del 15,3%, debido a los parámetros utilizados para calcular los costos de una serie de plazas aprobadas en 2010/11 que se propone mantener (véase el párr. 71 más arriba). Los recursos propuestos se utilizarían para sufragar las necesidades en cuanto a licencias de maternidad y de enfermedad en la Oficina Ejecutiva (12 meses-persona en el Cuadro Orgánico y 12 meses-persona en el Cuadro de Servicios Generales) y para mantener las 3 plazas siguientes:

a) Dos plazas en la Oficina del Jefe de Gabinete: una de Oficial de Resiliencia Institucional (P-4) y una de Auxiliar Administrativo del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) (SG (OC)), para seguir elaborando los planes de resiliencia de la Sede y las misiones sobre el terreno en lo que respecta a la respuesta a las crisis, la continuidad de las operaciones y la recuperación y el restablecimiento (véase A/65/761, párrs. 86 a 90);

b) Una plaza de Oficial de Comunicaciones Internas (P-3) en la Sección de Asuntos Públicos para seguir coordinando los asuntos de comunicación con el Departamento de Información Pública y diversas entidades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, prestar apoyo a los oficiales sobre el terreno en lo que respecta a cuestiones de contratación y asegurar que se formulen estrategias de comunicación integradas (véase A/65/761, párrs. 92 a 94).

La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el mantenimiento de las 3 plazas (1 P-4, 1 P-3 y 1 SG (OC)) que se solicitan para funciones de resiliencia institucional y comunicaciones y las plazas de personal temporario general de corto plazo que se solicitan para sustituir al personal ausente por licencia de maternidad o de enfermedad. La Comisión Consultiva espera que se examinen las funciones de resiliencia institucional en el contexto del informe que solicita la Asamblea General en su resolución 64/260 (secc. II, párr. 11), que el Secretario General presentará en el sexagésimo sexto período de sesiones.

96. Los recursos propuestos para comunicaciones, que ascienden a 1.444.300 dólares, representan una disminución de 238.300 dólares, o sea del 14,2%, con respecto a los recursos aprobados para 2010/11, y se utilizarían para sufragar las necesidades combinadas que la Oficina Ejecutiva administra de forma centralizada para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La diferencia obedece a la reducción de las necesidades no periódicas relacionadas con los nuevos puestos y plazas aprobados en el contexto del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2010/11.

iii) Oficina de Operaciones

97. Los recursos propuestos para la Oficina de Operaciones para 2011/12, que ascienden a 12.975.500 dólares, suponen una disminución de 874.300 dólares, o el 6,3%, frente a los recursos aprobados para 2010/11. Esto obedece principalmente a la disminución de las necesidades relacionadas con puestos (350.500 dólares), que a su vez se debe a la reducción de los costos estándar de los sueldos correspondientes a 70 puestos que se mantienen, así como a la disminución neta de las necesidades no relacionadas con puestos (523.800 dólares).

Puestos

98. Dado que la MINURCAT se encuentra ahora en fase de liquidación, se propone que se redistribuyan de la División de África I 3 puestos del equipo operacional integrado de la MINURCAT como se indica a continuación:

a) Redistribución de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-5) a la División de África II para que el equipo operacional integrado de la UNMIL/ONUCI sea el coordinador principal de las cuestiones políticas relacionadas con los procesos de paz y la ejecución de los mandatos de esas dos

misiones, que están registrando un nivel más intenso de actividad debido a la evolución de la situación sobre el terreno (A/65/761, párr. 110);

b) Redistribución de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) al Equipo de coordinación y planificación para Somalia de la División de África II. El Equipo actual se compone de 5 plazas de personal temporario general financiadas con cargo a la cuenta de apoyo, a saber 1 Oficial Mayor (D-1), 2 Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-4, 1 P-3), 1 Oficial Militar Marítimo (P-3) y 1 Auxiliar de Equipos (SG (OC)) (véase también el párr. 100 más abajo). Se propone suprimir las plazas de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) y Oficial Militar Marítimo (P-3). Se propone que las funciones que desempeña el Oficial de Asuntos Políticos las pase a realizar el titular del puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) que se propone redistribuir del equipo operacional integrado de la MINURCAT; las funciones del Oficial Militar Marítimo las desempeñaría un especialista militar que ya trabaja en la Oficina de Asuntos Militares (A/65/761, párr. 111). Se informó a la Comisión Consultiva de que esta propuesta refleja la previsión de que las tareas asignadas al Equipo continuarán cuando se establezca en el futuro un equipo operacional integrado para Somalia una vez que se haya puesto en marcha una operación de mantenimiento de la paz;

c) Redistribución de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) al equipo operacional integrado de la UNMIS, a la luz de los resultados del referendo sobre el estatuto del Sudán Meridional y la necesidad de dedicarse a la planificación para el posible despliegue de una nueva misión, así como una posible función en lo referente a aspectos del Acuerdo General de Paz aún pendientes (A/65/761, párr. 114).

La Comisión Consultiva opina que las funciones que desempeña el Oficial de Asuntos Políticos (P-4) en el Equipo de coordinación y planificación para Somalia deberían seguir a cargo de personal temporario general (véase el párr. 100 más abajo). La Comisión recomienda que no se redistribuya el puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) del equipo operacional integrado de la MINURCAT; por lo tanto, el puesto debería suprimirse. La Comisión recomienda que se aprueben las dos redistribuciones propuestas para prestar apoyo al equipo operacional integrado de la UNMIL/ONUCI y al de la UNMIS. La Comisión opina que se debería seguir examinando, teniendo en cuenta la evolución de la situación sobre el terreno, si es necesario mantener el puesto redistribuido de Oficial de Asuntos Políticos (P-5).

Recursos no relacionados con puestos

99. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 1.511.500 dólares (que suponen una disminución de 523.800 dólares con respecto a la suma consignada para 2010/11) se deben principalmente a una reducción de las necesidades en concepto de personal temporario general (529.800 dólares). La Comisión Consultiva observa que se solicitan recursos para el mantenimiento de 4 plazas, frente a las 7 aprobadas para 2010/11.

100. Se propone destinar recursos en concepto de personal temporario general para el mantenimiento de 3 de las 5 plazas del Equipo de coordinación y planificación para Somalia que se financian actualmente, a saber: 1 Oficial Mayor (D-1), 1 Oficial de Asuntos Políticos (P-3), 1 Auxiliar de Equipos (SG (OC)) (véase A/65/761, párrs. 117 a 122). Se propone la supresión de 1 plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y 1 plaza de Oficial Militar Marítimo (P-3) (véase el párr. 98 b) más arriba). **La**

Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta de mantener las 3 plazas (1 D-1, 1 P-3, 1 SG (OC)) para el Equipo de coordinación y planificación para Somalia. Teniendo en cuenta la recomendación que hace en el párrafo 98 más arriba, sobre la redistribución del puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4), la Comisión recomienda que se vuelva a aportar financiación para las funciones de una plaza de personal temporario general de categoría P-4.

101. También se propone que se siga aportando financiación en concepto de personal temporario general para 1 Auxiliar de Equipos (SG (OC)) en la División de África I que asuma la crítica función de enlace administrativo y técnico entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana en ámbitos como la facilitación de videoconferencias y la organización de reuniones y viajes. La Comisión Consultiva recuerda que 2 plazas de personal temporario general en la Oficina de Operaciones (1 Oficial de Coordinación de categoría P-4 y 1 Auxiliar de Equipos en el Cuadro de Servicios Generales) apoyan en su labor al Equipo de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz de la Unión Africana en Addis Abeba, que ahora está integrado en la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (véase el párr. 85 más arriba). Se propone mantener la plaza de Auxiliar de Equipos en el Cuadro de Servicios Generales a fin de dedicar recursos específicos al Departamento para la ejecución de su mandato, heredado del Equipo de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz de la Unión Africana, de prestar apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana; se suprimiría la plaza de categoría P-4 (A/65/761, párrs. 123 a 125). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el mantenimiento de la plaza de personal temporario general de Auxiliar de Equipos (SG (OC)) en la División de África I.**

Otras cuestiones

102. La Comisión Consultiva, en el contexto de sus deliberaciones sobre el presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA), solicitó que se explicaran las funciones y tareas de coordinación de los equipos de planificación que prestan apoyo a la AMISOM y ejecutan diversos mandatos del Consejo de Seguridad en la Sede: el Equipo de coordinación y planificación para Somalia en la Oficina de Operaciones, y la capacidad de planificación de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana en Addis Abeba, que incorpora el antiguo equipo de planificación de las Naciones Unidas (véase el párr. 85 más arriba). A este respecto, se informó a la Comisión de que la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana ha recibido el mandato de prestar asesoramiento técnico y de expertos a la Unión Africana en la planificación y el despliegue de la AMISOM. Los encargados de planificación de la Oficina ayudan a la Dependencia de Planificación y Operaciones de la División de Operaciones de Apoyo a la Paz de la Unión Africana en la planificación y gestión generales de la AMISOM, proporcionan asesoramiento estratégico a la Dependencia y la División sobre todas las actividades relacionadas con la AMISOM y apoyan el fomento de la capacidad de la División y la coordinación entre la División y otras entidades de las Naciones Unidas que trabajan en Somalia.

103. Se informó además a la Comisión de que el Equipo de coordinación y planificación para Somalia, aparte de prestar supervisión y orientación estratégicas a

la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana para que proporcione asesoramiento técnico y de expertos a la Unión Africana en la planificación y el despliegue de la AMISOM, también se encarga de actualizar los planes para imprevistos de cara a un futuro despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Somalia (véanse los párrs. 98 b) y 100 más arriba). Además, el Equipo de coordinación y planificación para Somalia apoya a la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) ofreciéndole los conocimientos especializados que necesita para restablecer las instituciones de seguridad del país y hace de coordinador en lo que respecta a las operaciones navales de lucha contra la piratería en las costas de Somalia y las cuestiones marítimas dentro del mecanismo de coordinación de la lucha contra la piratería de la Secretaría. En vista de estas responsabilidades, la función de coordinación del Equipo de coordinación y planificación para Somalia en la Sede resulta fundamental para asegurar que se presta asesoramiento y apoyo coordinados e integrados tanto a la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana como a la UNPOS. **La Comisión Consultiva reitera que es necesario revisar todas las actividades relacionadas con el apoyo a la AMISOM y explorar todas las oportunidades para consolidar y racionalizarlas. El Secretario General debería informar al respecto en el contexto del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2012/13 (véase también el párr. 131 más abajo).**

iv) Oficina de Asuntos Militares

104. Las necesidades de la Oficina de Asuntos Militares para 2011/12 ascienden a 24.690.900 dólares. La reducción de los recursos (en 620.000 dólares, o el 2,4%, con respecto al período 2010/11) tiene que ver principalmente con la reducción de las necesidades de puestos (636.300 dólares), teniendo en cuenta la disminución de los costos estándar de los sueldos correspondientes a 133 puestos que se mantienen.

Puestos

105. Se propone la redistribución de un puesto de Oficial de Creación de Capacidad (P-4) y un puesto de Oficial de Política y Doctrina Militar (P-4) del Servicio de Planificación Militar al Equipo de Políticas y Doctrina en la Oficina del Asesor Militar (véase A/65/761, párrs. 133 y 134). Se informó a la Comisión de que la redistribución no implicaría ningún cambio en las funciones de los dos puestos pero haría posible agrupar a todos los oficiales encargados de cuestiones de política y doctrina bajo un mismo techo y bajo la orientación de la dirección de la Oficina. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la redistribución de los dos puestos que se propone pasar al Equipo de Políticas y Doctrina.**

Recursos no relacionados con puestos

106. La propuesta de recursos no relacionados con puestos por valor de 942.600 dólares supone un aumento de 16.300 dólares, o el 1,8%, con respecto a los recursos aprobados para 2010/11, en vista de los recursos adicionales propuestos para personal temporario general (9.400 dólares) y viajes oficiales (6.900 dólares). Las necesidades de personal temporario general reflejan la propuesta de mantener 2 plazas de personal temporario general de Auxiliar de Equipos (2 SG (OC)) aprobadas para 2010/11. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta de mantener la financiación para personal temporario general**

propuesta en relación con 2 Auxiliares de Equipos en la Oficina de Asuntos Militares.

v) Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad

107. Los recursos propuestos para 2011/12 por valor de 26.390.400 dólares (lo que representa un aumento de 7.752.000 dólares, o sea del 41,6%, con respecto a los recursos aprobados para 2010/11) suponen un aumento tanto en las necesidades relacionadas con puestos (7.519.500 dólares) como en las no relacionadas con puestos (232.500 dólares). La suma propuesta de recursos para puestos sufragaría los gastos de personal correspondientes a 147 puestos que se mantienen; la diferencia obedece principalmente a la redistribución de los recursos presupuestarios relacionados con 47 puestos del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas (véase el párr.109 más abajo).

108. La Comisión Consultiva observa que se propone dividir el Servicio de Apoyo a la Administración de las Misiones de la División de Policía en dos secciones: la Sección de Apoyo a la Administración de las Misiones y Sección de Selección y Contratación (véase el párr. 36 más arriba). Se informó a la Comisión de que la propuesta fue fruto de un examen interno y consultas con los países que aportan fuerzas de policía y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Además, la creación de una sección separada atendería las necesidades de la División de reforzar su capacidad de contratación y ejecutar con eficacia y eficiencia las tareas de selección, contratación, despliegue, rotación, repatriación y prórroga de las plazas de policía, incluso en las unidades de policía constituidas. Se redistribuirían 16 puestos actuales (1 Jefe de Sección de categoría P-5, 6 Oficiales de Selección y Contratación de categoría P-4, 7 Oficiales de Selección y Contratación de categoría P-3 y 2 Auxiliares Administrativos SG (OC)) a la nueva Sección de Selección y Contratación. Se informó además a la Comisión de que la propuesta no implica gastos ni recursos adicionales. **La Comisión recomienda que se apruebe la propuesta de establecer la Sección de Selección y Contratación en la División de Policía, en el entendimiento de que no se necesitarían recursos adicionales.**

Puestos

109. Como se indica en el párrafo 82 más arriba, se propone que se transfieran los recursos presupuestarios relacionados con 41 puestos que se mantienen en la Capacidad Permanente de Policía (1 D-1, 3 P-5, 17 P-4, 16 P-3, 2 SG (OC), 2 Servicio Móvil) y 6 puestos que se mantienen en la Capacidad Permanente en Materia Judicial y Penitenciaria (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 SG (OC)), que dependen de la División de Policía y del Servicio de Asesoramiento sobre Derecho Penal y Asuntos Judiciales, respectivamente, en la Sede, del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas al presupuesto de la cuenta de apoyo sin que ello afecte a la ubicación actual de la Base Logística ni a la eficiencia de las dependencias de trabajo. La transferencia se propone de conformidad con la recomendación de la Comisión Consultiva de que se proporcione una explicación más clara de la totalidad de los recursos asignados a una función o un proceso institucional en particular y al apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/64/753, párr. 8). En el presupuesto de la Base Logística figura una reducción equivalente (véase también A/65/743/Add.12). **La Comisión Consultiva**

recomienda que se apruebe la propuesta relativa a la transferencia de recursos del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas al presupuesto de la cuenta de apoyo (véase también el párr. 44 más arriba).

110. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 12 de su resolución 64/271, solicitó al Secretario General que incluyera una evaluación de la categoría del puesto de Asesor de Policía en el contexto de su informe sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012. En el párrafo 153 de su informe (A/65/761), el Secretario General señala que la experiencia de casi cuatro años indica que conviene mantener la estructura actual, en la que el puesto de Asesor de Policía es de categoría D-2 y depende del Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad. **La Comisión está de acuerdo con la afirmación del Secretario General sobre la categoría del puesto de Asesor de Policía.**

111. Como se indica en el párrafo 73 más arriba, se justifica nuevamente, de conformidad con el párrafo 12 de la resolución 58/298 de la Asamblea General, un puesto de Oficial Superior de Políticas (P-5) del Servicio de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales que habrá estado vacante 12 o más meses para el 30 de junio de 2011. Se informó a la Comisión Consultiva de que el puesto se aprobó el 1 de julio de 2010 y de que su clasificación, que se había solicitado a mediados de julio, se proporcionó en diciembre de 2010. El puesto se ha anunciado en Inspira y el proceso de contratación ha comenzado. Mientras tanto, el Servicio ha tratado de cubrir las funciones con arreglos extrapresupuestarios y medidas temporales especiales, que resultan insuficientes o inadecuados para ejecutar las funciones básicas del puesto. **La Comisión Consultiva recomienda que el Servicio acelere los trámites para llenar esta vacante.**

Recursos no relacionados con puestos

112. Los créditos en concepto de recursos no relacionados con puestos por valor de 1.804.700 dólares suponen un aumento de 232.500 dólares, o del 14,8%. El aumento obedece principalmente a necesidades adicionales en concepto de personal temporario general (225.900 dólares) y viajes oficiales (103.200 dólares).

113. Los recursos propuestos para personal temporario general, que ascienden a 532.600 dólares (lo que supone un aumento de 225.900 dólares), sufragarían los gastos relacionados con la propuesta de mantener 2 plazas y crear 1 plaza nueva en el Servicio de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales. El Servicio apoya las actividades relacionadas con los tres componentes principales del estado de derecho (fortalecimiento de los sistemas legislativo, judicial y penitenciario), y su trabajo se distribuye entre tres equipos (la Célula de Políticas, el Equipo de Justicia y el Equipo de Prisiones). Se solicita que se mantengan dos plazas ya existentes, la de un Oficial de Justicia (P-4) experto en derecho islámico y la de un Funcionario de Prisiones (P-3). Además, se solicita una nueva plaza de Oficial de Justicia (P-4) para hacer frente al considerable aumento de las funciones de apoyo a la justicia necesario para la MINUSTAH (A/65/761, párr. 161). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la solicitud de seguir financiando las plazas de personal temporario general correspondientes al Oficial de Justicia (P-4) y el Funcionario de Prisiones (P-3). Dadas las reiteradas peticiones de que se apoye a las autoridades haitianas en la reconstrucción del sector de la**

justicia y la incertidumbre existente en cuanto a la obtención de fondos extrapresupuestarios para estos fines tras el terremoto de 2010, la Comisión Consultiva también recomienda que se apruebe la nueva plaza de Oficial de Justicia (P-4) que se solicita para la MINUSTAH.

114. La Comisión Consultiva observa que el aumento de los recursos para viajes, por valor de 103.200 dólares, refleja la redistribución de los recursos para viajes asociados a la capacidad permanente de policía y en materia judicial y penitenciaria del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas al presupuesto de la cuenta de apoyo.

vi) División de Políticas, Evaluación y Capacitación

115. Los recursos propuestos para la División de Políticas, Evaluación y Capacitación para 2011/12 ascienden a 15.659.400 dólares, lo que representa un aumento de 1.100.500 dólares, es decir del 7,6%, con respecto a la suma aprobada para 2010/11. El aumento incluye recursos adicionales para puestos (699.300 dólares), debidos a la propuesta de redistribuir del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas al de la cuenta de apoyo los recursos presupuestarios correspondientes a 5 puestos que se mantienen (véase el párr. 117 más abajo) y recursos adicionales no relacionados con puestos (401.200 dólares), debidos al aumento de las necesidades de personal temporario general y suministros, servicios y equipo de otro tipo.

116. Como se indica en el párrafo 35 más arriba, se propone rebautizar la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz como Servicio de Políticas y Mejores Prácticas. Se señaló a la Comisión Consultiva que la sustitución de la expresión “mantenimiento de la paz” que figura en el título por la palabra “políticas” reflejaría mejor las funciones intersectoriales de orientación normativa y de coordinación que se desempeñan en nombre del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Además, la unidad orgánica, que es un recurso compartido por los dos departamentos, ya está encabezada por un Jefe de categoría D-1, tiene la composición y el tamaño de un servicio según la definición de la Secretaría y se encarga de funciones estrechamente vinculadas a la orientación normativa intersectorial (véase también A/65/761, párrs. 176 y 177). La Comisión Consultiva también observa que, según el Secretario General, esta propuesta no implica gastos ni recursos adicionales. **Por los motivos que se exponen más arriba, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el cambio de nombre de la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz por el de Servicio de Políticas y Mejores Prácticas, en el entendimiento de que no se necesitarían recursos adicionales.**

Puestos

117. Los créditos para puestos por valor de 10.074.300 dólares reflejan un aumento de 699.300 dólares, o sea del 7,5%. Estos créditos sufragarían los gastos de personal correspondientes a 61 puestos que se mantienen. El aumento refleja la propuesta de redistribuir los recursos presupuestarios relacionados con 5 puestos (1 Oficial de Capacitación/Jefe de Equipo de categoría P-4, 2 Oficiales de Capacitación de categoría P-3 y 2 Auxiliares de Capacitación SG (OC)) que dependen del Servicio de Capacitación Integrada de la Sede, del presupuesto de la Base Logística de las

Naciones Unidas al de la cuenta de apoyo, sin que ello afecte a su ubicación física actual en la Base Logística ni a la eficiencia de la dependencia de trabajo. La transferencia se propone de conformidad con la recomendación de la Comisión Consultiva de que se dé a conocer la totalidad de los recursos asignados a funciones concretas y al apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/64/753, párr. 8). Se consigna asimismo una reducción equivalente en el presupuesto de la Base Logística (véase también A/65/743/Add.12). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la redistribución a la cuenta de apoyo de los recursos presupuestarios correspondientes a los 5 puestos del Servicio de Capacitación Integrada ubicados en la Base Logística de las Naciones Unidas (véase también el párr. 44 más arriba).**

Recursos no relacionados con puestos

118. Los recursos no relacionados con puestos propuestos para la División de Políticas, Evaluación y Capacitación, que ascienden a 5.585.100 dólares, representan un aumento de 401.200 dólares (el 7,7%) con respecto a los recursos aprobados para 2010/11. Las necesidades valoradas en 2.006.100 dólares en concepto de personal temporario general reflejan un aumento de 189.800 dólares. Las necesidades se refieren, entre otras cosas, a las 10 plazas siguientes que se propone mantener:

a) Tres plazas en el Equipo de Asociaciones: un Oficial Superior de Coordinación (P-5), un Oficial de Coordinación (P-4) y un Auxiliar de Equipos (SG (OC)). La capacidad actual del Equipo incluye 2 puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo ubicados en Bruselas (1 P-5, 1 SG (OC)), 1 puesto de categoría P-4 financiado con cargo a la cuenta de apoyo ubicado en la Sede y las 3 plazas de personal temporario general que se solicita mantener, también en la Sede, dado el volumen de trabajo de que se trata (A/65/761, párrs. 180 a 184). La Comisión Consultiva observa que este sería el cuarto año en que se financiarían estas plazas de personal temporario general (véase el párr. 78 más arriba);

b) Una plaza de Asesor de Protección de Menores (P-4) en la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz para apoyar la labor de la Sección en materia de protección de civiles, en particular para asegurar la integración de la protección, los derechos y el bienestar de los niños afectados por los conflictos armados en todos los aspectos de las políticas y los programas de mantenimiento de la paz (A/65/761, párrs. 186 a 188). La Comisión observa que también sería este el cuarto año en que se financiaría esta plaza de personal temporario general (véase el párr. 78 más arriba);

c) Dos plazas de Oficial de Coordinación de categoría P-3 que se mantendrían en la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz para prestar apoyo al Equipo de Orientación en la elaboración de las políticas departamentales, los procedimientos operativos estándar y la orientación fundamental para las operaciones sobre el terreno y los talleres de capacitación (A/65/761, párr. 205);

d) Cuatro plazas de categoría P-4 que se mantendrían en el Servicio de Capacitación Integrada (2 Oficiales de Capacitación encargados de impartir formación a los directivos superiores sobre el Programa de capacitación en administración y gestión de recursos para el personal directivo de las misiones, 2 Oficiales de

Coordinación de la Capacitación para prestar apoyo en toda la capacitación técnica y concreta para los puestos de trabajo) (A/65/761, párrs. 212 y 213).

La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el mantenimiento de las 10 plazas de personal temporario general solicitadas para el Equipo de Asociaciones (1 P-5, 1 P-4, 1 SG (OC)), la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz (1 P-4, 2 P-3) y el Servicio de Capacitación Integrada (4 P-4). La Comisión Consultiva analiza exhaustivamente la cuestión de la capacitación en su informe sobre cuestiones intersectoriales (A/65/743).

119. Se solicita una nueva plaza de Oficial de Coordinación (P-4) para el Equipo de Coordinación de la Protección de la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz para proporcionar capacidad adicional de protección de civiles y coordinar la labor de todos los componentes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (A/65/761, párr. 197). **La Comisión Consultiva no está convencida de que esta plaza sea necesaria y recomienda que no se apruebe. Las funciones previstas podrían cubrirse con la capacidad existente en la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz (véase también el párr. 116 más arriba).**

120. La diferencia en las necesidades de suministros, servicios y equipo de otro tipo (un aumento de 253.000 dólares) se debe a necesidades de traducción e imprenta de material de orientación y mejores prácticas solicitado por los Estados Miembros y material de capacitación relacionado con la redistribución de recursos presupuestarios del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas al de la cuenta de apoyo (A/65/671, párrs. 226 y 227). **La Comisión Consultiva no tiene ninguna objeción que oponer a los recursos solicitados.**

121. Las necesidades de viaje de 1.939.900 dólares representan una disminución de 83.500 dólares, o del 4,1%. **La Comisión Consultiva recomienda, no obstante, que se vigilen cuidadosamente las necesidades de viaje y se haga lo posible por combinar viajes y limitar su frecuencia y duración (véase el párr. 80 más arriba).**

b) Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

122. El total de recursos propuestos para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que asciende a 77.448.400 dólares, representa una disminución de 5.409.500 dólares (6,5%) con respecto a los recursos aprobados para 2010/11. La disminución corresponde principalmente a los recursos relacionados con puestos (3.028.500 dólares) y está relacionada con la propuesta de transferir 9 puestos de la Sede a la Base Logística de las Naciones Unidas y con la disminución de los costos estándar de los sueldos. La disminución de los recursos no relacionados con puestos (2.381.000 dólares) obedece en su mayor parte a la reducción de las necesidades en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.852.500 dólares), debida en gran medida a la reducción de los gastos de los servicios prestados al Grupo de Trabajo sobre el equipo de propiedad de los contingentes, que se reunió en enero/febrero de 2011, y a la disminución de las necesidades de viajes (538.000 dólares) y tecnología de la información (372.000 dólares).

123. Como se indica en los párrafos 42 y 43 más arriba, en la primera fase de la reestructuración de la Base Logística de las Naciones Unidas para convertirla en

Centro Mundial de Servicios, se inició un examen de los procesos y funciones de apoyo no dependientes de la ubicación que actualmente están a cargo del personal del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y que podrían realizarse de forma más eficiente si se transfirieran al Centro Mundial de Servicios. Por lo tanto, se propone transferir de la Sede a la Base Logística de las Naciones Unidas 9 puestos ya existentes, así como las funciones de una plaza de personal temporario general (que se propone convertir en puesto), para la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la tramitación mundial de los subsidios de educación, el apoyo técnico al sistema financiero, la gestión de los contratos sobre el terreno y las normas para aeródromos y terminales aéreas. **La Comisión Consultiva ha señalado que no tiene objeciones a que se transfieran las 5 funciones y los 9 puestos relacionados con ellas, así como las funciones de la actual plaza de personal temporario general, que se propone trasladar de la Sede al Centro Mundial de Servicios durante el período 2011/12 (véase también A/65/743, secc. III.D).** En los párrafos 136, 144, 149 a) y b) y 155 más abajo figura información sobre los 9 puestos que se propone reubicar en la Base Logística de las Naciones Unidas y los recursos conexos relacionados y no relacionados con puestos transferidos al presupuesto de la Base Logística.

124. La Comisión Consultiva ha formulado una serie de observaciones y recomendaciones a este respecto en el contexto de sus informes sobre el presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas (véase A/65/743/Add.12) y la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (véase A/65/743, secc. III.D). En particular, la Comisión ha solicitado al Secretario General que siga elaborando sus propuestas sobre el Centro Mundial de Servicios para que los Estados Miembros tengan una idea más clara de la configuración que se prevé para el Centro y la relación que ha de tener con la Sede y comprendan mejor el nuevo modelo de prestación de servicios del Secretario General y el papel operacional que puede desempeñar el Centro.

125. La Comisión Consultiva observa que se ha reorganizado la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno. Se informó a la Comisión de que, para seguir racionalizando y profesionalizando la gestión de recursos, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno iba a dotar a la División de estructuras mejor adaptadas para cumplir los objetivos prioritarios. Por lo tanto, se propone un ajuste estructural que no entraña recursos adicionales para su División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno (véanse los párrs. 134 a 140 más abajo).

i) Oficina de la Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

126. Los recursos propuestos para 2011/12 ascienden a 11.058.100 dólares (un aumento de 710.400 dólares o del 6,9%). El aumento obedece principalmente a necesidades adicionales relacionadas con puestos (565.300 dólares), para mantener 59 puestos y redistribuir 4 puestos a nivel interno; y a necesidades adicionales en concepto de personal temporario general (126.800 dólares), incluida la financiación para el mantenimiento de 4 plazas.

Puestos

127. La Comisión Consultiva recuerda que el Equipo de coordinación de la ejecución de los programas se creó en el contexto del ejercicio presupuestario de

2010/11 para apoyar todas las actividades relativas a la planificación, coordinación, ejecución e información sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. El Equipo se compone actualmente de: una plaza de Jefe de Equipo (D-1) financiada con cargo a personal temporario general para dirigir la aplicación del proceso, y se solicita que se mantenga (véase el párr. 131 a) más abajo), un puesto de Oficial Superior de Programas (P-5) aprobado en el contexto del presupuesto de 2010/11, y 4 puestos, que se obtuvieron mediante una redistribución temporal dentro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, a saber 2 Oficiales de Gestión (2 P-4), un Oficial Administrativo (1 P-3) y un Auxiliar Administrativo (SG (OC)). Se propone reforzar el Equipo, en vista del aumento de su volumen de trabajo, mediante la redistribución de 2 puestos y la reasignación de 2 puestos, como se resume a continuación en los párrafos 128 y 129.

128. Se propone la redistribución de los siguientes puestos:

a) Un puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) de la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno, para prestar apoyo en relación con el marco integrado de recursos, que es uno de los pilares de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/65/761, párr. 239);

b) Un puesto de Auxiliar Administrativo (SG (OC)) de la Dependencia de Administración y Logística de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para prestar apoyo administrativo al Equipo (A/65/761, párr. 240).

129. Se propone la reasignación de los siguientes puestos:

a) Un puesto de Oficial de Recursos Humanos (P-4) del Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno de la División de Personal sobre el Terreno al Equipo como puesto de Oficial de Programas (P-4) cuyo titular se encargaría de elaborar, aplicar y evaluar un marco de gestión/gobernanza de la garantía de calidad y el desempeño, incluida la evaluación de los efectos de la estrategia en la ejecución de los programas durante su aplicación, entre otras funciones (véase A/65/761, párr. 241);

b) Un puesto de Ingeniero (P-4) de la Sección de Ingeniería de la División de Apoyo Logístico como puesto de Oficial de Programas (P-4) cuyo titular se encargaría de elaborar y aplicar un plan de comunicaciones internas y externas para apoyar la aplicación de la estrategia (véase A/65/761, párr. 242).

130. La Comisión Consultiva no tiene ninguna objeción a las propuestas de redistribución y reasignación. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión relativas a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno figuran en su informe sobre cuestiones intersectoriales (véase A/65/743, secc. III.D).

Recursos no relacionados con puestos

131. Los recursos indicados para personal temporario general, que ascienden a 805.700 dólares, se destinarían a financiar 4 plazas que se mantienen. La diferencia de 126.800 dólares refleja los parámetros de gastos aplicados a las plazas cuyo mantenimiento se aprueba en el contexto del presupuesto de 2010/11. Las 4 plazas que se solicita mantener son las siguientes:

a) Una plaza de Jefe de Equipo (D-1), cuyo titular gestiona y coordina la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno propuesta y dirige al Equipo de coordinación de la ejecución de los programas (véase A/65/761, párrs. 251 a 253);

b) Tres plazas para el Equipo de Apoyo a la AMISOM en la Sede, integrado por un Oficial Superior de Apoyo (P-5), un Oficial de Planificación (P-4) y un Auxiliar Administrativo (SG (OC)), que se transfirieron del presupuesto del apoyo de las Naciones Unidas a la AMISOM al presupuesto de la cuenta de apoyo en el ejercicio 2010/11 (A/65/761, párrs. 245 a 250). El Equipo asiste a los directivos superiores en la planificación estratégica, la orientación normativa y la aplicación de todos los aspectos del apoyo al mandato de la AMISOM y vela por la aplicación de un enfoque que abarque a las Naciones Unidas en su conjunto y por el cumplimiento de los objetivos operacionales integrados en todos los departamentos y otras entidades que prestan apoyo a la AMISOM.

La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la financiación con cargo a personal temporario general de la plaza de Jefe de Equipo (D-1) del Equipo de coordinación de la ejecución de los programas y el Equipo de Apoyo a la AMISOM en la Sede (1 P-5, 1 P-4, 1 SG (OC)) para 2011/12. Como se señala en el párrafo 103 más arriba, la Comisión reitera que es necesario revisar todas las actividades relacionadas con el apoyo a la AMISOM y explorar todas las oportunidades para consolidar y racionalizarlas. El Secretario General debería informar al respecto en el contexto del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2012/13.

ii) División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno

132. Los recursos previstos para la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno ascienden a 10.894.800 dólares, que representan una disminución de 2.738.000 dólares con respecto a los recursos aprobados para 2010/11. La disminución se refiere principalmente a la reducción de las necesidades para suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.549.100 dólares) y viajes oficiales (532.200 dólares), debido a menos servicios y gastos de viaje para el grupo de trabajo sobre el equipo de propiedad de los contingentes, que se reunió en enero y febrero de 2011. La reducción de 656.700 dólares en las necesidades de puestos se debe a costos estándar menores de los sueldos, así como a la disminución propuesta de 2 puestos por redistribución.

Puestos

133. Los recursos propuestos por un monto de 10.610.700 dólares (una reducción de 656.700 dólares) corresponden a los gastos conexos de 75 puestos que se mantienen y reflejan costos estándar menores de los sueldos y la disminución de 2 puestos por redistribución (véanse los párrs. 136 y 138 más abajo).

134. Se informó a la Comisión Consultiva de que se estaba reorganizando la División con el fin de aumentar la eficacia de la ejecución de su programa ampliado de trabajo, y adecuar así sus recursos a estructuras más orientadas a cumplir las prioridades. Por consiguiente, a continuación se proponen y describen varias redistribuciones internas. La Comisión recuerda que actualmente la División comprende tres entidades, vale decir, la Oficina del Director (que incluye la Dependencia de Gestión de Procedimientos Financieros de las Actividades sobre el

Terreno y la Dependencia de Apoyo a los Sistemas sobre el Terreno), el Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución y la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas.

135. Se propone discontinuar las dos dependencias de la Oficina del Director. La Dependencia de Gestión de Procedimientos Financieros de las Actividades sobre el Terreno, creada en apoyo a la labor de la División, incluso respecto a cuestiones intersectoriales de financiación y gestión, consta de 7 puestos (2 P-4, 2 P-3, 3 SG (OC)). Se propone redistribuir 5 puestos a la Oficina del Director para aumentar el apoyo a los servicios y secciones de la División, entre otras cosas, en la gestión de proyectos y la administración del personal, a saber: 1 puesto de Oficial de Gestión Administrativa (P-4), 2 puestos de Oficiales Administrativos (P-3), 1 puesto de Auxiliar de Finanzas (SG (OC)) y 1 puesto de Auxiliar de Equipo (SG (OC)). Otros dos puestos, 1 puesto de Oficial de Finanzas (P-4) y 1 puesto de Auxiliar de Finanzas (SG (OC)) se redistribuirán al Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución para aumentar la capacidad de preparación del presupuesto y análisis de su ejecución.

136. La Dependencia de Apoyo a los Sistemas sobre el Terreno, que proporciona asistencia técnica de software y apoyo a los procesos de los sistemas informáticos fundamentales para las actividades financieras sobre el terreno incluida las aplicaciones de libro mayor y nómina, comprende 6 puestos (1 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 2 SG (OC)). Se propone redistribuir 5 puestos a la Sección de Desarrollo de las Capacidades en el Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución: un puesto de Jefe (P-4), un puesto de Analista de Sistemas (P-3), un puesto de Analista de Programas Adjunto (P-2), un puesto de Auxiliar de Sistemas Informáticos (SG (OC)) y un puesto de Auxiliar de Gestión de la Información (SG (OC)) (A/65/761, párr. 267). Como se indica en el informe, las funciones de tecnología de la información no cambiarán, pero el personal centrará su atención en la aplicación de la planificación de los recursos institucionales y las IPSAS. Se propone redistribuir el puesto restante de Analista Programador (P-3) en la Oficina del Jefe de Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la Base Logística de las Naciones Unidas en relación con la primera etapa de la estrategia global de apoyo que se indica en el párrafo 123 más arriba (A/65/761, párr. 268).

137. La plantilla actual del Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución comprende 40 puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo (1 D-1, 2 P-5, 8 P-4, 10 P-3, 1 P-2, 2 SG (CP) y 16 SG (OC)) que se organizan en tres secciones (Sección de África, Sección de Asia y Oriente Medio y de Europa y América Latina y Sección de Misiones Políticas Especiales). Como se indica en el informe del Secretario General, se propone adoptar una nueva organización que no se rija por la ubicación geográfica ni la fuente de financiación y los modelos legislativos, que conste de tres secciones: la sección de orientación y coordinación normativa, la sección de recursos estratégicos y la sección de desarrollo de la capacidad. Todas las secciones seguirán prestando apoyo a las operaciones sobre el terreno, pero centrarán una mayor atención en las prioridades en esos ámbitos fundamentales. Habida cuenta de las reasignaciones propuestas y de los puestos existentes, la plantilla total del Servicio comprenderá 47 puestos, como sigue:

a) La sección de orientación y coordinación normativa, que consistirá en 12 puestos (1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP) y 5 SG (OC)), coordinará el apoyo al proceso legislativo y de seguimiento, asegurará la formulación y aplicación de necesidades e iniciativas presupuestarias y financieras que abarquen diferentes

aspectos del conjunto de operaciones sobre el terreno haciendo hincapié en la determinación de las prioridades y la eficiencia presupuestarias y se encargará de la formulación y aplicación de un arreglo de financiación para el Centro Mundial de Servicios de la Base Logística de las Naciones Unidas en el contexto de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno;

b) La sección de recursos estratégicos, que contará con 14 puestos (4 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 1 SG (CP) y 5 SG (OC)), realizará exámenes analíticos detallados de los recursos de cada misión y establecerá los criterios de referencia, la eficiencia y la adecuación de los recursos a las prioridades operacionales; y también dará dirección y hará aportes a los proyectos como el modelo estandarizado de financiación, parte de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno;

c) La sección de desarrollo de la capacidad, que comprenderá 19 puestos (1 P-5, 4 P-4, 5 P-3, 1 P-2, 8 SG (OC)), se concentrará en apoyar el proceso de contratación para las actividades sobre el terreno, incluida la elaboración de listas de candidatos, y en contribuir a la formulación y ampliación de capacitación relativa al presupuesto y las finanzas y al análisis de las prácticas operacionales sobre el terreno en aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales y las IPSAS.

138. La Comisión hace notar que no habrá modificación en la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas. Como se indica en el párrafo 128 a) *supra*, se propone redistribuir un puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) para ofrecer apoyo al Equipo de Coordinación de la Ejecución de los Programas de la Oficina del Secretario General Adjunto (A/65/761, párr. 273).

139. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los ajustes estructurales y la reorganización de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno, y la redistribución de puestos que se propone para apoyar las prioridades y las cuestiones señaladas. La Comisión solicita que en el próximo documento presupuestario se proporcione información sobre la forma en que la reorganización haya contribuido a mejorar la ejecución del programa de trabajo de la División.

140. La Comisión Consultiva recomienda también que se apruebe la redistribución prevista del puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) al Equipo de Coordinación de la Ejecución de los Programas de la Oficina del Secretario General Adjunto (véase el parr. 138 más arriba) y del puesto de Analista Programador (P-3) a la Oficina del Jefe de Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la Base Logística de las Naciones Unidas (véase el párr. 136 más arriba).

iii) División de Personal sobre el Terreno

141. Los recursos propuestos por un monto de 17.702.400 dólares representan una reducción de 982.400 dólares, o un 5,3% con respecto a los recursos aprobados para 2010/11. La reducción obedece sobre todo a la disminución de la necesidad de puestos (828.900 dólares) y a la disminución neta de recursos no relacionados con puestos (153.500 dólares).

Puestos

142. Los recursos indicados para puestos por un monto de 14.554.300 dólares abarcan los gastos conexos de 113 puestos que se mantienen. La reducción de 828.900 dólares o un 5,4% se debe a costos estándar menores de los sueldos y a la eliminación de 3 puestos.

143. Como se indica en el párrafo 129 a) más arriba, se propone reasignar 1 puesto de Oficial de Recursos Humanos (P-4) del Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno al Equipo de Coordinación de la Ejecución de los Programas de la Oficina del Secretario General Adjunto como Oficial de Programas para que preste asistencia a la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/65/761, párr. 281). **La Comisión Consultiva no tiene objeción alguna a la reasignación del puesto.**

144. Se propone redistribuir 2 puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (SG (OC)) del Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno a la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno de la Base Logística de las Naciones Unidas para la tramitación de subsidios de educación (A/65/761, párr. 280). En el informe se indica que la redistribución permitirá la prestación de mejores servicios y una mayor proximidad con las misiones y aumentará la eficacia de la respuesta a las peticiones de los clientes. Por consiguiente, los puestos y los recursos no relacionados con puestos pasarán al presupuesto de la Base Logística (véase además párr. 123 más arriba). La Comisión Consultiva también ha examinado la propuesta en el contexto del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas (véase A/65/743/Add.12). **La Comisión recomienda que se apruebe la redistribución de 2 puestos a la Base Logística de las Naciones Unidas (véase también el párr. 124 más arriba).**

Recursos no relacionados con puestos

145. Los recursos propuestos no relacionados con puestos por un monto de 3.148.100 dólares representan una disminución neta de 153.500 dólares frente a la suma aprobada para 2010/11. La reducción propuesta de recursos para suministros, servicios y equipo de otro tipo (275.000 dólares), frente al monto de 300.000 dólares aprobado para 2010/11, se debe sobre todo a la discontinuación de servicios aprobados en 2010/11 para la clasificación de 9.273 puestos de contratación nacional y de servicio sobre el terreno con miras a cumplir los requisitos del sistema de gestión de talentos. La Comisión Consultiva hace notar que, en lugar de utilizar a consultores, el proceso de clasificación se encomendará a funcionarios de la plantilla. También se indica una reducción de las necesidades de personal temporario general (una reducción de 87.600 dólares). Los recursos propuestos por un total de 2.522.800 dólares financiarán los gastos relacionados con el mantenimiento de las 17 plazas de personal temporario general solicitadas, como sigue:

a) Dieciséis plazas aprobadas en 2009/10 para Oficiales de Recursos Humanos (12 P-3) y Auxiliares de Recursos Humanos (4 SG (OC)) en la Sección de Contratación, Actividades de Información y Promoción de las Perspectivas de Carrera, a fin de continuar la labor iniciada en 2009/10 para establecer listas de candidatos calificados preseleccionados y examinados que puedan utilizar las misiones sobre el terreno cuando necesiten elegir candidatos para llenar vacantes rápidamente (véase A/65/761, párrs. 284 a 287). En el informe se indica que la

capacidad está de acuerdo con la distribución del volumen de trabajo de los administradores de grupos ocupacionales y que las necesidades adicionales en relación con el volumen de trabajo se refieren a las disposiciones contenidas en ST/AI/2010/3 del sistema de selección de personal;

b) Mantener la plaza de Oficial de Recursos Humanos (P-3) para la Sección de Garantía de la Calidad y Gestión de la Información, en apoyo de la tendencia al aumento del volumen de trabajo generado por el nuevo sistema de administración de justicia (un incremento de 367 casos en 2009 a 615 casos previstos en 2011) (véase A/65/761, párr. 292).

La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la continuación de la financiación de las 17 plazas de personal temporario general aprobadas para la Sección de Contratación, Actividades de Información y Promoción de las Perspectivas de Carrera (12 P-3 y 4 SG (OC)) y la Sección de Garantía de la Calidad y Gestión de la Información (1 P-3). La Comisión reitera su opinión de que no debe retenerse permanentemente la capacidad de personal temporario general. Por consiguiente, recomienda que, habida cuenta de la magnitud de la capacidad, la necesidad continua se examine en el contexto del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2012/13. Asimismo, en su informe sobre cuestiones intersectoriales (A/65/743) y en el párrafo 32 más arriba, la Comisión Consultiva también se refirió al sistema de preparación de listas de candidatos. La Comisión espera resultados concretos en la disminución de las tasas de vacantes en las misiones de mantenimiento de la paz y en la reducción del tiempo necesario para la contratación de personal.

146. Se proponen recursos que ascienden a 226.100 dólares (un incremento de 206.100 dólares) en relación con consultores. Los servicios que se describen en los párrafos 294 a 299 del informe del Secretario General comprenden la actualización del contenido de los módulos del programa de capacitación y certificación de aprendizaje electrónico en relación con el Estatuto y Reglamento del Personal, en su versión revisada, en los ámbitos de la administración de derechos y prestaciones, la contratación y selección, la solución de controversias y la supervisión y la gestión de la actuación profesional, que se financió anteriormente con cargo a recursos extrapresupuestarios que ya no están disponibles (40.800 dólares); el apoyo técnico y mantenimiento actuales de Nucleus, sistema anterior para la contratación, la selección y la incorporación del personal a las actividades sobre el terreno hasta que concluya la transición a Inspira y la aplicación de Umoja (52.300 dólares); y el desarrollo de instrumentos y mecanismos para realizar las funciones analíticas que se precisan en la planificación de la fuerza de trabajo en las misiones sobre el terreno, que constituye una necesidad operacional a nivel de departamento (133.000 dólares). **La Comisión Consultiva estima que el desarrollo de mecanismos para realizar funciones analíticas en la planificación de la fuerza de trabajo en las misiones sobre el terreno debe ser una tarea interna en que se aprovechen los conocimientos y la capacidad de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos propuestos para consultores se reduzcan en una cantidad de 133.000 dólares.**

iv) División de Apoyo Logístico

147. Se proponen para 2011/12 recursos que ascienden a 24.257.800 dólares. La reducción de 1.565.300 dólares (el 6,1%) obedece sobre todo a necesidades menores

de puestos (1.584.500 dólares) y personal temporario general (156.700 dólares), que se compensan con un incremento en los recursos propuestos para consultores (205.400 dólares).

Puestos

148. Los recursos previstos para puestos, que ascienden a 22.527.200 dólares, sufragarán los gastos relacionados con 148 puestos que se mantienen, frente a 153 puestos aprobados para 2010/11. La disminución de 1.584.500 dólares se debe a la reducción de los costos estándar de los sueldos y la reducción de 5 puestos (4 redistribuciones y 1 reasignación).

149. Se propone la redistribución de 4 puestos a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi en el contexto del proceso escalonado de establecimiento y conversión del Centro Mundial de Servicios en la Base Logística indicado en el párrafo 123 más arriba, como sigue:

a) Se propone integrar plenamente la Dependencia de Gestión de Contratos de la Sección de Suministros de la División de Apoyo Logístico en la estructura de la Base Logística de las Naciones Unidas. Se prevé redistribuir a la Sección de Suministros del Servicio de Logística de la Base Logística las funciones y los puestos conexos del Jefe de la Dependencia (P-4), un puesto de Oficial de Contratos (P-3) y un puesto de Oficial Adjunto de Contratos (P-2) (A/65/761, párr. 311);

b) Se propone la redistribución al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas de la Base Logística de 1 puesto de Oficial de Transporte (P-4) de la Sección de Transporte Aéreo para encargarse del cumplimiento de las normas de seguridad de los aeródromos y las terminales aéreas (A/65/761, párr. 314).

La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la redistribución de la Dependencia de Gestión de Contratos y los 3 puestos conexos (1 P-4, 1 P-3 y 1 P-2), así como la del puesto de Oficial de Transporte (P-4) de la Sede a la Base Logística (véase también el párr. 124 más arriba).

150. Se propone reasignar un puesto de Ingeniero (P-4) de la Sección de Ingeniería al Equipo de Coordinación de la Ejecución de los Programas de la Oficina del Secretario General Adjunto en calidad de Oficial de Programas (P-4) para prestar asistencia en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (véase A/65/761, párr. 315 y el párr. 129 b) más arriba). **La Comisión Consultiva no tiene objeción alguna a la reasignación del puesto.**

Recursos no relacionados con puestos

151. Los recursos propuestos para personal temporario general, que ascienden a 498.000 dólares, obedecen a una reducción de 156.700 dólares destinados al mantenimiento previsto de 3 plazas de las 4 financiadas en 2010/11. La plaza discontinuada corresponde a un Oficial de Transporte (P-3), cuyas funciones tienen que ver con normas de seguridad, que se propone transferir a la Base Logística de las Naciones Unidas junto con el puesto de Oficial de Transporte (P-4) indicado en el párrafo 149 b) más arriba (véase también A/65/743/Add.12). Las 3 plazas que se plantea mantener son las siguientes:

a) Se propone mantener una plaza de Ingeniero Hidráulico (P-3) para encargarse de políticas de ingeniería en relación con el suministro de agua en las

operaciones sobre el terreno, habida cuenta de la necesidad actual de contar con esa función y la importancia de planificar la disponibilidad, el suministro y el tratamiento del agua, y de evaluar las técnicas de reposición de los recursos y las medidas ambientales que se requieren (A/65/761, párr. 319);

b) Se propone mantener una plaza de Oficial de Administración de Bienes (P-3) debido a la introducción de la planificación de los recursos institucionales en el proceso institucional de administración de bienes y la transición a las IPSAS, que requerirán experiencia en la administración de recursos de ingeniería, y la aplicación de la codificación y clasificación de los bienes conexos (A/65/761, párr. 322);

c) Se propone mantener una plaza de Analista de Fronteras (P-3) en la Sección de Cartografía a la luz del volumen de trabajo constante y la capacidad insuficiente, que se ocupe de asesoramiento técnico, investigación y análisis de datos geoespaciales, interpretación de imágenes obtenidas por satélite y mantenimiento de una base de datos sobre recursos relacionados con las fronteras (A/65/721, párr. 325).

La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la continuación de la financiación de las 3 plazas de personal temporario general para un Oficial de Administración de Bienes (P-3), un Ingeniero Hidráulico (P-3) y un Analista de Fronteras (P-3).

152. Los recursos de 268.600 dólares propuestos para consultores revelan un incremento de 205.400 dólares. Las necesidades se esbozan en los párrafos 327 a 330 del informe (A/65/761). **La Comisión Consultiva ve la importancia de que se garantice un mejor apoyo médico al personal, pero se pregunta si es necesario contar con los conocimientos técnicos de un consultor (tres meses-persona) para realizar un análisis y evaluación del apoyo médico de nivel 3 (72.200 dólares), en lugar de utilizar la capacidad interna o la capacidad del sistema de las Naciones Unidas. En consecuencia, la Comisión recomienda que no se apruebe la propuesta (véase también el párr. 7 más arriba). Debe reducirse en 72.200 dólares el monto de los recursos solicitados para consultores.**

v) **División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones**

153. Los recursos propuestos para la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en 2011/12 ascienden a 13.535.300 dólares (una reducción de 834.200 dólares o el 5,8% frente a los recursos aprobados para 2010/11). La reducción se debe sobre todo a menores necesidades para puestos (523.700 dólares), tecnología de la información (372.000 dólares) y viajes oficiales (26.000 dólares), que se compensan con necesidades adicionales para comunicaciones (87.500 dólares).

Puestos

154. Los recursos para puestos (4.729.100 dólares) se refieren a gastos relacionados con 31 puestos que se mantienen. La reducción por un monto de 523.700 dólares se debe a la disminución de 3 puestos que se prevé redistribuir y a la reducción de los costos estándar de los sueldos.

155. Se propone la redistribución de 2 puestos, un Oficial de Telecomunicaciones para Existencias para el Despliegue Estratégico (P-4) y un Auxiliar de Tecnología de

la Información y las Comunicaciones (SG (OC)), del Servicio de Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones sobre el Terreno a la Sección de Administración de Bienes de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la Base Logística de las Naciones Unidas (A/65/761, párrs. 337 y 338). La redistribución de los 2 puestos se relaciona con el establecimiento y conversión por etapas del Centro Mundial de Servicios de la Base Logística. Como se indica en el informe, con la redistribución de esos puestos y funciones se consolidarán todos los procesos en apoyo de la gestión de las existencias para el despliegue estratégico, lo que permitirá una mayor integración de los subprocesos relativos al mantenimiento de existencias y los relativos a su gestión. Por lo tanto, el puesto y los recursos no relacionados con el puesto figuran en el presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la redistribución propuesta de los 2 puestos (véase también párr. 124 más arriba).**

156. Se propone redistribuir un puesto de Auxiliar Administrativo (SG (OC)) de la Dependencia de Administración y Logística al Equipo de Coordinación de la Ejecución de los Programas de la Oficina del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (A/65/761, párr. 339). Como se indica en el párrafo 128 b) más arriba, la redistribución tiene por objeto reforzar la capacidad del Equipo en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. **La Comisión Consultiva no tiene objeción alguna a la redistribución prevista del puesto de Auxiliar Administrativo.**

Recursos no relacionados con puestos

157. Los recursos no relacionados con puestos que se piden ascienden a 8.806.200 dólares (una reducción de 310.500 dólares o el 3,4%). Los recursos propuestos para tecnología de la información por un monto de 7.945.300 dólares se deben a la disminución de 372.000 dólares o el 4,5%, frente a los recursos aprobados para 2010/11. La Comisión hace notar que la diferencia refleja la modificación de las necesidades en relación con la etapa de desarrollo o ejecución de proyectos aprobados anteriormente en las operaciones de mantenimiento de la paz y las tasas contractuales de los servicios de apoyo en curso.

158. Del total de recursos propuestos para tecnología de la información, el monto de 176.000 dólares se refiere a la adquisición de equipo especializado de tecnología de la información, 100.000 dólares se deben a piezas de repuesto y suministros, 350.000 dólares tienen que ver con software y aplicaciones, 304.700 dólares se relacionan con licencias y tasas de programas informáticos y 7.014.600 dólares se refieren a servicios por contrata. En lo que respecta a los servicios por contrata, en los párrafos 353 a 359 del informe del Secretario General (A/65/761) se presenta información sobre los recursos necesarios para el apoyo técnico a las funciones básicas en curso del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para el intercambio de información entre la Sede y las operaciones sobre el terreno. En los párrafos 360 a 371 se describen actividades que constituyen prioridades en la gestión de la información institucional y necesidades concretas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, revisadas por el Comité de Gestión de la Información del Departamento y el equipo directivo superior ampliado, así como la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

159. El aumento de los recursos propuestos para las comunicaciones (87.500 dólares) se debe principalmente a las necesidades de oficina móvil, que se compensan en parte con la reducción en los gastos de videoconferencias y equipo de satélite cuya adquisición se había aprobado en el período 2010/11. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos previstos no relacionados con puestos para la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

c) Departamento de Gestión

160. Los recursos globales propuestos para el Departamento de Gestión en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 ascienden a 129.119.300 dólares, lo que refleja una reducción de 5.868.400 dólares o el 4,3% con respecto a los créditos de 134.987.700 dólares para 2010/11. El presupuesto propuesto se refiere al mantenimiento de 228 puestos y el establecimiento de 1 puesto nuevo, así como 54 puestos temporarios financiados con cargo a personal temporario general, de los cuales 43 son puestos que se mantienen.

161. La diferencia obedece al efecto combinado de la reducción de 9,8 millones de dólares en la parte correspondiente a la cuenta de apoyo de la financiación del sistema de planificación de los recursos institucionales, que se compensa en parte con necesidades mayores de recursos no relacionados con puestos, principalmente en personal temporario general (1,4 millones de dólares) y consultores (2,9 millones de dólares), respecto de la aplicación de las IPSAS y el sistema Inspira de gestión de talentos.

i) Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión

162. Los recursos propuestos para la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión que ascienden a 81.204.400 dólares reflejan una disminución de 9.063.700 dólares o el 10,0% frente a los recursos aprobados para 2010/11. La disminución se debe sobre todo a necesidades menores para la parte correspondiente a la cuenta de apoyo del sistema de planificación de los recursos institucionales, con arreglo a la resolución 64/243 de la Asamblea General, y de acuerdo con las estimaciones presentadas en el segundo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/65/389).

Puestos

Dependencia de Evaluación Interna

163. Se propone establecer 1 puesto de la categoría P-3 para un Oficial Jurídico en la Dependencia de Evaluación Interna para complementar la plantilla actual de 7 puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario (1 P-5, 2 P-4, 3 SG (OC)) y 1 plaza de personal temporario general de la categoría P-4. Se trata de una nueva presentación de la propuesta hecha en el ejercicio económico de 2010/11 en relación con 2 puestos de la categoría P-3 de Oficial Jurídico. La Comisión Consultiva recuerda que había recomendado que se aprobara 1 de los 2 puestos de Oficial Jurídico de la categoría P-3 que se propusieron, para encargarse de las necesidades inmediatas relacionadas con el volumen de trabajo de la Dependencia y evitar así la acumulación de causas atrasadas.

164. En los párrafos 381 a 388 de su informe (A/65/761), el Secretario General presenta datos sobre las actividades de la Dependencia de Evaluación Interna y

también ofrece otras razones en apoyo de su propuesta. De los datos que figuran en el cuadro del párrafo 383, la Comisión Consultiva hace notar que, de los casos 609 casos presentados a la Dependencia de Evaluación Interna en el período de 18 meses comprendido entre su establecimiento el 1 de julio de 2009 y el 31 de diciembre de 2010, 428 casos se presentaron durante el primer año, entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, y 181 casos se presentaron durante los primeros seis meses del segundo año, entre el 1 de julio de 2010 y el 31 de diciembre de 2010. El Secretario General indica que, si bien el número total de solicitudes a la Dependencia de Evaluación Interna dejó de aumentar durante el período en curso, incrementó el porcentaje de casos recibidos de funcionarios de las misiones de mantenimiento de la paz. Indica también que la Dependencia de Evaluación Interna calcula que se produzca un aumento del 15% de evaluaciones internas procedentes del personal de las misiones de mantenimiento de la paz durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de junio de 2012, lo que supondrá que la proporción general de casos de las operaciones de mantenimiento de la paz sea del 25% del número total de casos.

165. El Secretario General también señala que la tramitación durante el plazo de 45 días establecido por la Asamblea General de las solicitudes de evaluación interna presentadas por el personal de las misiones sobre el terreno presenta dificultades adicionales que se deben a: la necesidad de realizar consultas amplias para concluir las evaluaciones internas solicitadas por los funcionarios de las operaciones de mantenimiento de la paz; las diferencias de los husos horarios entre la Sede y las misiones; y los retrasos en las consultas entre las partes correspondientes debido a ausencias por licencias de descanso y recuperación y a vacaciones anuales. Como se indica en el párrafo 384 del documento presupuestario, el Secretario General propone que 1 puesto de Oficial Jurídico de la categoría P-3 se financie con cargo a la cuenta de apoyo a la luz del hecho de que los funcionarios de las operaciones sobre el terreno constituyen el mayor grupo que presenta solicitudes de evaluación interna, así como de las dificultades especiales propias de la tramitación de las evaluaciones de gestión interna presentadas por el personal de las misiones de mantenimiento de la paz.

166. En su informe anterior (A/64/754, párr. 116), la Comisión Consultiva expresó la opinión de que la expansión de la Dependencia de Evaluación Interna debía basarse en la evaluación de las modalidades de actividad de la Dependencia a más largo plazo, así como en el efecto de su labor, que podría reflejarse en la detección temprana de problemas sistémicos, el mejoramiento de las prácticas de gestión y la reducción del número de decisiones administrativas impugnadas. **La Comisión considera que es demasiado pronto para llegar a conclusiones sobre las necesidades a largo plazo de la dotación de personal de la Dependencia, pese a la estabilización del número total de casos presentados durante el período en examen (A/65/761, párr. 384; véase también el párr. 164 más arriba). Con el fin de evitar crear una capacidad que tal vez no sea necesaria a largo plazo, la Comisión recomienda que las funciones del Oficial Jurídico (P-3) se cumplan con personal temporario general durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.**

Recursos no relacionados con puestos

167. Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para la Oficina del Secretario General Adjunto ascienden a 79.747.300 dólares, es decir una

disminución de 9.182.000 dólares o del 10,3% con respecto al monto de 88.929.300 dólares consignado para el período precedente. La diferencia obedece a necesidades menores de tecnología de la información para la parte correspondiente a la cuenta de apoyo del proyecto de planificación de los recursos institucionales (9.901.800 dólares o el 17,1%); instalaciones e infraestructura (142.000 dólares o el 0,7%) debido a los gastos no periódicos relacionados con puestos nuevos aprobados en 2010/11; y viajes oficiales (40.400 dólares o el 18,8%), principalmente menos viajes para el proyecto de planificación de los recursos institucionales. La disminución se compensa en parte con el aumento de las necesidades de personal temporario general (554.300 dólares, o el 183,6%); comunicaciones (83.300 dólares o el 20,9%) atribuibles a la oficina móvil y las propuestas de nuevos puestos o plazas; y suministros, servicios y equipo de otro tipo (265.200 dólares o el 3,3%).

Personal temporario general

168. Los créditos propuestos para personal temporario general que ascienden a 856.200 dólares sufragarán el mantenimiento de 2 plazas de personal temporario general y el establecimiento de 2 plazas nuevas, así como las licencias de maternidad y enfermedad del Departamento de Gestión, como sigue:

a) Se propone mantener 2 plazas en la secretaría del Comité de Contratos de la Sede y la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede:

- Un Oficial de Análisis de Políticas y Supervisión (P-4) para coordinar el programa de fomento de la capacidad, que incluye formulación de políticas, capacitación y supervisión del funcionamiento de los comités de contratos locales y las juntas locales de fiscalización de bienes (A/65/761, párrs. 391 y 392);
- Un Auxiliar de Capacitación y Análisis (SG (OC)) para apoyar la labor del Oficial de Análisis de Políticas y Supervisión de la categoría P-4 (A/65/761, párr. 392).

La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General.

b) Se propone crear las 2 plazas siguientes en la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos que se estableció en noviembre de 2009 a título experimental durante 12 meses para encargarse de examinar las impugnaciones de las adjudicaciones presentadas por los licitantes no seleccionados y ofrecer asesoramiento independiente sobre el fondo de las impugnaciones al Secretario General Adjunto de Gestión para que adoptara la decisión final:

- Un Secretario Ejecutivo de la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos (P-4) para ocuparse de la gestión y el funcionamiento eficaz de la secretaría de la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos, y vigilar el cumplimiento de todas las funciones de la secretaría (A/65/761, párrs. 394 y 395);
- Un Auxiliar Administrativo y de Investigaciones (SG (OC)) en el Comité de Contratos de la Sede para prestar apoyo a la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos (A/65/761, párr. 394).

El Secretario General indica que de acuerdo con los resultados del proyecto experimental (A/65/761, párr. 395), se prevé que aumente el volumen de

impugnaciones relacionadas con adquisiciones, de los 15 casos recibidos (durante el período comprendido entre noviembre de 2009 y febrero de 2011) a 20 casos en los períodos 2010/11 y 2011/12; de estos 12 casos exigirán un examen a fondo por expertos de la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos. **La Comisión Consultiva reconoce la necesidad de la función de Secretario Ejecutivo de la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos y del apoyo administrativo, pero opina que esa labor puede cumplirse con los recursos existentes. En consecuencia, la Comisión recomienda que no se aprueben las 2 plazas propuestas para la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos.**

c) El Secretario General propone que se apruebe la cobertura de maternidad y de enfermedad para el Departamento equivalente a 12 meses para el personal del Cuadro Orgánico y 12 meses para el personal del Cuadro de Servicios Generales. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la financiación para personal temporario general que se propone con este fin.**

ii) **Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General**

169. Los recursos propuestos para la Oficina ascienden a 20.974.000 dólares, que representan un incremento de 2.762.200 dólares (el 15,2%) respecto de los créditos para 2010/11. La diferencia se debe principalmente a las necesidades adicionales relacionadas con personal temporario general (571.000 dólares o un 30,8%) y consultores (2.491.000 dólares o un 240%), en la aplicación de las IPSAS, y tecnología de la información (101.200 dólares o el 19,1%) para la actualización de los sistemas de información de la Oficina y la adquisición de un nuevo método de gestión de riesgos de cartera.

Aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

170. Se informó a la Comisión Consultiva sobre el estado de aplicación de las IPSAS y el calendario de las actividades por cumplir al preparar la transición a las IPSAS en 2014, así como los principales problemas y dificultades que afrontaba la Organización y la forma en que debían atenderse.

171. Se informó a la Comisión Consultiva de que el calendario para terminar las actividades preparatorias relacionadas con la ejecución del sistema de planificación de los recursos institucionales dependía de las consideraciones siguientes: a) el requisito de preparar estados financieros conformes con las IPSAS tres meses después del cierre del ejercicio económico; y b) la necesidad de garantizar que los saldos de apertura de diversas categorías de activos (locales, bienes, equipo e inventario), basados en un inventario y valuación total, estén listos el primer día del ejercicio económico, habida cuenta de que con las IPSAS se integrarán los bienes fungibles y no fungibles en el sistema de contabilidad. En consecuencia, para las misiones sujetas al ciclo de presupuestación de las operaciones de mantenimiento de la paz, los estados financieros conformes con las IPSAS deberán estar listos el 30 de septiembre de 2014, tres meses después del final del ejercicio económico el 30 de junio de 2014, y los saldos de apertura de los activos tendrán que encontrarse disponibles el 1 de julio de 2013, al comenzar el ejercicio. En relación con otras oficinas de las Naciones Unidas y otros lugares, los estados financieros conformes con las IPSAS deberán estar preparados para el 31 de marzo de 2015 y los saldos de apertura de los activos tendrán que estar disponibles el 1 de enero de 2014.

172. Se informó a la Comisión Consultiva de que entre las dificultades y los problemas clave que era preciso atender durante la etapa preparatoria para que se pudiera cumplir en 2014 el plazo señalado figuraban los siguientes:

Determinación de los saldos de apertura de los activos conforme a las IPSAS

El Secretario General indicó que esta actividad representaba una de las tareas más importantes para la aplicación de las IPSAS, en particular en las misiones de mantenimiento de la paz. Se había asignado prioridad a la actividad de preparación de datos para locales, bienes, equipo e inventario, que ya se había iniciado. Se estaba considerando la posibilidad de adaptar el sistema Galileo, que se utiliza en las misiones de mantenimiento de la paz principalmente para la gestión de los activos, en apoyo de la preparación de saldos de apertura conformes con las IPSAS a fin de facilitar las operaciones de depuración y valuación de datos hasta la ejecución del sistema de planificación de los recursos institucionales. También se estaban analizando distintos criterios para reunir y preparar datos destinados a los saldos de apertura conformes con las IPSAS. Asimismo, el Secretario General estaba estudiando la introducción de nuevos objetos de gastos a partir del 1 de julio de 2011 para facilitar el registro de elementos de costo en la valuación de los activos conforme con las IPSAS.

Gestión del cambio

El Secretario General indicó que, además de la contabilidad para los activos, la contabilidad integral en valores devengados conforme con las IPSAS impondrá otros requisitos que afectarán muchas esferas de la Organización además de las finanzas. Por ejemplo, los gastos solo se reconocerán cuando exista el requisito jurídico de que el pago se efectúe en el momento de entrega de bienes o prestación de servicios, en lugar del momento en que se contrae la obligación, como en el caso de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, los directores de programas tendrán que explicar las diferencias entre la ejecución presupuestaria basada en obligaciones y la entrega efectiva de bienes y prestación de servicios que, muy probablemente, produzcan modificaciones en las prácticas relacionadas con la gestión de los gastos. Habida cuenta de la importante labor de gestión del cambio respecto de la transición a las IPSAS, y con miras a mitigar los peligros conexos, el Secretario General ha adoptado una estrategia de incorporación progresiva anual de las exigencias de las IPSAS en los estados financieros en la medida en que lo permiten el sistema de normas de contabilidad y los sistemas de información vigentes de las Naciones Unidas (véanse A/65/308 y A/65/577).

Aplicación oportuna y transición escalonada al sistema de planificación de los recursos institucionales

Se tiene programado que la implantación del sistema de planificación de los recursos institucionales en todas las dependencias de la Organización se haga gradualmente en un período largo durante el cual el sistema tenga una función paralela a la de los sistemas que reemplace. Los primeros estados financieros conformes con las IPSAS se han de preparar solo después de que el

sistema esté plenamente incorporado en todas las dependencias de la Organización. Por consiguiente, en el período de transición el sistema de planificación de los recursos institucionales tendrá que estar en condiciones de suministrar los datos necesarios para preparar estados conformes con las IPSAS. Se informó a la Comisión Consultiva de que el equipo del proyecto de planificación de los recursos institucionales estaba examinando la cuestión y de que el Comité de Gestión supervisaba la marcha de ambos proyectos.

Colaboración con la auditoría externa

Se informó a la Comisión Consultiva de que la colaboración activa con los auditores externos podría reducir notablemente los peligros derivados de la transición a las IPSAS, como la publicación de informes de auditoría con reservas sobre los estados financieros de la Organización. Por consiguiente, se solicita a la Junta de Auditores que revise los documentos normativos de la Secretaría con el fin de orientar en la interpretación de las IPSAS.

173. La Comisión Consultiva hace notar la magnitud y el alcance de la labor preparatoria de la aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas y reconoce que la transición satisfactoria a las IPSAS dependerá de que esas actividades preparatorias se planifiquen y realicen de la forma debida. Asimismo, la Comisión pone de relieve que para llevar a buen término el proyecto será preciso contar con orientación central y coordinación a nivel de toda la Secretaría, así como una gestión y asignación de prioridades eficaz. La Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que supervise y vigile de cerca el cumplimiento de la labor preparatoria y que garantice que la Organización esté lista para la aplicación de las IPSAS en 2014. La Comisión volverá a ocuparse de esta cuestión en el contexto de sus próximos informes sobre la marcha de los proyectos de las IPSAS y la planificación de los recursos institucionales.

Recursos no relacionados con puestos

174. Los recursos no relacionados con puestos propuestos para la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General ascienden a 7.518.900 dólares, lo que refleja un incremento de 2.973.200 dólares (65,4%) frente a la consignación de 4.545.700 dólares para 2010/11. La diferencia obedece al aumento de los recursos necesarios para personal temporario general (571.000 dólares, o 30,8%) y consultores (2.491.900 dólares, o 240%), principalmente en relación con la aplicación de las IPSAS. El aumento se compensa parcialmente por una disminución de 221.500 dólares, o 42%, en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo.

Personal temporario general

175. Los recursos necesarios que se solicitan por valor de 2.423.900 dólares se destinarían al mantenimiento de 13 plazas, así como a la creación de 4 plazas nuevas. Se propone el mantenimiento de las siguientes plazas:

Sección de Cuentas de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (5 plazas)

a) Una plaza de Oficial de Orientación Normativa y Capacitación (P-4) para supervisar e impartir orientación en forma permanente a fin de mejorar los controles

internos en las operaciones de mantenimiento de la paz y prestar orientación y asesoramiento acerca de los sistemas financieros sobre el terreno (véase A/65/761, párr. 417);

b) Una plaza de Oficial de Existencias para el Despliegue Estratégico (P-4) para garantizar la exactitud en la contabilidad de las transacciones relacionadas con las existencias para el despliegue estratégico y examinar y actualizar las directrices de contabilidad conexas (véase A/65/761, párr. 418);

c) Tres plazas de Auxiliar de Finanzas (SG (OC)) para apoyar la labor de la Sección (véase A/65/761, párr. 420).

Sección de Seguro Médico y Seguros de Vida (1 plaza)

Una plaza de Auxiliar de Finanzas (SG (OC)) para atender el mayor número de funcionarios que reciben prestaciones de seguros como consecuencia de la armonización de aproximadamente 6.000 contratos del personal en julio de 2009 (véase A/65/761, párrs. 421 y 422).

Tesorería (2 plazas)

a) Una plaza de Oficial de Finanzas (P-3) para ayudar a las misiones sobre el terreno a encontrar soluciones bancarias, organizar y coordinar la logística del transporte, almacenamiento y desembolso de efectivo, impartir capacitación *in situ* en las misiones de mantenimiento de la paz y la Base Logística de las Naciones Unidas y mantener toda la información de las cuentas bancarias en la base de datos de la Tesorería (véase A/65/761, párrs. 429 y 430);

b) Una plaza de Oficial Adjunto de Finanzas (P-2) en la Sección de Caja para continuar procesando los pagos para las misiones de mantenimiento de la paz (véase A/65/761, párr. 431).

Servicio de Operaciones de Información Financiera (3 plazas)

a) Una plaza de Oficial de Sistemas de Información (P-4) para proporcionar apoyo a los sistemas de información utilizados en la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (véase A/65/761, párr. 432);

b) Una plaza de Oficial de Sistemas de Información (P-2) para prestar apoyo a diversas funciones en la Dependencia de Contabilidad de las Inversiones, la Tesorería y el Servicio de Seguros, incluidas las relacionadas con el mantenimiento de cuentas, las liquidaciones y la presentación de informes financieros (véase A/65/761, párr. 433);

c) Una plaza de Auxiliar de Sistemas de Información (SG (OC)) para continuar prestando asistencia al equipo de datos financieros del IMIS (véase A/65/761, párr. 434).

División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (2 plazas)

Dos plazas de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) para seguir prestando apoyo a la UNMIT y la MINURCAT (véase A/65/761, párr. 436).

La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas al mantenimiento de las 13 plazas de personal temporario general.

Nuevas plazas

176. En el Equipo encargado del proyecto de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, el Secretario General propone volver a establecer cuatro plazas relacionadas con las IPSAS (2 P-4, 2 P-3), cuyo mantenimiento no se autorizó en el período 2010/11, para impulsar la transición hacia políticas contables y presentación de informes ajustados a las IPSAS y cumplir el plazo fijado para la aplicación de las IPSAS (2014). Se proponen las siguientes plazas:

a) Una plaza de Oficial de las IPSAS (P-4) cuyo titular, entre otras cosas, se encargaría de elaborar y ejecutar el programa de formación sobre las IPSAS para el personal de operaciones de mantenimiento de la paz; reforzar los 11 módulos de capacitación impartida por instructores con estudios de casos y ejemplos específicos de la Secretaría, que se han diseñado para ser utilizados en todo el sistema; poner en marcha los módulos de capacitación impartida por instructores y atender las funciones vinculadas a las diversas políticas y directrices operacionales relacionadas con las IPSAS (véase A/65/761, párr. 425);

b) Una plaza de Oficial de las IPSAS (P-4) que ayudaría a preparar los datos para contabilizar activos en las operaciones de mantenimiento de la paz y determinar los saldos de apertura de propiedades, planta y equipo e inventarios que se ajusten a las IPSAS. El titular colaborará con los consultores para determinar un enfoque y formular un plan detallado para este subproyecto (véase A/65/761, párr. 426);

c) Una plaza de Oficial de las IPSAS (P-3) se encargaría de investigar las mejores prácticas para incorporarlas a los procesos de trabajo y los procedimientos e instrucciones detallados que sustentan la contabilidad y la presentación de informes ajustados a las IPSAS (véase A/65/761, párr. 427);

d) Una plaza de Oficial de las IPSAS (P-3) que se encargaría de prestar apoyo a la configuración del sistema de planificación de los recursos institucionales y la elaboración de un plan de cuentas y asegurar que los requisitos de sistema para la preparación de estados financieros conformes con las IPSAS sobre las operaciones de mantenimiento de la paz se incorporen en el diseño del sistema de planificación de los recursos institucionales (véase A/65/761, párr. 428).

Si bien reconoce que la transición a las IPSAS debe ir acompañada por un volumen considerable de trabajos preparatorios, la Comisión Consultiva estima que será necesario volver a priorizar las actividades y movilizar los recursos existentes a fin de atender las necesidades relacionadas con esta actividad. La Comisión recomienda que se aprueben 1 plaza de categoría P-4 y 2 plazas de categoría P-3 para el Equipo encargado del proyecto de las IPSAS. Se recomienda que las funciones de la segunda plaza de categoría P-4 se atiendan dentro de los límites de los recursos existentes.

Consultores

177. El aumento de 2.491.900 dólares para consultores elevaría la partida total de recursos necesarios a 3.529.000 dólares, con el siguiente desglose:

a) 1,2 millones de dólares para consultorías relacionadas con: i) la homologación, revisión y formulación de políticas y procedimientos relacionados con las IPSAS; ii) la documentación de la estrategia de aplicación de las IPSAS y los arreglos de transición; iii) el examen de las solicitudes de estados financieros basados en las IPSAS para asegurar que se comuniquen al Equipo del proyecto de planificación de los recursos institucionales todos los requisitos para la elaboración de estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz ajustados a las IPSAS (véase A/65/761, párr. 439);

b) 1,79 millones de dólares para contratar a 9 consultores durante 12 meses, incluidos 177.300 dólares para viajes, con el fin de prestar apoyo al proceso de preparación de los datos en el contexto de la determinación de los saldos de apertura conformes con las IPSAS para propiedades, planta y equipo e inventarios (véase A/65/761, párr. 440);

c) 148.600 dólares para apoyar el proceso de documentar la conversión detallada de los saldos de las Normas contables del sistema de las Naciones Unidas al sistema de planificación de los recursos institucionales (véase A/65/761, párr. 441);

d) 403.500 dólares para contratar a 2 consultores durante 12 meses, incluidos 18.000 dólares para viajes, para facilitar la capacitación impartida por instructores y mantener los módulos de capacitación basados en computadoras (véase A/65/761, párr. 442).

Sobre la base del aumento del personal temporario general recomendado *supra*, la Comisión Consultiva opina que algunas de estas funciones se podrían atender utilizando las competencias internas. En consecuencia, la Comisión recomienda que se reduzca el nivel de los recursos destinados a consultores para financiar 7 consultores en lugar de 9 a fin de prestar apoyo a la preparación de datos para determinar los saldos de apertura conformes a las IPSAS para propiedades, planta y equipo e inventarios.

Tecnología de la información

178. El total de recursos necesarios para tecnología de la información asciende a 921.100 dólares, lo que refleja un aumento de 147.700 dólares, o 19,1%, frente a la consignación para 2010/11. Se informó a la Comisión Consultiva de que el aumento de los recursos necesarios estaba relacionado con la realización de mejoras estándar en los sistemas (mecanismo de vigilancia de fondos, Sistema de Control Integrado para el Procesamiento de las Operaciones (OPICS)); el acuerdo de prestación de servicios con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones relativo a los sistemas de tecnología de la información utilizados por la Tesorería (sistemas OPICS, Sybase y SWIFT); y la adquisición de la aplicación Gestión de Activos e Inversiones de Bloomberg. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General.**

iii) Oficina de Gestión de Recursos Humanos

179. Los créditos solicitados por el Secretario General para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ascienden a 11.796.100 dólares, lo que representa un aumento de 305.600 dólares, o 2,7%, en relación con la consignación de 11.490.500 dólares para 2010/11. El aumento obedece a necesidades adicionales en concepto de tecnología

de la información para continuar la aplicación del sistema de gestión de talentos y su mecanismo electrónico de apoyo, Inspira, compensadas en parte por una reducción de los recursos necesarios en las demás categorías de gastos.

Sistema de gestión de talentos

180. La Comisión Consultiva recuerda que el sistema Inspira de gestión de talentos se comenzó a aplicar el 1 de marzo de 2010 y que su aplicación sería gradual, módulo a módulo, en la Sede, los lugares de destino fuera de la Sede y algunas misiones sobre el terreno. En ese momento, se esperaba que los módulos de contratación, capacitación y gestión de la actuación profesional estuvieran plenamente operativos para abril de 2011 (véase A/64/753, párr. 132).

181. Como indicó el Secretario General en el párrafo 498 de su informe (A/65/761) la implantación del sistema Inspira comenzó en abril de 2010 con la puesta en marcha del módulo inicial de dotación de personal (esto es, la publicación de vacantes para puestos en lugares de destino no situados sobre el terreno) y la fase piloto del módulo de gestión de la actuación profesional. Desde entonces, se han publicado las vacantes de más de 1.100 puestos, se han registrado más de 140.000 usuarios externos y se han recibido más de 120.000 solicitudes. En su informe, sin embargo, el Secretario General indica también que, a la luz de las dificultades experimentadas por los usuarios de Inspira, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha tenido que centrar sus recursos para 2010/11 en estabilizar y mejorar los módulos existentes antes de desplegar otros (que permitirían publicar vacantes para puestos sobre el terreno, poner plenamente en marcha la fase piloto del módulo electrónico de gestión de la actuación profesional e incorporar un componente de aprendizaje electrónico), lo que significa que se ha demorado el calendario original de implantación.

182. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los problemas principales que habían señalado los usuarios eran que el sistema Inspira no brindaba una claridad suficiente en cuanto a políticas y procesos, que la capacitación y la orientación impartidas eran inadecuadas y que el sistema no era de fácil uso por el usuario. Se informó también a la Comisión de que las actividades de estabilización concluirían a finales de 2011, en cuya oportunidad se reorientarían los recursos a la elaboración e implantación de los módulos restantes. Como se indicó *supra*, las consecuencias presupuestarias de la demora en la implantación del sistema Inspira guardan relación fundamentalmente con los recursos adicionales que se necesitan en concepto de tecnologías de la información para servicios por contrata (véanse también los párrs. 191 y 192 *infra*).

183. La Comisión Consultiva reconoce que la puesta en marcha de Inspira, un sistema nuevo destinado a prestar apoyo a aproximadamente 44.000 funcionarios en la Sede y sobre el terreno, es un proyecto complejo que abarca diversos procesos de gestión de talentos de recursos humanos, la migración de datos a partir de sistemas existentes, una labor importante de configuración, las pruebas técnicas y con usuarios, los problemas de conectividad, la adaptación de las políticas y unas actividades de capacitación y comunicación de gran escala. Sin embargo, a la luz de las dificultades experimentadas por los usuarios, la Comisión estima que fueron inadecuados los trabajos de planificación y preparación realizados por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos antes de la puesta en marcha del sistema. La Comisión insta al

Secretario General a que vele por que se rectifiquen lo antes posible las deficiencias observadas y a que transmita una información actualizada sobre los progresos realizados y también las lecciones aprendidas a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones.

184. A ese respecto, la Comisión Consultiva señala a la atención las disposiciones de la resolución 65/247 de la Asamblea General, en que la Asamblea pidió al Secretario General que asegurara la implantación efectiva de Inspira con miras a llenar los puestos de las misiones sobre el terreno sin más dilación. La Comisión confía en que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos está tomando todas las medidas necesarias para asegurar que la demora en la implantación de los módulos restantes, en particular el módulo correspondiente a la publicación de las plazas vacantes en las misiones sobre el terreno, no incida negativamente en la capacidad de la Organización para gestionar los recursos humanos sobre el terreno.

Recursos no relacionados con puestos

185. Los créditos solicitados por el Secretario General en concepto de recursos no relacionados con puestos para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ascienden a 5.112.600 dólares, lo que representa un aumento de 289.600 dólares (6%) frente a los recursos por valor de 4.823.000 dólares aprobados para el ejercicio anterior. La diferencia obedece al aumento de los recursos necesarios para tecnología de la información (un aumento de 557.000 dólares o 39,6%), debido a los servicios por contrata adicionales requeridos para Inspira, compensados en parte por una disminución de los recursos necesarios en concepto de personal temporario general (una disminución de 218.100 dólares u 8,3%), consultores (una disminución de 10.000 dólares o 5,9%), viajes oficiales (una disminución de 31.500 dólares u 8,2%) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (una disminución de 39.200 dólares o 17,3%).

Personal temporario general

186. Los recursos necesarios que se solicitan por valor de 2.419.800 dólares financiarían el mantenimiento de 19 plazas durante 12 meses y de 1 plaza durante 6 meses, así como la creación de 1 plaza nueva; todas las necesidades se financiarían con cargo a la partida de personal temporario general.

187. Se propone el mantenimiento de las siguientes plazas:

Sección de Derecho Administrativo del Servicio de Políticas de Recursos Humanos (2 plazas)

Dos plazas de Oficiales Jurídicos (1 P-3, 1 P-2) para eliminar la acumulación de causas disciplinarias y las apelaciones conexas procedentes de las misiones sobre el terreno, que se trasladaron de los antiguos Comités Mixtos de Disciplina a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (véase A/65/761, párrs. 464 y 465). Se informó a la Comisión Consultiva de que la capacidad existente de la sección se había aumentado en un puesto de categoría P-3, que actualmente se financia mediante el ejercicio de facultades discrecionales limitadas para la ejecución del presupuesto. Sin embargo, las funciones de este puesto están destinadas a atender casos no relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz, en consonancia con la política

relativa al ejercicio de las facultades discrecionales limitadas para la ejecución del presupuesto (véase la resolución 60/283 de la Asamblea General). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General.**

División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos, Sección de Promoción de las Perspectivas de Carrera y Gestión de la Actuación Profesional (3 plazas)

a) Una plaza de Oficial de Recursos Humanos (P-3), con el fin de asegurar una implantación sin tropiezos del sistema mejorado de gestión y desarrollo de la actuación profesional, incluido el instrumento electrónico de gestión de la actuación profesional, e impartir la capacitación obligatoria en gestión de la actuación profesional a aproximadamente 8.000 supervisores y administradores sobre el terreno. El titular seguiría coordinando, para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las misiones sobre el terreno, todos los aspectos de la capacitación en gestión de la actuación profesional (véase A/65/761, párr. 468);

b) Una plaza de Oficial de Recursos Humanos (P-3), que continuaría actuando como coordinador de los funcionarios y las plazas sobre el terreno seleccionados para participar en el programa de la segunda iniciativa voluntaria de intercambio en redes (VINES II). Según el Secretario General, se espera que, durante el período 2011/12, haya un aumento de 30% en el número de participantes en la Iniciativa que provengan de misiones sobre el terreno (véase A/65/761, párr. 469);

c) Una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (SG (OC)), cuyo titular prestaría apoyo al Oficial de Recursos Humanos antes mencionado en todos los asuntos relacionados con solicitudes de puestos y selección de personal en el marco de la iniciativa VINES II (véase A/65/761, párr. 469).

La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General. En relación con la capacitación obligatoria en gestión de la actuación profesional para supervisores y administradores sobre el terreno, la Comisión estima que, en futuros informes, los gastos correspondientes a esta actividad se debieran describir con más claridad y se debieran diferenciar de los de actividades similares financiadas con cargo a recursos del presupuesto ordinario.

Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos (14 plazas)

a) Una plaza de Director del Proyecto de Depósito de Datos (P-4), cuyo titular se encargaría de la ejecución global del proyecto de depósito de datos, que consiste en la elaboración de un depósito de datos totalmente integrado y automatizado que proporcione a todos los usuarios una sola fuente fidedigna de datos para la elaboración de informes analíticos, estratégicos y sobre transacciones (véase A/65/761, párrs. 472 y 473);

b) Una plaza de Auxiliar del Servicio de Asistencia a los Usuarios del IMIS (SG (OC)), que continuaría respondiendo a las solicitudes de apoyo del IMIS que, en más del 25%, se relacionan con el terreno (véase A/65/761, párrs. 474 y 475);

c) Una plaza de Jefe del Centro de Apoyo para Inspira (P-4) en Bangkok, cuyo titular seguiría supervisando la actividad del Centro y la prestación de servicios básicos, incluidos el mantenimiento de la aplicación Inspira y la solución de problemas conexos; la atención a las solicitudes de servicios técnicos de niveles primero y segundo y la transmisión de las solicitudes de tercer nivel a agentes externos; la redacción y el mantenimiento de los acuerdos de nivel de funcionamiento de Inspira con agentes externos; la realización de actualizaciones periódicas; y la medición de la disponibilidad del sistema y la presentación de informes al respecto (véase A/65/761, párr. 478);

d) Una plaza de Analista de Apoyo al Desarrollo y la Producción (P-3) para continuar el proceso de mantener la aplicación Inspira y solucionar problemas en el entorno de producción (véase A/65/761, párr. 480);

e) Una plaza de Oficial Adjunto de Apoyo a las Aplicaciones (P-2), que seguiría prestando apoyo a la aplicación Inspira, incluidas la configuración, la presentación de informes, la actualización, la administración de usuarios y el desarrollo de los procesos de trabajo (véase A/65/761, párr. 481);

f) Una plaza de Administrador de Bases de Datos (SG (OC)) para continuar asegurando la disponibilidad de los datos y la existencia de copias de seguridad y mecanismos de recuperación y resolver los problemas de las bases de datos (véase A/65/761, párr. 482);

g) Una plaza de Auxiliar Administrativo (SG (OC)) para seguir prestando apoyo administrativo al Jefe del Centro de Apoyo para Inspira (véase A/65/761, párr. 483);

h) Siete plazas de Representante del Servicio de Apoyo a los Usuarios (1 SG (CP) y 6 SG (OC)), para continuar la gestión y la prestación del primer nivel de servicio de asistencia a los usuarios *ex situ* desde Bangkok (véase A/65/761, párr. 484).

La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General.

**División de Planificación Estratégica y Dotación de Personal
(1 plaza por 6 meses)**

Se propone la creación de una plaza de Oficial de Recursos Humanos (P-4) por un período de 6 meses, para seguir apoyando la implantación de Inspira en las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la coordinación de la contratación sobre el terreno de los candidatos que hayan aprobado el concurso nacional de contratación (véase A/65/761, párrs. 485 y 486). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General.**

188. En la Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos, el Secretario General propone también la creación de una nueva plaza de Administrador del Servicio de Asistencia para los Usuarios de Inspira (P-4), que se financiaría con cargo a la partida de personal temporario general, en el Centro de Apoyo para Inspira en Bangkok. El titular suministraría capacidad adicional para administrar el

primer nivel del Servicio de Asistencia a los Usuarios y para planificar y organizar el desarrollo, el mantenimiento y el apoyo a los entregables en cada implantación progresiva y cada mejora de Inspira. El Secretario General indica que existe una plaza de Analista de Portales de Desarrollo Profesional (P-3) que se eliminaría para contrarrestar la creación de la nueva plaza de categoría P-4 (véase A/65/761, párr. 479). **La Comisión Consultiva reconoce la necesidad de capacidad adicional para la administración de cada implantación progresiva y la estabilización del sistema Inspira y, en particular, para atender las solicitudes de apoyo de los usuarios. Sin embargo, la Comisión opina que la capacidad necesaria debiera procurarse sin incidencia en los costos mediante la creación de la nueva plaza en la misma categoría que la plaza que se propone eliminar, a saber, la categoría P-3. La Comisión, por lo tanto, recomienda que se apruebe la financiación de personal temporario general equivalente a una plaza de categoría P-3 para un Administrador del Servicio de Asistencia a los Usuarios de Inspira.**

Consultores

189. Como indicó el Secretario General en los párrafos 488 a 490 de su informe, la estimación de los recursos totales necesarios para consultores en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ascienden a 159.000 dólares, lo que representa una disminución de 10.000 dólares, o 5,9%, frente a la consignación para el período 2010/11. De esa suma, se necesitarían 144.000 dólares para sufragar 12 meses-persona de servicios para seguir perfeccionando el depósito de datos para la gestión de la información sobre recursos humanos. Los recursos se utilizarían para el desarrollo técnico de los marcos de integración entre el depósito de datos y otros sistemas de tecnología de la información, incluidos los sistemas Inspira, IMIS, Galaxy y Nucleus. Los 15.000 dólares restantes sufragarían la contratación de un psicólogo o un especialista conexo durante un mes para que organice un curso práctico de capacitación encaminado a aumentar la resiliencia de los funcionarios que se preparan para viajar a las misiones, el personal de las misiones y las familias que se quedan en el país de origen. El consultor ayudaría a facilitar la formación inicial de los instructores, quienes después se encargarían de ejecutar el programa.

190. En el párrafo 187 *supra*, la Comisión Consultiva recomendó que se aprobara el mantenimiento de una plaza de Director del Proyecto de Depósito de Datos de categoría P-4, financiada con cargo a personal temporario general. **La Comisión estima que toda capacidad técnica adicional que se necesite para el desarrollo del depósito de datos se debería atender con los recursos existentes de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. La Comisión, por lo tanto, recomienda que no se apruebe la partida de 144.000 dólares para consultores con destino al proyecto de depósito de datos.**

Tecnología de la información

191. El total de recursos necesarios para tecnología de la información asciende a 1.963.800 dólares, lo que refleja un aumento de 557.000 dólares, o 39,6%, frente a la consignación para 2010/11. Según indica el Secretario General, esa suma sufragaría el costo del software patentado (PeopleSoft) utilizado para el sistema Inspira (84.500 dólares) y el costo del apoyo por contrata y la licencia y el mantenimiento anuales del paquete informático PeopleSoft, así como la

recuperación del sistema de gestión de talentos en casos de desastre (1.879.300 dólares).

192. Como indicó el Secretario General en el párrafo 497 de su informe, se necesitaría una suma de 526.500 dólares con destino a servicios por contrata adicionales para el sistema Inspira, debido a la demora en la puesta en funcionamiento de los módulos adicionales (véase el párr. 181 *supra*). Dichos recursos, que sufragarían el costo de 6 meses de servicios de una persona encargada de dirigir las operaciones, 12 meses de servicios de un experto en gestión de datos y 12 meses de servicios de un director de proyecto, se utilizarían para el desarrollo de esos módulos adicionales y también para el mantenimiento y apoyo de los módulos que ya se han implantado. Los recursos sufragarían, además, la migración de datos de los sistemas existentes (tales como Galaxy y Nucleus) y la presentación de informes, así como los servicios de gestión del proyecto, en las fases de determinación de necesidades, desarrollo, pruebas técnicas y con usuarios, capacitación y despliegue. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General.**

iv) **Oficina de Servicios Centrales de Apoyo**

193. El total de recursos solicitados para la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo asciende a 15.144.800 dólares, lo que representa un aumento de 221.300 dólares (o 1,5%) frente a la consignación para 2010/11. El aumento obedece al efecto combinado de un aumento de las necesidades de personal temporario general (542.500 dólares) y consultores (461.500 dólares), contrarrestado por una disminución de los recursos necesarios para puestos (353.400 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (425.900 dólares).

Recursos no relacionados con puestos

194. Los recursos no relacionados con puestos que se solicitan con destino a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo ascienden a 3.880.400 dólares, lo que representa un aumento neto de 574.700 dólares (17,4%), frente a la consignación para 2010/11. La diferencia obedece a recursos necesarios adicionales en concepto de personal temporario general (542.500 dólares, o 46%) en relación con la creación propuesta de cuatro plazas temporarias y la necesidad de contratar consultores (461.500 dólares, o alrededor de 560%). El aumento se compensa con una reducción de los recursos necesarios para suministros, servicios y equipo de otro tipo (425.900 dólares).

Personal temporario general

195. Los recursos necesarios que se solicitan por valor de 1.722.400 dólares se destinarían al mantenimiento de 9 plazas, y la creación de 4 plazas nuevas. Se propone el mantenimiento de las siguientes plazas:

a) Una plaza de Oficial Administrativo (P-3) en la Oficina del Subsecretario General para continuar prestando asistencia en el examen y la supervisión del recurso a la delegación de autoridad (véase A/65/761, párrs. 508 a 510);

b) Tres plazas de Auxiliares de Adquisiciones (SG (OC)) en el Equipo de Inscripción y Gestión de Proveedores de la División de Adquisiciones a fin de continuar examinando los registros de proveedores, depurar los datos e introducir

datos en IMIS para preparar la migración al sistema de planificación de los recursos institucionales (véase A/65/761, párr. 513);

c) Una plaza de Oficial de Adquisiciones (P-3) en el Equipo de Vehículos de la Sección de Adquisiciones para el Mantenimiento de la Paz para apoyar el establecimiento de nuevos contratos marco, gestionar los contratos existentes y tramitar las solicitudes de vehículos (véase A/65/761, párr. 514);

d) Una plaza de Oficial de Adquisiciones (P-3) en el Equipo de Apoyo de Ingeniería de la Sección de Adquisiciones para el Mantenimiento de la Paz para administrar 7 contratos marco globales para tratamiento de aguas por un valor aproximado de 120 millones de dólares (véase A/65/761, párr. 515);

e) Una plaza de Oficial de Adquisiciones (P-3) en el Equipo de Desplazamientos Estratégicos de la Sección de Logística y Transporte para tramitar las necesidades de adquisiciones de servicios de transporte por mar y aire, que se estima aumentarán en un 20% debido a la reestructuración de la MONUSCO, el aumento del apoyo a la AMISOM y las necesidades de la UNAMID (véase A/65/761, párr. 519);

f) Una plaza de Oficial de Planificación del Espacio de Oficinas (P-3) en los Servicios de Administración de Locales, de la División de Locales y de Servicios Comerciales, que se encargaría de la planificación del espacio de oficinas y de los aspectos de la gestión de proyectos relacionados con las actividades de apoyo al mantenimiento de la paz (véase A/65/761, párr. 523);

g) Una plaza de Oficial Adjunto de Gestión de Información (P-2) en la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes de la División de Locales y de Servicios Comerciales para procesar, catalogar y hacer accesibles los expedientes a las misiones de mantenimiento de la paz (véase A/65/761, párr. 524).

La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas al mantenimiento de las 9 plazas temporarias.

Nuevas plazas

196. Se propone la creación de una plaza de Oficial de Adquisiciones (P-3) en el Equipo de Inscripción y Gestión de Proveedores de la División de Adquisiciones para realizar las inscripciones de proveedores que requieran un examen más a fondo (véase A/65/761, párr. 512). La Comisión Consultiva observa en los datos consignados en el párrafo 511 del documento de presupuesto que el número de solicitudes de proveedores en tramitación aumentó de aproximadamente 1.000 al 1 de enero de 2009 a más de 2.500 en diciembre de 2010. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General y espera que la capacidad adicional permita eliminar la acumulación de casos pendientes.**

197. En el Equipo de aprovisionamiento fuera de la Sede de la Sección de Adquisiciones para el Mantenimiento de la Paz se propone la creación de una plaza de Oficial de Adquisiciones (P-3) para suministrar capacidad adicional, pues se estima que el volumen de trabajo del equipo aumentará durante el próximo ejercicio presupuestario debido a la necesidad de reemplazar algunos de los contratos de raciones de alimentos existentes y convocar 12 nuevas licitaciones. El titular de la plaza también examinaría los trámites de adquisición iniciados por las misiones de mantenimiento de la paz, ayudaría al personal de adquisiciones sobre el terreno a

resolver problemas contractuales y gestionar más eficientemente las compras locales de raciones de alimentos y respondería a las solicitudes de delegación de autoridad para adquirir raciones locales (véase A/65/761, párr. 517). **La Comisión recomienda que se apruebe la creación de la plaza adicional de categoría P-3 para el Equipo de aprovisionamiento fuera de la Sede y espera que la capacidad adicional permita introducir mejoras en el proceso de adquisiciones.**

198. Se propone la creación de una plaza de Oficial de Adquisiciones (P-3) del Equipo de apoyo para las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la Sección de Adquisiciones Institucionales y de Tecnología de la Información. El titular se ocuparía de convocar licitaciones para sistemas de radio de alta frecuencia y microondas y fortalecer la capacidad del equipo de apoyo (véase A/65/761, párrs. 520 y 521). **A la luz de la capacidad existente en la Sección de Adquisiciones Institucionales y de Tecnología de la Información, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la propuesta del Secretario General.**

199. Se propone la creación de una plaza de Auxiliar de Administración de Expedientes (SG (OC)) en la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes de la División de Locales y de Servicios Comerciales para tramitar, catalogar y hacer accesibles a las misiones de mantenimiento de la paz los expedientes que se hayan transferido a la Sección (véase A/65/761, párr. 525). **La Comisión Consultiva recomienda que la necesidad de un Auxiliar de Administración de Expedientes se atienda en el marco de los recursos existentes.**

Consultores

200. Las necesidades en concepto de consultores ascienden a 544.000 dólares, lo que refleja un aumento de 461.500 dólares (560%) frente a la consignación de 82.500 dólares para 2010/11. En el párrafo 527 de su informe (A/65/761), el Secretario General presenta un resumen de las necesidades en concepto de consultores. La Comisión Consultiva observa en el párrafo 536 que la diferencia obedece, en parte, a la transferencia de las necesidades de la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes correspondientes a servicios de archivo y catalogación de la categoría de gastos de suministros, servicios y equipo de otro tipo, incluidos 250.000 dólares para las necesidades actuales derivadas de la contratación de servicios de catalogación y digitalización de archivos y de conservación digital de los expedientes de mantenimiento de la paz almacenados en depósitos comerciales (véase A/65/761, párr. 528) y 14.000 dólares para las necesidades actuales derivadas de la contratación de los servicios de un consultor que ayude a procesar los expedientes de mantenimiento de la paz transferidos a la Sección (véase A/65/761, párr. 529). Las nuevas necesidades de servicios de consultoría (véase A/65/761, párrs. 530 a 534) corresponden principalmente al examen de los contratos relacionados con tecnología de la información y de las comunicaciones en apoyo de las misiones sobre el terreno (178.000 dólares) y otras consultorías incluidas la contratación de dos consultores de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional para impartir formación en fletamento de aeronaves (40.000 dólares); la revisión del manual de adquisiciones para los cambios relacionados con la planificación de los recursos institucionales (30.000 dólares); y la contratación de un consultor en raciones de alimentos que prestaría asesoramiento en materia de negociación de precios (12.000 dólares).

201. A juicio de la Comisión Consultiva, algunas de las actividades previstas pueden llevarse a cabo internamente, con el concurso de expertos y consultores externos que impartan orientación sobre las mejores prácticas y experiencias concretas en ciertas esferas. Por lo tanto, la Comisión recomienda que el total de los recursos necesarios que se solicitan para consultores se reduzca en 10%.

d) Oficina de Servicios de Supervisión Interna

202. Los recursos de la cuenta de apoyo propuestos para 2011/12 por valor de 26.073.700 dólares reflejan un aumento de 1.062.100 dólares (o 4,2%), frente a los recursos aprobados para 2010/11. El aumento corresponde a los recursos adicionales necesarios relacionados con puestos (439.600 dólares) y no relacionados con puestos (622.500 dólares).

203. La Comisión Consultiva observa que el Comité Asesor de Auditoría Independiente, de conformidad con los apartados c) y d) del párrafo 2 de su mandato (véase la resolución 61/275 de la Asamblea General, anexo), examinó el plan de trabajo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y su proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012. La Comisión Consultiva celebró una reunión con el Presidente del Comité Asesor de Auditoría Independiente el 22 de marzo de 2011 con quien intercambió opiniones respecto de las observaciones y recomendaciones formuladas en el informe de este último sobre el presupuesto de la OSSI (A/65/734).

204. La Comisión Consultiva recuerda que el Comité Asesor de Auditoría Independiente había señalado previamente que el uso por la OSSI de un análisis de los riesgos inherentes únicamente para planificar su trabajo rendían una estimación excesivamente prudente del nivel de riesgo en una organización. El Comité Asesor de Auditoría Independiente había recomendado una evaluación sistemática del riesgo residual a fin de poder evaluar mejor el monto total de los recursos asignados a la OSSI y determinar con mayor precisión las auditorías dentro del límite de los recursos disponibles. En su informe del pasado año, el Comité Asesor de Auditoría Independiente reconoció los esfuerzos realizados para modificar el marco de la evaluación del riesgo para analizar el riesgo residual (véase A/64/652, párrs. 17 y 18). En su reciente informe, el Comité Asesor de Auditoría Independiente reconoce ahora que la Oficina ha iniciado la auditoría de los controles esenciales instituidos de manera de facilitar la determinación del riesgo residual (A/65/734, párr. 18). Sin embargo, la Comisión Consultiva observa la recomendación del Comité Asesor de Auditoría Independiente de que, a fin de evitar confusiones entre los principales interesados, la OSSI y la administración unifiquen criterios de manera de armonizar el proceso de la OSSI de planificación de las auditorías en función de los riesgos con el marco de gestión de los riesgos institucionales que está elaborando la administración.

205. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción los progresos observados en la aplicación de las recomendaciones del Comité Asesor de Auditoría Independiente, sobre todo, el cambio en el proceso de planificación del trabajo de auditoría para 2010/11 en cuanto al examen de las hipótesis de planificación y la estimación de los recursos necesarios para la OSSI, y la consulta con la administración al principio y al fin del proceso de planificación. La Comisión alienta también a la OSSI a que continúe celebrando reuniones anuales de planificación de los trabajos con la Junta de Auditores y la Dependencia Común

de Inspección, además de la coordinación ordinaria y los esfuerzos de cooperación entre los órganos de supervisión.

Puestos

206. Los recursos que se solicitan para puestos por valor de 15.000.600 dólares (un aumento de 439.600 dólares frente a los recursos aprobados para 2010/11) financiarían un total de 98 puestos con cargo a la cuenta de apoyo que se mantienen. El aumento obedece principalmente a un incremento de los costos estándar de los sueldos específicos de las misiones, aplicados a 73 puestos que se mantienen en las operaciones sobre el terreno, compensados por la supresión de 4 puestos (véase el párr. 207 *infra*) y la reducción de los costos estándar de los sueldos de 25 puestos que se mantienen en la Sede.

División de Auditoría Interna y grupo de auditores residentes

207. La plantilla actual con cargo a la cuenta de apoyo comprende un total de 93 puestos, 18 de los cuales son de Nueva York (1 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 4 P-3 y 4 SG (OC)) y 75 componen el grupo de auditores residentes (10 P-5, 25 P-4, 19 P-3, 16 SM, 5 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en misiones de mantenimiento de la paz. La Comisión Consultiva observa en el informe del Secretario General que la Oficina de Auditores Residentes de la MINURCAT, cuyo mandato expiró el 31 de diciembre de 2010, incluía 4 puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 SM), que ya no son necesarios. Además, la Oficina de Auditores Residentes de la UNMIK, que se propone que se termine a la luz de la reducción de las operaciones de la Misión y de la propuesta cobertura de sus actividades desde Nueva York en régimen de evaluación de riesgos, incluye tres puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional). Teniendo esto presente, los cambios de dotación de personal propuestos para 2011/12 en la División de Auditoría Interna incluyen la supresión de 4 puestos: 3 puestos en la MINURCAT (1 Auditor Residente (P-4), 1 Auditor Residente (P-3) y 1 Auxiliar de Auditoría SM) y 1 puesto en la UNMIK (Auxiliar de Auditoría del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) (véase A/65/761, párrs. 551 y 552).

208. Se propone que tres puestos, el Auditor Residente Jefe (P-5) en la MINURCAT, un Auditor Residente (P-4) en la UNMIK y un Auxiliar de Auditoría (Servicio Móvil) en la MONUSCO, se redistribuyan al Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) para supervisar el plan de trabajo de auditoría en el Centro Regional de Servicios y el Centro Mundial de Servicios de Brindisi (Italia), haciendo hincapié en la creación y el desarrollo del concepto de centro de servicios y los controles esenciales específicos para su gestión (véase A/65/761, párrs. 552 a 554). Se informó a la Comisión Consultiva de que la capacidad solicitada se basaba en la evaluación de los riesgos y se consideraba adecuada para las funciones. También se basaba en que el Centro estuviera en pleno funcionamiento, con el beneficio de una clara comprensión de las tareas conexas realizadas y las concatenaciones entre los centros de servicios regionales y mundiales, a medida que el concepto fuera evolucionando.

209. En su informe, el Comité Asesor de Auditoría Independiente observa una considerable mejora en lo que respecta a las hipótesis de planificación y las estimaciones para determinar los días disponibles por auditor (véase A/65/734, párr. 14). El número de días-funcionario disponibles para realizar auditorías se aumentó

para el personal de todas las categorías. La Comisión observa que en el plan de auditoría de la OSSI se enumeran las asignaciones previstas en orden de prioridad y se incluye también una estimación de los días necesarios para cada auditoría. Sobre esa base, teniendo una capacidad suficiente para ejecutar el plan de trabajo propuesto, la OSSI ha decidido solicitar la supresión de 4 de los puestos indicados en el párrafo 207 *supra*, redistribuir los 3 puestos que se indican en el párrafo 208 *supra* y volver a asignar un puesto de auditoría (véase el párr. 211 *infra*).

210. Por las razones expuestas por el Secretario General en su informe (A/65/761), y teniendo en cuenta las observaciones del Comité Asesor de Auditoría Independiente en el párrafo 20 de su informe (A/65/734), la Comisión Consultiva recomienda que se acepten los cambios que se proponen en la dotación de personal para la División de Auditoría Interna, incluidas la supresión de los 4 puestos (1 P-4, 1 P-3, 1 SM y 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y la redistribución de los 3 puestos (1 P-5, 1 P-4 y 1 SM) a la Oficina del Auditor Residente en Entebbe, como se indica en los párrafos 207 y 208 *supra*, respectivamente.

División de Inspección y Evaluación

211. Se propone reasignar un Auditor Residente Jefe (P-5) de la UNMIK a la División de Inspección y Evaluación (véase el párr. 207 *supra*). La Comisión Consultiva observa que la reasignación tiene por objeto reforzar la capacidad de la División, que en la actualidad incluye dos puestos (P-4) financiados con cargo a la cuenta de apoyo, lo que le permitiría realizar dos evaluaciones completas de operaciones de mantenimiento de la paz por año. Se indica que en 2010/11 la División llevó a cabo una evaluación programática de la UNMIS y una evaluación temática de la cooperación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con las organizaciones regionales. Mediante la reasignación del puesto, por lo tanto, la División podría realizar una inspección adicional en una esfera clave en situación de riesgo, lo que haría un total de tres productos importantes por año. **La Comisión Consultiva está de acuerdo con el Comité Asesor de Auditoría Independiente en que el carácter exhaustivo de las evaluaciones que realiza la OSSI agrega valor a la mejor gestión por la Organización de las operaciones de mantenimiento de la paz, y recomienda que se apruebe la reasignación del puesto de categoría P-5 para reforzar la capacidad de la División de Inspección y Evaluación.**

División de Investigaciones

212. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 63/287, decidió no establecer la estructura propuesta por la OSSI basada en el enfoque de los centros regionales. En cambio, encargó que se realizara un proyecto piloto financiado con cargo al presupuesto de la cuenta de apoyo del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2012. En el proyecto piloto se definió una estructura basada en los puestos y las asignaciones presupuestarias conexas, combinando centros de investigación en Nairobi, Viena y Nueva York y los investigadores residentes de siete misiones de mantenimiento de la paz. La Asamblea también solicitó al Secretario General que en la continuación de su sexagésimo quinto período de sesiones presentara un informe preliminar sobre el estado de ejecución del proyecto piloto. Se pidió a la Junta de Auditores que realizara una auditoría de la ejecución del proyecto piloto, sin perjuicio de la función del Comité Asesor de Auditoría

Independiente, y que la informara al respecto en la continuación de su sexagésimo quinto período de sesiones. La Comisión observa que el Secretario General ha presentado su informe preliminar (A/65/765). Las conclusiones y observaciones de la Junta de Auditores figuran en su informe sobre el informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/5 (Vol. II), cap. II).

213. La Comisión Consultiva recuerda que la Junta de Auditores concluyó que el concepto de una estructura basada en centros parecía ser eficaz en función de su costo, dada la reducción del volumen de los casos denunciados, pero señaló que habría que mitigar ciertos riesgos, como la calidad de las investigaciones, para que la estructura funcionara eficazmente. Por ejemplo, la Junta observó que los investigadores de los centros tendrían que trasladarse a una localidad determinada solo para los fines de una asignación concreta, lo que no permitiría contar con el apoyo administrativo y de traducción del cual disponen los investigadores residentes; o era posible que esos investigadores tuvieran una menor comprensión de los aspectos extraoficiales de la dinámica de una misión, lo cual podría afectar las actividades de reunión de información. La Junta, sin embargo, señaló también que tenía limitaciones para alcanzar una conclusión respecto de la localización adecuada de los investigadores, en vista de que la información de gestión era insuficiente, y recomendó que la OSSI estableciera urgentemente la base de referencia y los criterios para la evaluación del proyecto piloto, así como un mecanismo para recopilar los datos necesarios. La Comisión Consultiva se ha referido al examen de la Junta de Auditores y ha formulado observaciones a este respecto en su informe conexo (A/65/782, párrs. 29 a 31).

214. En el informe preliminar de la OSSI (A/65/765) se señala que los resultados preliminares del proyecto indican una distribución ineficiente de los recursos. Al parecer, sin embargo, es ventajoso asignar investigadores a las misiones de mantenimiento de la paz, pues ello facilita la presentación de denuncias sobre irregularidades y acrecienta la productividad de los investigadores. En el informe se menciona que se está compilando datos que servirán para impartir una mejor orientación para la futura planificación de recursos por nivel, costo y lugar de despliegue. Esto, sin embargo, debía ajustarse para reflejar las nuevas experiencias derivadas del proyecto y un análisis de la exposición al riesgo. La Comisión Consultiva hace notar la información que se incluirá en el informe amplio que se presentará en el contexto del presupuesto para la cuenta de apoyo para 2012/13, de conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 63/287, según se señala en el párrafo 28 del informe preliminar de evaluación. La Comisión también observa que se tendrán en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores. **La Comisión recomienda que la Asamblea General tome nota del informe preliminar de la OSSI sobre la ejecución del proyecto piloto.**

215. Se informó a la Comisión Consultiva que la tasa de vacantes para las plazas financiadas con cargo a la cuenta de apoyo en la División de Investigaciones había disminuido de un promedio de 46% a fines de 2009 a 33% en 2010. Se informó también a la Comisión que la OSSI estaba realizando consultas con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos sobre la forma de seguir mejorando las tasas de vacantes y estaba también analizando formas innovadoras de realizar contrataciones en masa y crear listas de candidatos calificados. **En el pasado, la Comisión Consultiva ha expresado preocupación a este respecto y vuelve a poner de**

relieve la importancia de acelerar el proceso de contratación a fin de resolver la situación de las vacantes.

Recursos no relacionados con puestos

216. Los recursos no relacionados con puestos propuestos, por un monto de 11.073.100 dólares, representan un aumento de 622.500 dólares, principalmente debido a necesidades adicionales para personal temporario general (469.500 dólares) y viajes oficiales (238.500 dólares), compensados en parte por una reducción de las necesidades para tecnología de la información (153.100 dólares).

217. Los recursos propuestos para personal temporario general, que ascienden a 8.148.900 dólares (lo que representa un aumento de 469.500 dólares), sufragarían 53 plazas que se mantienen y 1 plaza nueva propuesta, así como la cobertura de las licencias de maternidad y de enfermedad de la Oficina. La diferencia obedece a la nueva plaza propuesta y al aumento de los costos estándar de los sueldos específicos de las misiones. Se propone mantener un total de 51 plazas en la División de Investigaciones para el proyecto piloto aprobado por la Asamblea General en su resolución 63/287, hasta tanto se presente el informe amplio en el contexto del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2012/13, así como dos plazas de la División de Auditoría Interna, a saber, una de Auditor de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (P-4), responsable de la aplicación de los planes de auditoría basados en los riesgos en las operaciones de las misiones, y una de Auditor Residente (P-4) para la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM, a fin de llevar a cabo tareas de auditoría y evaluar la idoneidad de los controles internos (véase A/65/671, párrs. 558, 560 y 561).

218. Se solicita una nueva plaza de Auxiliar de Investigaciones (SG (OC)) para la Sección de Prácticas Profesionales de la División de Investigaciones en Nueva York, a fin de reforzar la capacidad de apoyo operacional de la División (véase A/65/761, párr. 559). La Comisión Consultiva recuerda que esta es la misma solicitud cuya aprobación recomendó en el contexto del presupuesto para 2010/2011 (véase A/64/753, párr. 163). **La Comisión no tiene objeciones a la aprobación de los recursos para personal temporario general propuestos para un Auxiliar de Investigaciones (SG (OC)), hasta tanto se presente el informe amplio solicitado por la Asamblea General en su resolución 63/287, y de los recursos propuestos para cubrir las licencias de maternidad y de enfermedad.**

219. Los recursos propuestos para viajes oficiales, que asciendan a 1.603.500 dólares, representan un aumento de 238.600 dólares, el 17,5%, con respecto a los aprobados para 2010/11. Los detalles figuran en los párrafos 569 a 573 del informe (A/65/761). La Comisión Consultiva observa que la diferencia obedece a las necesidades de viajes regionales y dentro de las misiones de los auditores residentes, que anteriormente se incluían en los presupuestos de las misiones, y a los viajes relacionados con casos en la División de Investigaciones. **La Comisión no tiene objeciones a la solicitud, pero recomienda que se evalúen cuidadosamente las necesidades de viajes de la Oficina a fin de contener el aumento de los costos conexos (véase también el párr. 80 más arriba).**

e) Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas

220. El crédito de 1.955.100 dólares con cargo a la cuenta de apoyo que se propone para la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones

Unidas para el período 2011/12 representa un aumento de 402.500 dólares, el 25,9% respecto de los recursos aprobados para 2010/11. La Comisión Consultiva observa que la mayor parte del aumento obedece a los recursos adicionales no relacionados con puestos (294.400 dólares) debido a la inclusión de un crédito de 182.000 dólares para consultores; así como un aumento de los recursos relacionados con puestos (153.100 dólares) debido a la creación propuesta de un puesto nuevo.

Puestos

221. Los recursos propuestos para puestos, que ascienden a 1.261.600 dólares, representan un aumento de 153.100 dólares en relación con los recursos aprobados para 2010/11, incluidos los costos relacionados con siete puestos de la cuenta de apoyo que se mantienen y un puesto nuevo propuesto.

222. Se propone crear un puesto de Oficial de Administración de Casos (P-3) para la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas en Nueva York (véase A/65/761, párrs. 592 a 594). Se informó a la Comisión Consultiva que se habían recibido 401 casos de las operaciones sobre el terreno en 2009/10. Las oficinas regionales en Kinshasa y Jartum tienen la capacidad para ocuparse de 130 casos cada una por año en condiciones óptimas; el resto se trata en la Sede, con el apoyo de dos plazas de personal temporario general (P-4 y SG (OC)). El titular del puesto solicitado se ocupará de la remisión de casos, con una primera evaluación en la etapa de recepción; prestará apoyo en las etapas preliminares de la administración de casos; preparará informes periódicos para las misiones; recabará la opinión de los clientes; y aplicará mecanismos de garantía de calidad. **Teniendo en cuenta el volumen de trabajo en cuestión, así como la importancia y las ventajas de un procedimiento informal de solución de controversias, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el puesto propuesto de Oficial de Administración de Casos de categoría P-3.**

223. Se propone la reclasificación de dos puestos de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en las oficinas regionales en Kinshasa y Jartum como puestos del Servicio Móvil (véase A/65/761, párr. 595). En su informe, el Secretario General señaló que las obligaciones de los puestos requerían los servicios de un funcionario de mayor categoría y con más experiencia. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que para ocuparse de las cuestiones delicadas de problemas de funcionarios relacionados con el trabajo se necesitaba una experiencia con la que no solían contar los funcionarios nacionales. Además, los recursos adicionales vinculados a la reclasificación de los dos puestos ascenderían a 86.900 dólares. **La Comisión Consultiva no está convencida por los motivos alegados y recomienda que no se apruebe la reclasificación de los dos puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional como puestos del Servicio Móvil.**

Recursos no relacionados con puestos

224. Los recursos no relacionados con puestos propuestos, que ascienden a 693.500 dólares, representan un aumento de 249.400 dólares, es decir el 56,2%, en relación con los recursos aprobados para 2010/11. El aumento obedece principalmente a la inclusión de un crédito de 182.000 dólares para consultores. Se solicita la suma de 100.000 dólares para sufragar servicios de ombudsman y de mediación disponibles a petición (5 intervenciones de respuesta rápida) para situaciones de conflicto

imprevistas que de otro modo no podrían enfrentarse con los recursos existentes, según lo demuestra la experiencia anterior. Se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina no había podido realizar este tipo de intervenciones en 2010 debido a la falta de recursos. Se solicita también la suma de 82.000 dólares para un examen y evaluación del desempeño de las dos oficinas regionales en Kinshasa y Jartum, consideradas esenciales por la Oficina para hacer un balance de su funcionamiento y planificar y mejorar sus operaciones futuras. La Comisión observa que se han proporcionado recursos en el presupuesto ordinario para 2010-2011 y que los recursos propuestos en la cuenta de apoyo completarían la evaluación relacionada con el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. **Por lo tanto, la Comisión recomienda que se aprueben los recursos propuestos.**

225. Las necesidades para personal temporario general (294.100 dólares) sufragarían el mantenimiento de dos plazas aprobadas en 2010/11, a saber, una plaza de Oficial de Casos (P-4) en la Sede para ocuparse de casos que se originen en personal de mantenimiento de la paz, en particular los vinculados a la MINURSO, la MINUSTAH, la FNUOS, la UNFICYP, la FPNUL, la UNMIK, la UNMIL, la UNMIT y la ONUCI, que no reciben servicios de las oficinas en Kinshasa y Jartum, y una plaza de Auxiliar Administrativo (SG (OC)) para que siga prestando apoyo administrativo en la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas, en vista del aumento del volumen de trabajo (de 266 casos en 2008/09 a 401 casos en 2009/10) (véase A/65/761, párrs. 598 a 602). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el mantenimiento de las dos plazas, una de Oficial de Casos (P-4) y una de Auxiliar Administrativo (SG (OC)), con cargo a los fondos para personal temporario general.**

f) **Oficina de Ética**

226. El monto de 1.316.300 dólares propuesto para la Oficina de Ética está vinculado a recursos no relacionados con puestos. La Comisión Consultiva recuerda que la plantilla de la Oficina (6 puestos del Cuadro Orgánico y 3 del Cuadro de Servicios Generales) se financia con cargo al presupuesto ordinario. El aumento de 272.100 dólares, o el 26,1% de las necesidades, obedece a recursos adicionales para personal temporario general (158.900 dólares). La Comisión Consultiva observa que los recursos propuestos, que ascienden a 424.500 dólares, sufragarían el mantenimiento de dos plazas, una de Oficial de Ética (P-3) y una de Auxiliar Administrativo (SG (OC)), así como una nueva plaza de Oficial de Promoción y Comunicaciones (P-4) por un plazo de 10 meses (véase A/65/761, párrs. 623 y 626). Se informó también a la Comisión que la creación de esta última plaza permitiría a la Oficina llevar a cabo una evaluación analítica de los riesgos, las cuestiones y los dilemas éticos que probablemente se planteen en las operaciones de mantenimiento de la paz y elaborar enfoques para afrontarlos mediante la elaboración de materiales de difusión, como también de contenidos adecuados para campañas de concientización, integrando los mensajes en las actividades de formación que ya ofrece la Organización. Además, se prevé que en el período de 10 meses sea posible analizar los productos, determinar formas de aumentar la eficiencia y evaluar los logros. **La Comisión Consultiva no tiene objeciones a los recursos propuestos para financiar el mantenimiento de las dos plazas y la creación de la plaza nueva que se proponen para la Oficina de Ética.**

227. El monto de 792.000 dólares propuesto para consultores incluye los servicios de un consultor para la capacitación en el marco de un arreglo de participación en la

financiación de los gastos con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (50.000 dólares) para que formule y dicte cursos sobre ética en la Sede y en las misiones sobre el terreno (en principio, en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), la UNFICYP, la MONUSCO y el Centro Regional de Servicios de Entebbe), y para que preste servicios relacionados con el examen de los expedientes del personal en relación con el programa de declaración de la situación financiera (742.000 dólares).

228. Se informó a la Comisión Consultiva de que el programa de declaración de la situación financiera se había elaborado, presupuestado y contratado originalmente para un total de 1.700 participantes. Los arreglos de participación en la financiación de los gastos, establecidos en 2007, incluyen financiación con cargo al presupuesto ordinario, la cuenta de apoyo, los fondos y programas y otros organismos. Sin embargo, el número de participantes ha aumentado de 1.704 en 2006 (603, el 35%, financiados con cargo a la cuenta de apoyo) a unos 4.400 en 2011 (1.600, el 36%, financiados con cargo a la cuenta de apoyo). El contrato se ha prorrogado y enmendado a lo largo de los años, de conformidad con el aumento del número de participantes, y el contrato actual vence en febrero de 2012, lo que significa que se examinarán los estados financieros individuales presentados en 2011. La determinación de los costos del programa se basa en un precio unitario de 464 dólares por estado; se prevé que se financie la participación de unas 1.600 personas con cargo a la cuenta de apoyo.

229. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 62/236, hizo suya la recomendación de la Comisión de que el Secretario General hiciera un análisis a fondo de las ventajas o desventajas relativas, incluidos los costos, de realizar el examen del programa de declaración de la situación financiera en forma interna en lugar de recurrir a arreglos externos, como se hace en la actualidad. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que se había contratado una empresa de consultoría externa para llevar a cabo el análisis y que se habían encontrado varias alternativas para la realización interna y externa del examen, incluida la plataforma tecnológica. Posteriormente, el Secretario General estableció un grupo asesor de alto nivel para que elaborara un conjunto de recomendaciones sobre la futura dirección del programa sobre la base de las conclusiones del análisis, que presentará a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones, en el marco de su informe anual sobre las actividades de la Oficina de Ética. **La Comisión Consultiva no tiene objeciones a los recursos propuestos en relación con el programa de declaración de la situación financiera, hasta tanto se termine de examinar y presentar el informe conexo, ni a los recursos solicitados para la elaboración y el dictado de capacitación sobre ética.**

g) Oficina de Asuntos Jurídicos

230. Los créditos de 3.481.000 dólares propuestos para la Oficina de Asuntos Jurídicos en el presupuesto de la cuenta de apoyo para el período 2011/12 representan un aumento de 189.200 dólares, o el 5,7%, en relación con los recursos aprobados para 2010/11.

Puestos

231. Los recursos para puestos propuestos, que ascienden a 2.929.500 dólares (un aumento de 105.800 dólares en relación con los recursos aprobados para 2010/11) sufragarían los costos relacionados con 15 puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo que se mantienen y 3 puestos nuevos propuestos para la División de Asuntos Jurídicos Generales. La División actualmente cuenta con 10 puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo (4 P-5, 4 P-4, 1 P-3 y 1 SG (OC)), así como una plaza de categoría P-4 financiada con cargo al personal temporario general, para prestar respaldo jurídico a las operaciones de mantenimiento de la paz. Los 3 nuevos puestos propuestos, a saber, 2 Oficiales Jurídicos (1 P-4, 1 P-3) y 1 Auxiliar Jurídico (SG (OC)) se solicitan en relación con la incorporación del nuevo sistema de administración de justicia, que, como afirmó el Secretario General en su informe (véase A/65/761, párrs. 646 a 651), ha elevado a un nivel sin precedentes el volumen de trabajo de la División. Se informó a la Comisión Consultiva de que, aunque no se habían asignado puestos a la División de Asuntos Jurídicos Generales cuando empezó a funcionar el nuevo sistema en 2009, en el período 2009/10 había realizado 19 presentaciones oficiales al Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas en relación con casos dimanados de las operaciones de mantenimiento de la paz, en comparación con un promedio de cinco casos presentados en el sistema anterior. **La Comisión Consultiva reconoce el aumento del volumen de trabajo de la División, pero considera también que aún no se pueden extraer conclusiones ni realizar juicios sobre los efectos a más largo plazo de la aplicación del nuevo sistema de justicia interna en el volumen de trabajo de la Oficina. Por lo tanto, recomienda que las funciones se lleven a cabo por medio de financiación para personal temporario general (1 P-4, 1 P-3, 1 SG (OC)).**

Recursos no relacionados con puestos

232. Los recursos no relacionados con puestos propuestos, que ascienden a 551.500 dólares, representan un aumento de 83.400 dólares en relación con los recursos aprobados para 2010/11, que ascendían a 568.900 dólares. La Comisión Consultiva observa que el aumento se debe principalmente a la inclusión de créditos por valor de 75.000 dólares para consultores. Se informó a la Comisión Consultiva de que esto se volvía a incluir a fin de mantener los servicios de asesoramiento letrado externo de los que se obtendrían recomendaciones y asistencia en cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz que requirieran la interpretación de legislación nacional o la representación ante tribunales nacionales. **La Comisión no tiene objeciones a los recursos propuestos.**

233. Los créditos para personal temporario general, que ascienden a 303.300 dólares, sufragarían las necesidades para el mantenimiento de una plaza de Oficial Jurídico (P-4) en la División de Asuntos Jurídicos Generales para ocuparse de solicitudes de asistencia y apoyo jurídicos respecto de las investigaciones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y derivadas de ellas en cuanto a las adquisiciones comerciales (véase A/65/761, párrs. 654 a 656). **La Comisión Consultiva recomienda que se acepten los recursos solicitados para mantener la financiación para personal temporario general equivalente a una plaza de Oficial Jurídico (P-4) para la División de Asuntos Jurídicos Generales.**

h) Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

234. El total de recursos propuestos para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones asciende a 10.294.000 dólares, lo que representa una disminución neta de 2.136.900 dólares (el 17,2%) en relación con los fondos asignados de 12.430.900 dólares para 2010/11. La disminución refleja la reducción de las necesidades para todas las clases de objetos, incluida una disminución de 1.139.300 dólares para personal temporario general y 848.100 dólares para tecnología de la información.

235. Los recursos no relacionados con puestos propuestos para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ascienden a 8.506.200 dólares, lo que representa una disminución neta de 2.076.100 dólares (19,6%) en comparación con los fondos asignados para 2010/11, que ascendían a 10.582.300 dólares. La diferencia obedece a la disminución de las necesidades de personal temporario general (1.139.300 dólares) debido al mantenimiento de 3 plazas, en lugar de las 11 existentes en 2010/11, compensados por el establecimiento de 1 plaza nueva; instalaciones e infraestructura (3.500 dólares) y comunicaciones (9.800 dólares) como resultado del menor número de plazas temporales propuesto; tecnología de la información (848.100 dólares); y suministros, servicios y equipo de otro tipo (75.500 dólares).

Personal temporario general

236. Las necesidades propuestas de 774.700 dólares sufragarían el mantenimiento de 3 plazas, así como la creación de 1 plaza nueva en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Se suprimirían 7 plazas (5 P-3, 2 SG (OC)) en el Servicio de Gestión de la Infraestructura, dedicado desde 2005/06 a prestar apoyo al extraordinario volumen de infraestructura de tecnología de la información generado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede, debido a la racionalización de la estructura de ambos Departamentos y la armonización del cálculo de las necesidades de recursos con las de otros departamentos y oficinas financiados con cargo a la cuenta de apoyo (véase A/65/761, párr. 698; véase también el párr. 83 más arriba).

237. Se propone que se mantengan las siguientes plazas en el Servicio de Sistemas sobre el Terreno:

a) Una plaza de Director de Proyecto (P-4) para la solución de gestión de las relaciones con los clientes para la gestión de la aportación de contingentes, responsable del análisis de sistemas, la migración de datos de los sistemas existentes y la integración con otros sistemas institucionales, entre ellos los sistemas de gestión de los contenidos institucionales y de planificación de los recursos institucionales (véase A/65/761, párr. 694);

b) Una plaza de Oficial de Sistemas de Información (P-3) para la solución de gestión de las relaciones con los clientes para la gestión de la aportación de contingentes (véase A/65/761, párr. 694);

c) Una plaza de Director de Proyecto (P-4) para el sistema electrónico de gestión de las raciones, responsable de la gestión del proyecto, las interacciones con los proveedores de programas informáticos, el análisis de las operaciones, la puesta

a prueba y la introducción de mejoras en el sistema, y la preparación de informes especiales (véase A/65/761, párr. 696).

La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General.

238. El Secretario General propone también que se establezca una plaza de categoría P-4 de Oficial de Arquitectura del Portal de Información, para diseñar e instalar la arquitectura del sistema, incluida la labor de adaptación para los portales web de las misiones sobre el terreno (véase A/65/761, párr. 697). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General. Solicita que el Secretario General informe de las actividades realizadas en el contexto del próximo informe de ejecución.**

Tecnología de la información

239. Los recursos propuestos para tecnología de la información se reducirían en 848.100 dólares, un 10%, debido principalmente a las menores necesidades de servicios por contrata. Se informó a la Comisión Consultiva de que la diferencia obedecía a una reducción de 664.000 dólares de servicios por contrata en relación con el sistema de gestión de los contenidos institucionales y 312.000 dólares para el sistema de datos secundario. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General.**

240. En el párrafo 705 de su informe (A/65/761), el Secretario General ofrece detalles sobre los créditos solicitados para equipo, programas informáticos y servicios por contrata para los proyectos en curso. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se habían establecido prioridades entre los proyectos de la siguiente manera:

- a) Alta prioridad:
 - i) Solución de gestión de las relaciones con los clientes para la gestión de la aportación de contingentes
 - ii) Sistema de gestión del combustible
 - iii) Portal de información institucional
 - iv) Sistema de vigilancia mundial
- b) Prioridad media:
 - i) Sistema institucional de control de la identificación
 - ii) Galaxy
 - iii) Sistema de gestión de las raciones

Se informó también a la Comisión de que se asignaba la máxima prioridad a los proyectos fundamentales para las misiones sobre el terreno o que estaban cercanos a la etapa previa a la implantación. Por ejemplo, se había asignado menor prioridad a la implementación del sistema de gestión de las raciones porque aún se encontraba en la etapa de adquisición y a Galaxy, el sistema institucional de contratación, que había sido sustituido por Inspira y dejaría de usarse en 2012.

i) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

241. Los recursos propuestos para la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para 2011/12, que ascienden a 195.400 dólares, lo que representa un aumento de 21.500 dólares en relación con los recursos aprobados para 2010/11, reflejan los costos relacionados con un nuevo puesto de Oficial Administrativo (P-4) solicitado, que se propone convertir de la financiación para personal temporario general.

242. La plantilla de la secretaría de la Comisión Consultiva actualmente está formada por 1 Secretario Ejecutivo (D-2), 1 Secretario Ejecutivo Adjunto (D-1), 5 Oficiales de Gestión Administrativa (2 P-5, 3 P-4), 1 Auxiliar Personal (SG (CP)) y 4 Auxiliares de Servicios de Conferencias (SG (OC)) financiados con cargo al presupuesto ordinario, y 1 plaza (P-4) financiada con cargo al personal temporario general. Las responsabilidades y funciones de la secretaría de la Comisión Consultiva, así como información sobre el volumen de trabajo actual, se resumen en los párrafos 728 a 730 del documento sobre el presupuesto (A/65/761).

243. Como se señala en el informe anterior (A/64/753), la Comisión Consultiva ha opinado que los puestos de su secretaría debían financiarse con cargo al presupuesto ordinario (véase A/52/7/Rev.1, párr. I.7). Sin embargo, en vista del aumento de la labor que realiza en relación con las actividades de mantenimiento de la paz, la Comisión ha indicado también que no debe excluirse la posibilidad de armonizar la fuente de financiación de su capacidad de apoyo con las cuestiones de que se ocupa (A/64/7). Por tanto, en el contexto del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2010/11, la Comisión Consultiva solicitó recursos por concepto de personal temporario general para financiar dos plazas de categoría P-4. La Asamblea General, en su resolución 64/271, aprobó recursos por concepto de personal temporario general para financiar una plaza de categoría P-4.

244. Como se indica en el documento sobre el presupuesto (A/65/761), los informes relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen aproximadamente el 30% del volumen de trabajo de la Comisión Consultiva; el número de informes vinculados a las actividades de mantenimiento de la paz aumentó un 6% en 2011 en comparación con 2010. **La Comisión considera que la necesidad de prestar un apoyo eficaz a su labor a este respecto no disminuirá en el futuro próximo, en vista de la naturaleza perenne de esta necesidad. Por tanto, recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General de convertir en puesto la plaza de personal temporario general.**

3. Conclusión

245. **En el presente informe, de los seis puestos adicionales propuestos por el Secretario General en su informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo (A/65/761), la Comisión Consultiva ha recomendado que se apruebe un total de dos. La Comisión recomienda que las funciones de los cuatro puestos propuestos restantes se presten mediante personal temporario general. La Comisión Consultiva también ha recomendado que se suprima un puesto y se reponga una plaza de personal temporario general cuya supresión se había propuesto.**

246. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañan las siguientes reducciones, de un importe total de 1.739.900 dólares en cifras brutas (2.006.000 dólares en cifras netas):

<i>Dependencia</i>	<i>Reducciones relacionadas con puestos (en cifras brutas)</i>	<i>Reducciones no relacionadas con puestos (en cifras brutas)</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	191 900	(101 000)
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	–	205 300
Departamento de Gestión	62 500	1 350 200
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	–	–
Oficina del Ombudsman de las Naciones Unidas	225 700	–
Oficina de Ética	–	–
Oficina de Asuntos Jurídicos	187 000	(381 700)
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	–	–
Total	667 100	1 072 800

247. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe la suma total de 360.807.700 dólares en cifras brutas (328.972.700 en cifras netas) con cargo a la cuenta de apoyo para el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012. Esa cifra comprende 313.622.500 dólares en concepto de recursos de personal y no relacionados con personal con cargo a la cuenta de apoyo y 47.185.200 dólares a fin de satisfacer las necesidades de planificación de los recursos institucionales en virtud de la resolución 64/243 de la Asamblea General.

248. En relación con la propuesta formulada por el Secretario General en el párrafo 99 del informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/610), la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General decida consignar y prorratear una suma adicional de 24.444.900 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010. La Comisión también recomienda que la Asamblea General decida destinar la suma total de 6.048.000, que incluye ingresos en concepto de intereses (2.161.000 dólares), otros ingresos (1.359.000 dólares) y la cancelación de obligaciones correspondientes a períodos anteriores (2.528.000 dólares), a sufragar necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.

249. La Comisión Consultiva recomienda que los 3.377.000 dólares que exceden del nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz para el ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2010 sean destinados a sufragar necesidades de la cuenta de apoyo para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.

Documentación

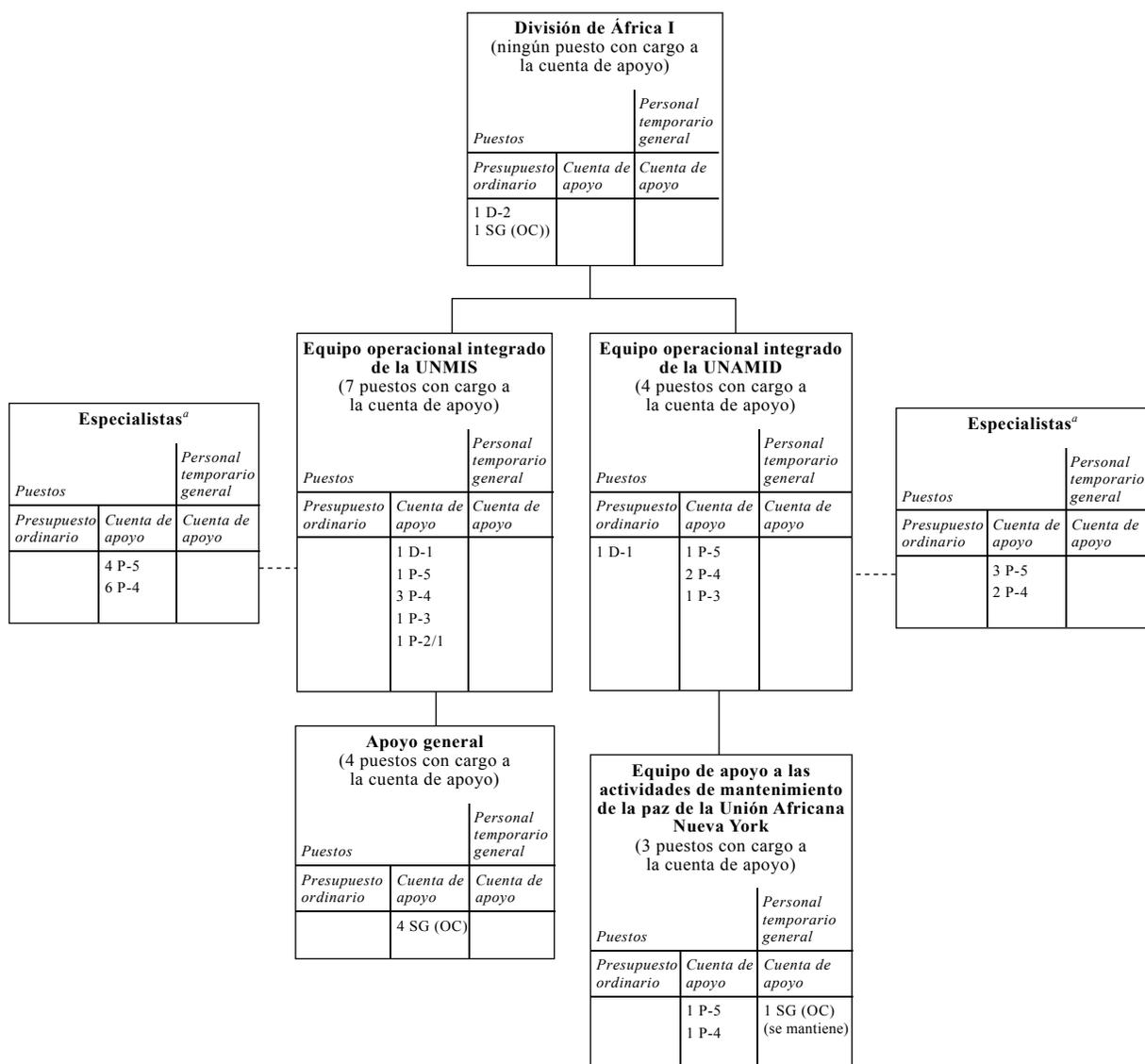
- Resoluciones de la Asamblea General 62/250, 63/262, 63/287 y 64/271
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 y proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/64/753)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/64/5 (Vol. II))
- Informe del Secretario General: Sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/715)
- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/610 y Add.1)
- Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/734)
- Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/761)
- Informe preliminar de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el estado de ejecución del proyecto piloto designado por la Asamblea General en su resolución 63/287 (A/65/765)
- Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz (A/65/624)

Anexo I

Estructura propuesta para la Oficina de Operaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

Organigramas

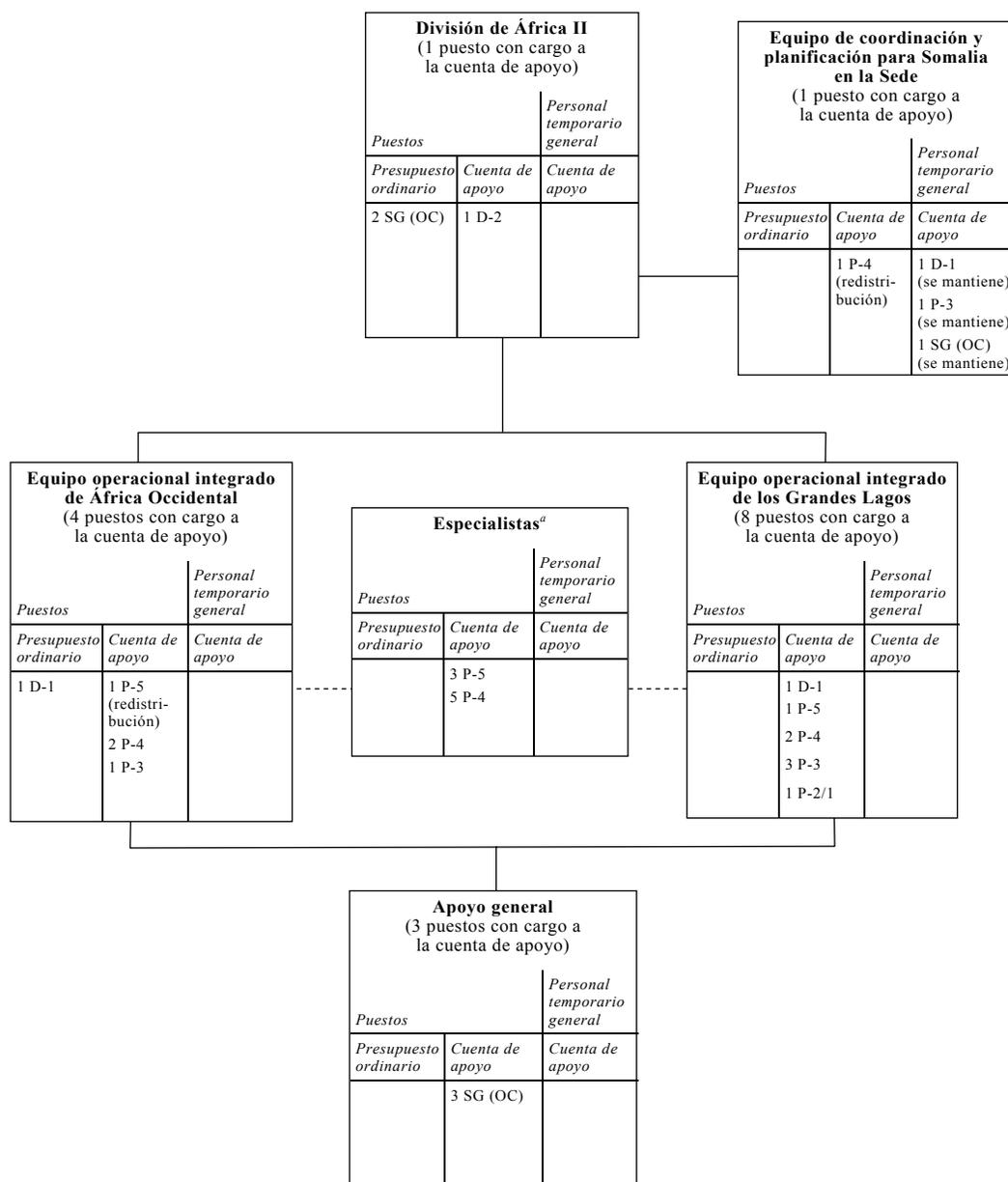
A. División de África I



Abreviaturas: SG, Cuadro de Servicios Generales; OC, otras categorías; UNMIS, Misión de las Naciones Unidas en el Sudán; UNAMID, Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.

^a Los especialistas se incluyen en la plantilla autorizada del Departamento u Oficina correspondiente.

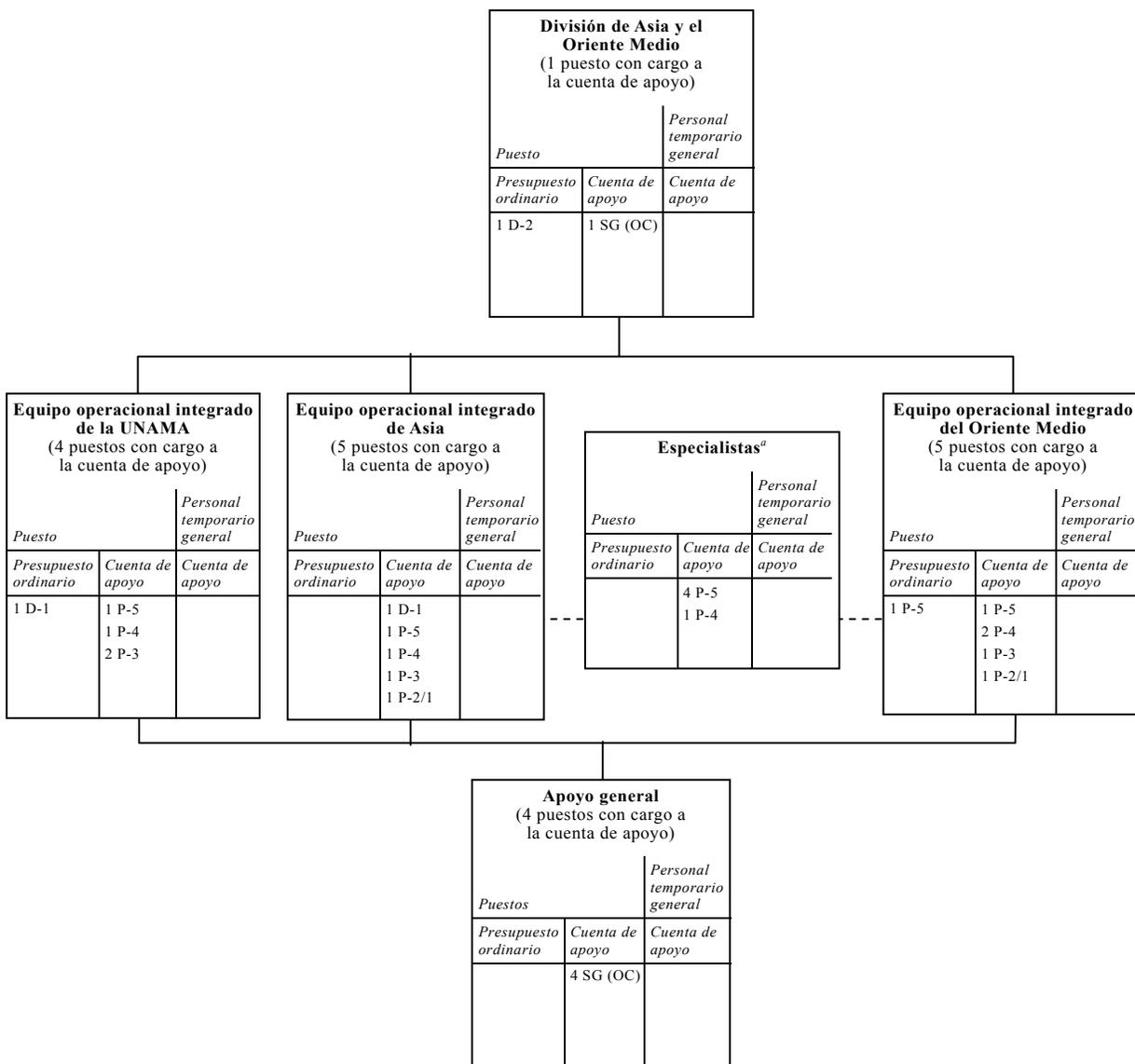
B. División de África II



Abreviaturas: SG, Cuadro de Servicios Generales; OC, otras categorías.

^a Los especialistas se incluyen en la plantilla autorizada del Departamento u Oficina correspondiente.

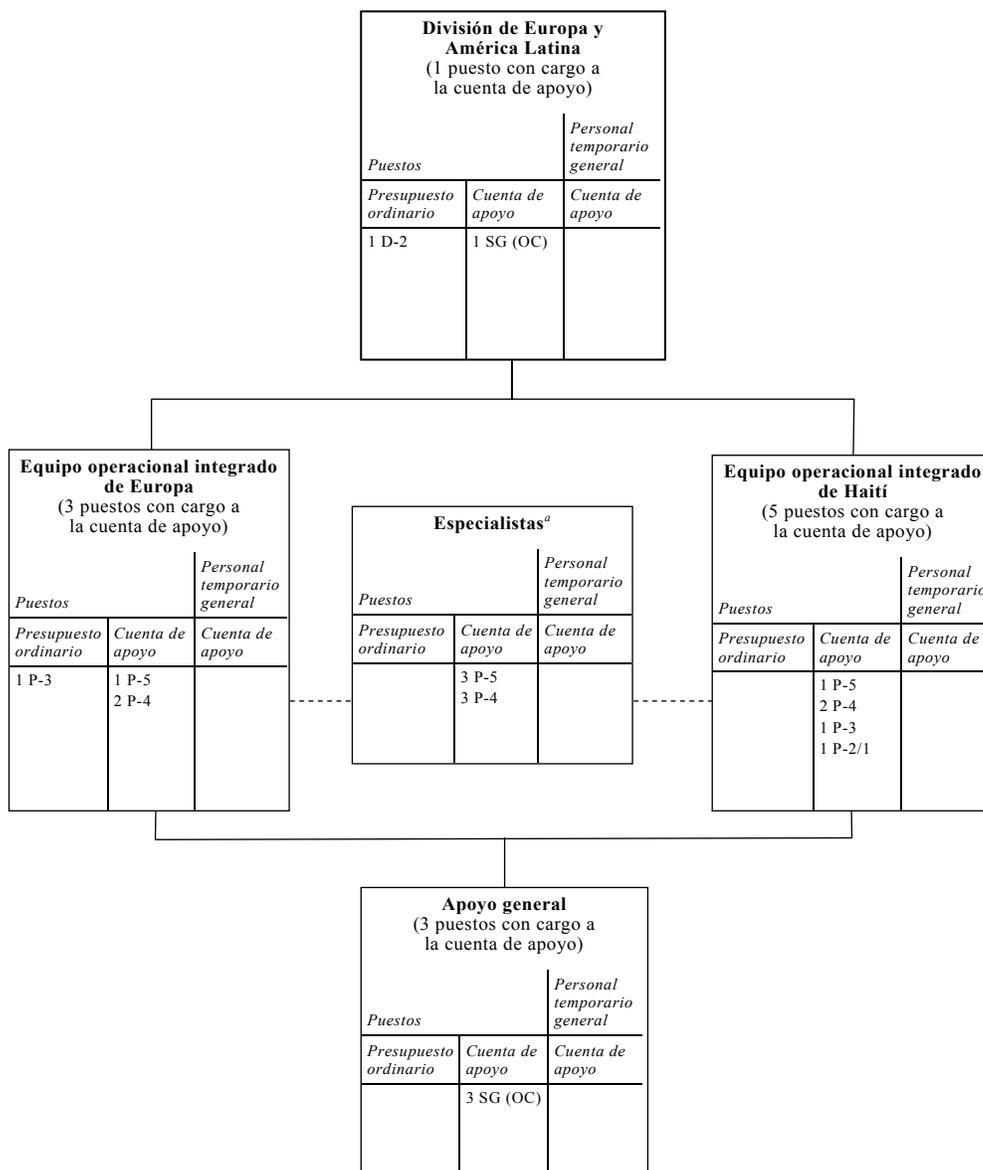
C. División de Asia y el Oriente Medio



Abreviaturas: SG, Cuadro de Servicios Generales; OC, otras categorías; UNAMA, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán.

^a Los especialistas se incluyen en la plantilla autorizada del Departamento u Oficina correspondiente.

D. División de Europa y América Latina



Abreviaturas: SG, Cuadro de Servicios Generales; OC, otras categorías.

^a Los especialistas se incluyen en la plantilla autorizada del Departamento u Oficina correspondiente.

Anexo II

Gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (a 21 de febrero de 2011)

	1 de julio de 2010 a 21 de febrero de 2011			Previstos del 21 de febrero al 30 de junio de 2011				Explicación de la diferencia
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos previstos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2011	Diferencia (porcentaje)	
					(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)		
(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)÷(1)		
I. Recursos relacionados con puestos								
Personal internacional	202 986,4	117 918,0	85 068,4	60 032,9	177 950,9	25 035,5	12,3	Saldo no comprometido estimado que puede atribuirse principalmente al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión
II. Recursos no relacionados con puestos								
Personal temporario general	24 576,5	10 714,0	13 862,5	9 591,1	20 305,1	4 271,4	17,4	Saldo no comprometido estimado que puede atribuirse principalmente a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Gestión y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Consultores	3 453,1	1 968,1	1 485,0	1 412,0	3 380,1	73,0	2,1	Saldo no comprometido estimado que puede atribuirse principalmente al Departamento de Gestión
Viajes oficiales	13 173,1	6 559,3	6 613,8	6 714,5	13 273,8	(100,7)	(0,8)	Necesidades adicionales estimadas que pueden atribuirse principalmente al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

	1 de julio de 2010 a 21 de febrero de 2011			Previstos del 21 de febrero al 30 de junio de 2011				Explicación de la diferencia
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos previstos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2011	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)÷(1)	
Instalaciones e infraestructura	23 045,8	20 604,4	2 441,4	2 443,4	23 047,8	(2,0)	(0,0)	
Comunicaciones	2 939,4	1 529,4	1 410,0	1 175,0	2 704,4	235,0	8,0	Saldo no comprometido estimado que puede atribuirse principalmente al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
Tecnología de la información	22 924,9	14 900,9	8 024,0	6 516,3	21 417,2	1 507,7	6,6	Saldo no comprometido estimado que puede atribuirse principalmente a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	13 679,3	1 765,2	11 914,1	11 585,6	13 350,8	328,5	2,4	Saldo no comprometido estimado que puede atribuirse principalmente al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Gestión
Subtotal (II)	103 792,1	58 041,3	45 750,8	39 437,9	97 479,2	6 312,9	6,1	
Necesidades en cifras brutas (I + II)	306 778,5	175 959,3	130 819,2	99 470,8	275 430,1	31 348,4	10,2	
Planificación de los recursos institucionales	57 033,0	57 033,0	-	-	57 033,0	-	-	
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	29 451,4	11 782,8	17 668,6	5 891,4	17 674,2	11 777,2	40,0	
Necesidades en cifras netas	334 360,1	221 209,5	113 150,6	93 579,4	314 788,9	19 571,2	5,9	